

FIGURAS



Y

FIGURONES

POR

ANGEL MARIA SEGOVIA

HESPERIA

LIBROS HISPANICOS

ZARAGOZA

ESPAÑA

T. 345636

R

10164

X

FIGURAS Y FIGURONES

NO SE PRESTA

Biblioteca de La Rioja



10000369528

FIGURAS Y FIGURONES

ANGEL MARÍA SEGOVIA

FIGURAS Y FIGURONES

BIOGRAFÍAS

DE LOS

HOMBRES QUE MAS FIGURAN ACTUALMENTE

ASÍ EN LA POLÍTICA COMO EN LAS ARMAS,
CIENCIAS, ARTES, MAGISTRATURA, ALTA BANCA,
ETC., ETC., ETC.

2.^a EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA

Tomo **XXVI**

MADRID

IMPRENTA DE FIGURAS Y FIGURONES

Calle de la Reina, 45, bajo.

1882.



Gobierno
de La Rioja

Educación, Cultura y
Deporte

Dirección General de
Cultura

Biblioteca de La Rioja

R. 233.751

ES PROPIEDAD

EXCMO. SEÑOR CONDE DE VALMASEDA.

I

El Excmo. Sr. D. Blás Villate y de la Hera, conde de Valmaseda, nació en Sestao, provincia de Vizcaya, el día 3 de Febrero de 1824, y abrazó la carrera de las armas cuando apenas contaba trece años de edad.

Basta simplemente la lectura de su brillante hoja de dilatados servicios prestado á la pátria, para comprender que ha sido un verdadero militar, sin significarse de una manera ostensible y decidida en la lucha de los partidos políticos.

El general conde de Valmaseda ha sido ayudante del duque de Valencia, y por esto y otras

causas pertenece al partido moderado histórico.

Sin embargo, en los momentos en que escribimos estas líneas (1878), el antiguo partido moderado ha reformado un tanto sus opiniones, se ha liberalizado algún tanto, y tal vez sea debido á la influencia del señor conde de Valmaseda.

No há mucho tiempo que el partido moderado celebró junta para establecer la marcha ó derrotero que debiera seguir en adelante; y en esa junta, si no estamos mal informados, se acordó, entre otras cosas, que si algún día fuera llamado al poder, el partido moderado histórico respetaría lo existente, dejando las reformas que creyeran conveniente hacer al juicio de las Cortes que convocaría siendo gobierno.

De este modo respetaría, por de pronto, la tolerancia religiosa, pues aun cuando declara, entre otras cosas, que la religion católica es la única verdadera, inmutable y eterna, por lo cual se dice defensor y partidario del catolicismo, respetaría lo que las Cortes, por él convocadas, resolvieran acerca de este punto.

Es indudable que de este modo facilitaba grandemente el partido moderado su paso al poder, y hacía más posible que el rey los lla-

mase á sus consejos; pero el Sr. Moyano se encargó de desbaratar estos proyectos y de hacer ineficaces los buenos deseos del partido moderado histórico, declarando que él y todos cuantos pensaban como él no aceptarían el poder sinó echando por tierra lo existente y declarando que no consentiría, á fuer de católico intransigente, nada que pudiera estar en desacuerdo con la sacrosanta religion que sólo Dios sabe cómo practica él.

Estas declaraciones, hechas por el Sr. Moyano por sí y ante sí, interpretando mal, sin querer ó queriendo, los acuerdos del partido en general, han dividido al antiguo partido en dos fracciones, de las cuales la más pequeña, ó sea la del Sr. Moyano, llama á la otra *democrática*, ó quizás *demoledora*, siendo así que la que da estos títulos es la que merece el de intransigente y poco *moderada*.

Nosotros que, desde luego, y como es sabido, no pertenecemos, y aún más, ni tenemos la más pequeña simpatía por una ni otra fraccion del histórico partido, creemos que el señor Moyano, al faltar á los acuerdos del partido en general, ha demostrado que su intransigencia, poco conforme con el espíritu del siglo, ha sido causa de hacer difícil, si no imposible, el paso de las rancias ideas al poder.

En esta cuestion, es indudable que el señor Valmaseda ha demostrado más talento político que el Sr. Moyano y más condiciones para hacer ingresar á su partido en el turno de los que pueden aspirar al gobierno del país.

Más adelante, si el corto espacio de que podemos disponer, nos lo permite, nos extendemos algo más en estas consideraciones; entretanto pasaremos á detallar á grandes rasgos la fisonomía militar y política de nuestro personaje, insertando ántes una parte de su hoja de servicios.

II

Empezaremos por detallar las acciones de guerra en que se ha hallado y vicisitudes de su carrera:

«1837.—Se halló en la defensa del alcázar de Segovia y la invasion de Zariátegui, habiendo sido comprendido en la capitulacion hecha por los jefes de su majestad la reina y los del pretendiente.

1838.—Servicio de su clase en el colegio general militar hasta 6 de Marzo que fué destinado en clase de alférez al regimiento caballería de Castilla, primero de ligeros, perma-

neciendo en Madrid continuando sus estudios en virtud de real orden.

1839.—En idem, y en 7 de Noviembre, se le destinó con el empleo de teniente al regimiento lanceros del Rey del ejército de la isla de Cuba.

1840.—En espectacion de embarque para Ultramar hasta que, verificado éste, desembarcó en la Habana el 31 de Diciembre de este año.

1841 á 1843.—Servicio de su clase en la Habana, y desde 16 de Febrero de 1842 destacado en la villa de Sanct-Spiritus.

1844.—Continuó en dicho punto y Villa Clara hasta fin de Abril que regresó á la jurisdiccion de Matanzas con objeto de sofocar la rebellion intentada por la gente de color contra la raza blanca.

1845.—En el mismo destino hasta fin de Mayo que se le concedió el pase á la Península para continuar en ella sus servicios por serle nocivo á su salud aquel clima, en 11 de Agosto, arribó al puerto de Cádiz y quedó en situacion de reemplazo, en la que permaneció hasta el 19 de Octubre, que fué colocado en cuerpo é hizo servicio de su clase en el real sitio de Aranjuez.

1846.—Continuó en dicho servicio en Aranjuez y en Madrid.

1847.—En igual servicio hasta que, ascendido al empleo de capitán, fué destinado en 26 de Marzo á auxiliar los trabajos de la seccion de Guerra y Marina del Consejo real de España y Ultramar, en la que tuvo á su cargo el negociado de caballería, que comprendia tambien otros varios ramos del servicio, desempeñándolo á satisfaccion de sus jefes; en 6 de Noviembre fué nombrado ayudante de campo del señor presidente del Consejo de ministros, á cuyas órdenes continuó el resto del año.

1848.—En idem, hallándose en los sucesos de la corte en los dias 26 y 27 de Marzo, como ayudante de campo del duque de Valencia, y acreditó muy particularmente su valor y arrojo en el ataque y toma de diferentes edificios y barricadas, y por su distinguido comportamiento fué ascendido á comandante de caballería; se halló igualmente en los acontecimientos de Madrid el dia 7 de Mayo, siendo uno de los primeros que entraron en ella, habiéndole herido de gravedad el caballo que montaba, por cuya honrosa conducta militar se le concedió la cruz de San Fernando de primera clase.

1849 á 1852.—Servicio de su clase como ayu-

dante de campo y on comision activa del servicio hasta 22 de Octubre del último año que fué colocado en cuerpo de teniente coronel y prestó servicio de su clase en Alcalá de Henares.

1853.—Permaneció en igual servicio en Alcalá y Madrid.

1854.—Servicio ordinario en Madrid hasta 1.º de Febrero que se trasladó al cuartel de Alcalá de Henares; en 15 de Marzo fué destinado al regimiento carabineros del Príncipe (hoy tercero de coraceros), con el que tomó parte en el alzamiento nacional ocurrido en 28 de Junio, habiendo sido ascendido al empleo de coronel y héchose cargo del mando de su regimiento; el 30 del mismo asistió á la accion que tuvo lugar en los campos de Vicálvaro á las órdenes del general O'Donnell, conde de Lucena, y por el mérito que contrajo en dicha accion, fué nombrado comendador de la orden de Isabel la Católica; el 3 de Julio se le confirió en propiedad el mando de dicho regimiento, formando parte de la division monárquico-constitucional en la expedicion á Andalucía hasta su regreso á Madrid en 19 de Agosto, pasando despues al canton de Alcalá de Henares, y el 28 del mismo entró de guarnicion en Madrid; en los meses de Setiembre

y Octubre estuvo de jornada en el real sitio del Pardo, concluyendo el año en Madrid.

1855.—Servicio ordinario en Madrid y real sitio del Pardo; en 2 de Marzo pasó el director general de caballería revista de inspeccion á su regimiento, y concluida que fué, le manifestó en comunicacion de 12 de Julio, quedar satisfecho del estado del cuerpo y clasificándolo de *brillante* en todas sus dependencias en el informe que elevó al gobierno de S. M.

1856.—Continuó de servicio ordinario en Madrid hasta el 12 de Febrero que se trasladó al canton de Alcalá; en 2 de Abril asistió á la formacion que tuvo lugar en la córte; por consecuencia de la revista de inspeccion que pasó á su regimiento el director general del arma, en el mes de Mayo le manifestó de oficio el estado brillante en que lo tenía, lo cual puso en conocimiento del gobierno de S. M.; asistió á los hechos de armas ocurridos en Madrid los dias 14, 15 y 16 de Julio y por los méritos que contrajo fué promovido al empleo de brigadier con la antigüedad de 15 de los citados dias. Concurrió al bloqueo y rendicion de Zaragoza en el mes de Julio y Agosto, desde donde regresó á Alcalá y continuó allí hasta Diciembre que se trasladó al canton de Aranjuez; tomó parte en las maniobras que tuvie-

ron lugar ante S. M. en la dehesa de los Carabancheles, en las que mandó una brigada.

1857.—Servicio de su clase en Madrid hasta 15 de Julio que fué destinado su regimiento de guarnición á Sevilla en donde terminó el año. En la revista de inspeccion pasada á su cuerpo en el mes de Junio por el director general de caballería, le manifiesta el buen estado en que había hallado todas las dependencias, y que así lo hacía al gobierno de S. M.

1858.—De guarnición en Sevilla hasta fin de Junio que se trasladó á Aranjuez.

1859.—Idem de Alcalá de Henares hasta 21 de Octubre que, con motivo de haberse declarado la guerra al imperio de marruecos, salió á mandar la primera brigada de la division de caballería del ejército de Africa, compuesta de cuatro escuadrones de los regimientos de coraceros y una de húsares de la Princesa, embarcándose en el Puerto de Santa María el 20 de Diciembre, y desembarcando en Ceuta el 23 del mismo; se halló en la accion de Sierra-Bullones el 25 de dicho mes.

1860.—En campaña, hallándose en la accion de los Castiilejos el 1.º de Enero; el 3, en l Llanos de la Condesa; el 4, en la de Monte Negron; el 10 y 12, en el rio Azmir; el 14, en la del Cabo negro; el 16, en los llanos de Tetuan,

el 23, en la del mismo punto, habiéndosele encargado de la proteccion de los trabajos del reducto de la Estrella, donde contuvo al enemigo con fuerzas inferiores por espacio de dos horas y media hasta la llegada del general en jefe que se generalizó la accion; el 31, en la de los llanos de Tetuan; y por el mérito que contrajo cargando á fuerzas de caballería superiores en número, le fué concedida la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos; el 4 de Febrero, en la batalla de Tetuan, contribuyendo con su brigada á la toma de los campamentos morunos; en la del pueblo de Samsá el 11 de Marzo; el 23, en la batalla de Vad-Ras donde perdió más de la tercera parte de la fuerza en reconquistar y conservar unos aduares que había perdido la infanteria, y por el mérito que en ella contrajo, se le concedió la cruz de San Fernando de tercera clase; permaneci6 en campaña hasta principio de Mayo que regres6 á Madrid, encargándose de nuevo del mando de su regimiento, donde continu6 hasta fin de Agosto que, en virtud de real 6rden de 8 del mismo, fué destinado al ej6rcito de la isla de Cuba para ser alli empleado; habiéndose embarcado en la Península desembarc6 en la Habana el 2 de Octubre siguiente; en 14 de Noviembre, fué nombrado coman-

dante militar y político de la jurisdicción de Trinidad.

1861 y 1862.—Servicio de su clase en Trinidad, hasta 16 de Julio del último año que se le confirió igual cargo en la de Puerto-Príncipe.

1863 y 1864.—Continuó en dicho destino hasta el 10 de Abril del último año que se le nombró comandante general interino del departamento Oriental, encargándole la organización de la división que debía operar sobre Monte-Cristi, en la isla de Santo Domingo, cuyo cargo desempeñó á satisfacción de sus jefes. Héchose cargo de ella el general Primo de Rivera, marchó el 13 de Mayo de jefe de la primera brigada á la toma de Monte-Cristi, y en 15 del mismo le fué confiado el mando de dos batallones que debían proteger el desembarco, cuya operación verificó con el mayor orden y prontitud, sosteniendo una pequeña escaramuza con el enemigo, de la cual tuvo un herido de las fuerzas á sus órdenes; el 16 de dicho mes, asistió á la toma de Monte-Cristi, hallándose al lado izquierdo del Caño de Santiago, al frente de su brigada; el 22 recibió orden del general en jefe, D. José de la Gándara, para marchar con ellas una batería de montaña y 50 caballos en busca del enemigo, hasta

el caserío de Laguna Verde, regresando por la tarde á su campamento: el 30 del referido mes de Mayo, verificó de nuevo igual operacion, y á los pocos instantes de llegar á aquel caserío, se presentó el enemigo con fuerzas de 2.000 hombres, al que, despues de dos horas y media de fuego, llevó en completa retirada una legua de distancia; el 24 de Junio, con motivo de proteger la operacion de traer agua al campamento, tuvo á su cargo el alejamiento de los enemigos que embarazaban la operacion, causando algunas bajas, por lo que dispuso atacarlos con la division de su mando, como así lo verificó, causándoles varios muertos y heridos.

Habiendo caido enfermo de gravedad, regresó á Cuba para restablecerse, y á los veinticinco dias volvió al campamento, que lo fué el 28 de Agosto, y tomó parte en la accion de Puerto Plata, á donde se dirigió con este objeto en el vapor *San Quintin*, y el 30 se le confió el mando de las tres columnas que debian atacar á las trincheras fortificadas y artilladas del enemigo, cuya operacion llevó á feliz término, apoderándose de seis cañones y dando muerte á uno de los generales contrarios.

Permaneció en campaña hasta 12 de Setiembre que regresó á la isla de Cuba por en-

fermo, en donde continuó restableciéndose de su salud.

1865.—En idem hasta 8 de Abril, que se le autorizó para regresar á España por no ser ya necesario sus servicios en Ultramar, y en el mes de Mayo se le concedió el cuartel para esta córte.

Por real decreto de 7 de Junio, fué promovido al empleo de mariscal de campo en recompensa de sus servicios, y á los que especialmente prestó en el ejército de operaciones de Santo Domingo.

Hallándose de cuartel en Madrid, fué nombrado en 25 de Junio comandante general de la primera division de caballería del ejército de Castilla la Nueva, con la que prestó servicio ordinario de su clase.

1866.—En idem y en 3 de Enero, cuando estalló la sublevacion de los regimientos de caballería de Bailen y Calatrava, se le confió la custodia de las reales personas, encargándose de la guardia exterior del real palacio durante 25 dias, por lo que se le dieron las gracias en nombre de S. M. Continuó al frente de la primera division de caballería del ejército de Castilla la Nueva hasta 27 de Abril que fué nombrado segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba, y subinspector de

las tropas de infantería y caballería de la misma.

En expectacion de embarque desde esta fecha al 15 de Mayo, que lo efectuó á bordo del vapor correo *Antonio Lopez*, con el fin de hacerse cargo del destino anteriormente citado, llegando á la Habana el 3 de Junio.

El 4 del mismo mes tomó posesion del gobierno militar de la plaza de la Habana y subinspeccion de las armas de infantería, caballería y guardia civil, donde continuó el resto del año ocupándose al propio tiempo de pasar revista de inspeccion á los batallones de cazadores Bailen é Isabel II, para lo cual fué comisionado.

1867.—En el mismo destino todo el año, habiendo pasado revista de inspeccion durante él, en la cual, por el mérito que contrajeron el comandante secretario y auxiliar á sus órdenes, fueron agraciados con la cruz del mérito militar.

El 23 de Setiembre, con motivo de la grave enfermedad que aquejaba al Excmo. señor capitán general de esta isla D. Joaquin del Manzano, se hizo cargo de la capitania general y gobierno superior civil de la misma, nombrando gobernador militar de la plaza al Excmo. señor mariscal de campo D. Antonio

Venene, pero continuando al propio tiempo en el desempeño de la subinspeccion de las armas.

Con motivo del fallecimiento del excelentísimo señor general Manzano, acaecido al día siguiente, 24, continuó desempeñando el mando superior de la isla hasta el 22 de Diciembre, que hizo entrega de él al Excmo. señor teniente general D. Francisco Lersundi, nombrado capitán general por real decreto de 12 de Noviembre anterior, continuando desde esta fecha hecho cargo de la subinspeccion de las armas y comandante general militar de la plaza y distrito de la Habana, cuyo cargo ejerció el resto del año.

1868.—En dicho destino desempeñando las comisiones que se expresan en la subdivision correspondiente hasta el 4 de Noviembre, que habiéndose levantado en los campos de Yara, proclamando la república, varias partidas de rebeldes que tenían ramificacion en todo el departamento Oriental, fué nombrado por el Excmo. señor teniente general D. Francisco Lersundi comandante general de las tropas en operaciones en los departamentos Central y Oriental, en cuyos destinos prestó los servicios que á continuacion se expresan:

El 6 de Noviembre salió de la Habana con

su cuartel general, embarcándose en Batabanó en el vapor *Thomas Brook*, y llevando á su bordo 632 fusiles Peabody; y 41.000 cartuchos de este sistema.

Desde Batabanó dirigió un telégrama al excelentísimo señor capitán general, D. Francisco Lersundi, diciéndole que, puesto que la situación de Puerto-Príncipe no era tan alarmante como se creyó en un principio, si encontraba más conveniente dirigiese sus operaciones hácia Bayamo, en cuya importante ciudad tremolaba la bandera de la insurrección.

La contestación del capitán general fué la de: «A Puerto-Príncipe de todos modos, por lo que pueda ocurrir.» Por cuya razón continuó viaje en dicho vapor, llegando el 9 á Santa Cruz, cuya población encontró atrincherada por hallarse los rebeldes en sus inmediaciones y tener interceptadas las vías de comunicación con Puerto-Príncipe.

En este pueblo desembarcó un cañón, y después de haber dado vastas instrucciones al comandante militar de la población, zarpó de este puerto llegando á Manzanillo, á las cuatro de la tarde de dicho día; inmediatamente comunicó la orden general dando á reconocer su cuartel general, y revistó las fuerzas de la

guarnicion visitando los atrincheramientos, reorganizando con nuevas personas el ayuntamiento, por haber en ellos muchas desafectas á la causa de España.

El 10 de dicho mes se publicó con toda solemnidad el bando en el que se concedia indulto, sin excepcion de ninguna especie, á todos los levantados en armas, dándoles el término de cuatro dias para deponerlas; se circularon multitud de proclamas, se escribieron multitud de cartas á las personas de más influencia en el país, haciendo cuantos esfuerzos son posibles para llamar al orden y someter á los revoltosos; despues de todas estas disposiciones, ordenó el embarque de tres compañías de San Quintín, un escuadron de caballería, tres compañías del batallon de la Habana, dejando en Manzanillo 900 hombres de la Corona y Cuba, para mayor seguridad de este punto.

El 12 se embarcó á bordo del vapor *Villaclara*, y sin cemunicar su rumbo al salir de Manzanillo, se propuso llegar á Puerto-Príncipe sin disparar un solo tiro, como lo efectuó, desembarcando su columna por el estero de Vertientes, desde cuyo punto emprendió la marcha para Puerto-Príncipe, á donde llegó el 19 de dicho mes.

Al dia siguiente de su llegada, se publicó el

bando de ordenanza, señalando á los rebeldes el término de cuatro dias para deponer las armas, publicando además y repartiendo con profusion, proclamas conciliadoras á todos los que se habian levantados en armas contra España.

Terminado este plazo, les fué concedido otro de cuatro dias por el Excmo. señor capitan general D. Francisco Lersundi, habiéndose presentado deponiendo las armas y sometién-dose al gobierno de la Metrópoli el titulado general en jefe del Camagüey D. Napoleon Arango, con 50 personas más de las principales familias y hacendados de aquel distrito, que aceptaron el perdon que se les ofrecía.

El 27 salió con una columna de 700 hombres de todas armas, desde Puerto-Príncipe en direccion á Nuevitas, mandando el 28 la accion ocurrida en los montes de Bonilla y Altagracia, el 29 la de Arenilla, el 30 la de Monte-Oscuro y toma de San Miguel de Nuevitas, en cuyo punto estableció su cuartel general.

Penetrado en todas estas acciones de la tenacidad, simpatías y recursos que recibían los insurrectos de todas las gentes del campo, como así mismo de que éstos eran dueños de todo el extenso territorio, en más de 60 leguas de extension, donde tenían autoridades revo-

lucionarias constituidas y eran dueños de las poblaciones de S. Miguel, que se les había tomado á viva fuerza, Guáimaro, Cascorro y Sibanicú, Bayamo y otros puntos importantes, que los hacía aparecer en el extranjero como completamente posesionado de los departamentos Central y Oriental, dispuso pasar á la Habana á conferenciar con el Excmo. señor capitán general, y enterarlo de la verdadera situación del país, en cuyo punto recibió órdenes de tomar á Bayamo, lo cual, dada la verdadera situación de las tropas, tuvo que verificar saliendo el 22 de Diciembre con una columna, compuesta de 1.200 hombres de todas armas, desde San Miguel de Nuevitas, mandando el 24 las acciones de Caridad, de Arenillas y Montes del Desmayo, el 25 el combate del fondo de Sibanicú y el 26 tomó la población de Cascorro, despues de tenaz resistencia por parte de los enemigos, que defendieron sus trincheras hasta el momento de hallarse la vanguardia de la columna á tiro de fusil de éstos, y que abandonaron á causa de las disposiciones tomadas de atacar la población por tres puntos cargando la caballería á los dispersos.

El 27 mandó el combate del Potrero Tana, entrando en Guáimaro sin resistencia el 28.

El 29 mandó el combate de Dolores. El 30 la accion en los montes de Rompe, que duró desde el amanecer hasta las seis de la tarde del 31, que en virtud de órdenes que anticipadamente había comunicado, encontró otra columna al mando del coronel D. Eugenio Loño, que venía batiendo á los enemigos por retaguardia, y el 1.º de Enero de 1869 entró en Las Tunas, cuya poblacion se hallaba completamente exhausta de recursos, á pesar de haber ordenado á la columna de Loño la conduccion desde el punto de Manatí de dos convoyes sucesivos de víveres de los que sólo llegó uno, despues de haber sido atacado por fuerzas considerables del enemigo.

El 5 de Enero salió de Las Tunas, despues de dejarlas abastecidas de carnes y viandas del país, para toda la poblacion, por el término de dos meses, mandando este día los reñidos combates del callejon de Muñoz y toma de las trincheras del rio Playuelas. Observando los dos dias siguientes que el enemigo no lo molestaba, comprendió trataba de oponer toda su resistencia en el paso del rio del Salado, para lo cual, deseoso de llegar á su punto objetivo, que era la toma de la ciudad de Bayamo, trató de verificarlo con el menor número de bajas posibles, disponiendo, desde la

primera accion que sostuvo, y en particular en este dia, detenidos flanqueos por los inmensos bosques que atravesaban las tropas y ordenando al jefe de la vanguardia, coronel de estado mayor D. Valeriano Wayler, no empeñase con esta accion formal, sin registrar bien los fuegos del enemigo, pues á medida que la columna se aproximaba á Bayamo era de suponer sería mucho mayor el número de enemigos que se opusiese á su paso.

Así sucedió en efecto; más burlando las difíciles y atrincheradas posiciones que tenían al rio del Salado y desanchado y abriéndose paso por medio de las inmensas talas que tenían en los montes, logró pasase la vanguardia de la columna dicho rio por donde los enemigos no podian suponerlo, á pesar de tener interceptado éste y los demás pasos vadeables y que se posesionase de los montes del Saladillo interin pasaba el resto de la columna.

Apercibido tarde el enemigo de este movimiento, vino con parte de sus fuerzas á estorbarlo, siendo recibido con un nutrido fuego que le hacian nuestras tropas desde los montes donde se hallaban situadas, lo que produjo una completa dispersion en ellos.

Rehechos algun tanto, atacaron con brio 4.000 negros armados de chuzos y machetes,

y más de 5.000 blancos al mando de los titulados generales Mármol, Marcano y Modesto Diaz, generalizándose á las dos de la tarde de este día una reñida acción.

Colocado á la extrema vanguardia, situó convenientemente las fuerzas del flanco, la artillería y las fuerzas de infantería que debían atacar, y arrollando esta cuando se oponía á su paso, pusieron en completa derrota al enemigo que huía despavorido ante las incesantes y sucesivas cargas á la bayoneta que le daban los soldados de ambos flancos.

Atacada tenazmente la retaguardia, interin los enemigos de vanguardia en grupo de 2.5000 á 3.000 negros venían con ademanes de paz y trapos ó banderas blancas en los chuzos, manifestando querían presentarse, dispuso la formacion en batalla de dos compañías del regimiento de España y dos piezas de artillería cargadas con metralla para recibir á los presentados, si sus ideas eran una estratagema ó traicion como se suponía.

Envío algunos de los oficiales de su cuartel general á manifestar á los rebeldes que, para verificar su presentacion, dejasen sobre el terreno donde se encontraban agrupados á unos cien metros de la extrema vanguardia, todos sus chuzos, machetes y demás armas

irregulares que portaban, presentándose con la culata para arriba y en buen orden los que intentasen verificarlo y que tuviesen armas de este género.

En esta situacion, otras fuerzas del enemigo rompieron el fuego sobre los suyos que trataban de verificar la presentacion, encarnizándose entónces nuevamente la accion. Despues de diversas cargas dirigidas personalmente por él, se logró la completa derrota del enemigo, haciendo 70 prisioneros.

Lo avanzado de la hora impidió reconocer el campo, pues estaba anocheciendo, pero sólo en la pequeña sabana donde acampó la columna, pudieron contarse 160 muertos, sabiéndose posteriormente por reseñas de esta accion hechas en documentos del enemigo que conserva en su poder, que pasaron de 500 las bajas que se le hicieron.

Al dia siguiente 9, siguió la columna con rumbo al sitio denominado Sitio Cauto el Paso, sirviéndola de guía en su camino la multitud de ropas ensangrentadas, armas blancas y de fuego y despojos de todo género que los rebeldes habían arrojado en su fuga el dia anterior.

Próximos á llegar á Cauto el Paso, ordenó el avance de dos compañías en guerrilla de la

columna con idea de verificar un reconocimiento en el poblado en donde era de suponer se estaban reorganizando de la derrota sufrida el día anterior, como sucedió; sostuvieron éstas un rudo combate con los enemigos que se encontraban retirando los enfermos del hospital de sangre que allí había establecido, siendo reforzadas estas fuerzas por el resto de la columna, que, situada convenientemente, se posesionó del caserío después de un pequeño combate, hostilizando la artillería con sus fuegos á los insurrectos que se hallaban dueños de la orilla opuesta del río que tenían atrincherada.

De imprescindible necesidad era el paso de este río para tomar á Bayamo, y no ofreciendo vado en aquella estación por ninguno de los puntos que en otras ocasiones permitían el paso, dispuso acampase la columna en el caserío con objeto de dar algún descanso á ésta y curar con más atención los heridos que á hombros se trasportaban desde la salida de Las Tunas. Construyó una breve trinchera en las márgenes del río Cauto, y con troncos de árboles ordenó á la compañía de ingenieros la formación de un dique artificial, en el cual empezó á construirse una chalana con que poder pasar el río algunas fuerzas de la columna.

Apercibido el enemigo de este movimiento, no cesó en este día (9 de Enero), ni en los dos sucesivos de amontonar cuantas fuerzas pudo en la orilla opuesta, y ocultas en sus espesos bosques, no apagaba sus fuegos ni un instante, que eran contestados de vez en cuando por la artillería de la columna.

Comprendiendo las dificultades que les ofrecía el paso del río por este punto, y luego que los enemigos estuvieron bien cerciorados de que trataron de verificarlo por él y que sobre él habían hacinado todos sus medios de resistencia, comunicó á las ocho de la noche del 11 la orden general para que ántes del amanecer del día 12 estuviesen cargadas en silencio todas las acémilas y formadas las fuerzas para forzar el paso del río, y al amanecer de dicho día, dando órdenes reservadas al jefe de la vanguardia, coronel Weyler, emprendió la marcha en dirección á Cauto-Embarcadero distante cuatro leguas de Cauto el Paso.

Apercibidos tarde los enemigos de este movimiento, y comprendiendo que la toma de la ciudad de Bayamo pendía del paso del río, se corrieron desde la orilla opuesta de Cauto el Paso en dirección á Cauto-Embarcadero que ofrecía orillas despejadas á su frente. Por pronto que quisieron acudir, hallábanse ya

las tropas posesionadas de los puntos principales, siendo recibidos con un nutrido fuego. Protegidas por la artillería que bombardeaba y contenía los fuegos de unos 500 hombres que había en el poblado de Cauto-Embarcadero, se arrojaron al río varios soldados de San Quintín y Matanzas, y á nado llegaron á apoderarse en la orilla opuesta de una chalana echada á pique. Púsose á flote brevemente, y á las dos horas de empezada la acción eran dueñas las tropas españolas del poblado de Cauto-Embarcadero.

Desesperados los enemigos al verse burlados con este estratégico y breve paso, que hacía dueños á los soldados de España de la ciudad de Bayamo, la saquearon é incendiaron este día.

Ocupados el 13 y el 14 sus soldados en el paso del resto de la columna del río Cauto, llegaron el 15 á Bayamo encontrando aún ardiendo las pocas casas que no habían logrado consumirse en el incendio del día 12.

Al posesionarse de la ciudad de Bayamo, donde los insurrectos tenían la presidencia de su ilusoria república, telégrafos, capitánías de partido, periódico oficial y cuanto en el exterior podía hacerlos aparecer organizados, comprendió que la rebelión estaba sofocada

viniendo á corroborarle este pensamiento el acogerse en los tres primeros días de su permanencia en Bayamo más de 2.000 personas, y el pedirle conferenciar con él algunas de las personas más afectas al titulado presidente.

Conformes éstas con abandonar el país y dar un manifiesto expresando no estaba éste preparado ni quería la independendencia de España, sobrevino la llegada á la isla del capitan general D. Domingo Dulce y su amnistía por el término de 40 días.

Halagados con ella y comprendiendo que les ofrecía más ventajas que las que pudieran ellos imaginarse, recrudecieron nuevamente la guerra, y desde esta fecha hasta el 12 de Octubre que marchó á tomar posesion á Cuba de la comandancia general del departamento Oriental, conservando el mando de las operaciones, ordenó con sus escasas fuerzas multitud de movimientos que organizaron reñidas acciones, entre las que figuran los sitios de Guisa y Jiguani y las de los Negros y la Guira.

Continuó de comandante general de las tropas en operaciones del departamento Oriental recorriéndolo todo él segun los movimientos que ejecutaba para darles mayor impulso hasta el 2 de Diciembre de 1870 que, habiendo re-

cibido orden de trasladarse á la Habana para encargarse del mando interino de la capitanía general, lo verificó á bordo del vapor de guerra *Isabel la Católica*, llegando á la Habana el 6 de dicho mes y encargándose el 13, del expresado mando. En él continúa despues de haber salido diferentes veces á dirigir personalmente las operaciones de la guerra, el establecimiento de la trocha militar desde Moron al Júcaro y otras operaciones importantes que han merecido las más lisonjeras comunicaciones de aprobacion por parte del gobierno de S. M., contándose entre ellas tambien el restablecimiento de todas las líneas telegráficas destruidas hacía tres años y el establecimiento de otras que nunca habían funcionado, dedicándose á un tiempo al desenvolvimiento de la marcha administrativa y reorganizacion de la parte del país pacificado bajo su mando, como asimismo de la parte politica y de buenas relaciones con las repúblicas vecinas, procurando tener siempre las mejores noticias de los movimientos del enemigo en el extranjero y vigilar las expediciones filibusteras que dirigen contra Cuba, habiendo caído en su poder, desde que desempeña este mando, dos de las más importantes y algunas otras de menor cuantian, continuando hasta la fecha

del cierre dirigiendo con el mayor éxito las operaciones de la capitanía general de Cuba y el gobierno superior civil de la misma.»

Cuerpos en que ha servido y mandos militares que ha desempeñado.

En el colegio general militar, desde el 13 de Mayo de 1837 hasta 26 de Febrero de 1838.

En el regimiento de Castilla, 1.º de ligeros, hasta 5 de Noviembre de 1839.

En el regimiento lanceros del Rey, del ejército de la isla de Cuba, hasta 26 de Agosto de 1845.

En situación de reemplazo en la Península hasta 19 Octubre 1845.

En el regimiento del Rey, 1.º de coraceros, hasta 24 de Marzo de 1847.

En situación de reemplazo hasta 26 del mismo mes y año.

En la secretaría del Consejo Real hasta 6 de Noviembre de 1847.

De ayudante de campo del señor duque de Valencia, presidente del Consejo de ministros, hasta 22 de Octubre de 1852.

En el regimiento de Borbon, 4.º de coraceros, hasta 15 de Marzo de 1854.

En el del Príncipe, 3.º de idem, hasta 8 de Agosto de 1860.

Destinado a las inmediatas órdenes del capitán general de la isla de Cuba hasta 14 de Noviembre de 1860.

El gobernador militar y político de Trinidad hasta 16 de Julio de 1862.

De idem idem de Puerto-Príncipe hasta 10 de Abril de 1864.

De comandante general interino del departamento Oriental hasta el 13 de Mayo de idem.

De jefe de brigada en Santo Domingo hasta 8 de Abril de 1865.

En marcha para la Península y de cuartel hasta 25 de Junio de idem.

De comandante general de la primera división de caballería del ejército de Castilla la Nueva hasta 27 de Abril de 1866.

De segundo cabo en la capitanía general de la isla de Cuba, nombrado, hasta 20 de Diciembre de 1868.

De comandante general de operaciones hasta 12 de Diciembre de 1870.

De capitán general de la isla de Cuba, desde 13 de Diciembre de 1870 hasta el 15 de Julio de 1872.

En marcha para la Península y de cuartel en Madrid hasta el 10 de Febrero de 1875.

De capitán general de la isla de Cuba, por segunda vez, desde el 10 de Febrero de 1875 hasta el 25 de Diciembre que presentó y le fué admitida la dimisión.

En marcha para España y de cuartel en Madrid hasta Diciembre de 1878.

Abonos.

Por la guerra de Africa, segun real decreto de 10 de Abril de 1860, seis meses.

Por la de Santo Domingo, segun idem idem de 12 de Enero de 1861, tres meses 29 dias.

Por la navegacion de ida y vuelta á Ultramar, segun el artículo 6.º del reglamento de San Hermenegildo, un año.

Por el natalicio del príncipe de Asturias, segun real decreto de 7 de Diciembre de 1857, dos años.

Por la insurreccion de la isla de Cuba, segun real decreto de 4 de Mayo de 1870, cuatro años, seis meses, 26 dias.

Total de servicios con abonos, 50 años 12 dias.

III

Conocidos los principales acontecimientos

de la vida militar del general conde de Valmaseda, por la hoja de servicios que dejamos trascrita, y la cual sólo alcanza al año 73, pasaremos á dar algunos datos y á hacer algunas consideraciones acerca de su gestion militar y administrativa como capitán general de la isla de Cuba.

Encontrábase nuestro personaje en Cuba de general segundo cabo, siendo gobernador capitán general de ella el Excmo. Sr. D. Francisco Lersundi, cuando estalló la insurreccion en Yara el 10 de Octubre de 1868, y este jefe, que consideró aquel movimiento revolucionario nada más que como una calaverada, inspirada por las libertades que se proclamaron en el programa de Cádiz que derribó la secular monarquía de nuestra Nacion en la persona de doña Jsabel II, comisionó al conde de Valmaseda, confiado en las simpatías y relaciones que de muy atrás tenía entre las principales familias de Puerto-Príncipe, para que les hiciese desistir del loco intento iniciado en el Bayamo.

Mas no habiendo obtenido los resultados que ambos generales se propusieron, hubo de tener que combatirlos, puesto que aquellas localidades del centro de la isla estaban ya en completa desobediencia al gobierno de Espa-

ña, y organizados ya, habían levantado la insignia de independencia.

Por esto, pues, puede sin duda aseverarse que de los gobernadores capitanes generales que han mandado en Cuba, desde el principio de la guerra, el que ha prestado más servicios á la causa de España en las Antillas es el general de Villate, á quien nuestros enemigos le temen tanto por sus conocimientos del país y su pericia para aquella clase de guerra, como le admiran por su caballerosidad, hidalguía, valor y honradez acrisolada.

Muy pocas fuerzas contaba el gobierno á la raíz de la insurreccion; no se enviaban á Cuba más que los reemplazos que nunca eran en número suficiente para cubrir las bajas que resultaban, ya por los que fallecían á causa de la aclimatacion, ya de los cumplidos; y el general Lersundi, que en aquellas circunstancias no podia esperar que de España le remitiesen fuerzas, ni era posible siquiera solicitarlas en aquellos dias de revolucion en la madre pátria, optó por llamar á los peninsulares habitantes en Cuba á tomar las armas, y organizó los cuerpos de voluntarios en la isla, reorganizando y aumentando las fuerzas de los que existían desde 1855.

Mientras tanto, relevado el general Ler-

sundi por el general D. Domingo Dulce á los pocos dias de constituirse el gobierno provisional de la Nacion, y llegado á Cuba á principios de Enero de 1869, con el *ramo de oliva*, digámoslo así, ofreciendo al pais el establecimiento de las libertades políticas, asimilando el gobierno de la isla al de la Península, y dando para que depusiesen las armas, los que con ellas se habian levantado, un plazo de cuarenta dias, tuvieron estos rebeldes tiempo de organizar sus fuerzas y establecer su titulado gobierno, ocupando puntos importantes y estableciendo sus campamentos á las márgenes del Cauto, sin aceptar en nada las ofertas del nuevo gobernador general, que les ofrecía *olvido á lo pasado y esperanzas á lo porvenir*.

Así fué, que interin el expresado general Dulce recogía el fruto de las libertades que empezó á conceder á su llegada, y que tuvo que suprimir, luégo que comprendió lo impolítico de su medida, que tan caro le costó, atravesaba los despoblados del interior de la isla el conde Valmaseda, el héroe del Cauto, verdadero caudillo de la guerra de Cuba, y atravesaba aquellos campos y aquellos montes con un reducido ejército que no pasaba de 600 hombres, cuando caía sobre Puerto-Prin-

cipe y 1.200 cuando marchó desde Nuevitas á Bayamo, que era todo de lo que podía disponer; ydirigiéndose á los puntos del departamento Oriental, donde campaban los insurrectos y tenían su pretendido gobierno, empezó sus acertadas operaciones que han sido siempre tan gloriosas para nuestras armas, como de descalabros para nuestros enemigos.

El corto ejército que acaudillaba Valmaseda alentó á nuestros enemigos, que contaban más de 10.000 hombres ya organizados, para hostilizarle en su camino á Bayamo, centro de la insurreccion, por los poblados de Cascorro y Guaimaro, parapetándose dentro del monte y con parapetos que levantaron junto al camino de donde hacían nutrido fuego á nuestras tropas.

Pero vencedor siempre el general Villate, llegó á las Tunas, recogiendo allí 200 hombres más, y dejando una guarnicion de otros 200 en este pueblo, que fué luego invicta ciudad por su defensa heroica, y hoy reducida á cenizas por la toma que de ella hicieron los insurrectos últimamente, con dolor y sorpresa de los leales, bajo el gobierno y mando del general Jovellar.

Las acciones del Saladillo y el paso del Cauto, que se registran en esa campaña, hechos

de armas terribles y sangrientos para nuestros enemigos, como jornadas de fatiga y cansancio, y atrevidas para nuestras tropas, le han dado el justo renombre de héroe del Cauto. gloriosa, aunque corta expedición de veinticinco días que los condujo á Bayamo, ya reducido á cenizas por los insurrectos al saber que las tropas de Valmaseda habían pasado el caudaloso río, venciendo y vencedor siempre á los mil obstáculos con que trataron de interrumpirle el paso por medio de parapetos, fosos, trincheras, barricadas de corpulentos árboles y aún de colmenas, estando el camino guarnecido para los insurrectos á uno y otro lado por intrincados montes y bosques inaccesibles.

Esas y otras gloriosas acciones, la incesante persecución que ha hecho al enemigo, buscándolo en sus guaridas, como conocedor y práctico de aquellas comarcas, sus acertadas disposiciones, su energía con los rebeldes, su bondad con los arrepentidos, siguiendo siempre una política de atracción, justo y cariñoso con todos, hicieron que sus mismos adversarios le respetasen y considerasen acudiendo á él los presentados como á un bienhechor, que les facilitaba lo preciso para las primeras necesidades de la vida, de cuyos recursos se vie-

ron privados entre aquellos que los ilusionaron y engañaron con las libertades y prosperidad que les ofrecían.

El conde de Valmaseda, con las armas y su política, pudo ya en Julio en 1869 desde el Bayamo dirigir á los habitantes de los campos una allocucion y otra á sus tropas en la órden del 28 del citado mes y año, dándole las gracias por mandato del capitan general de la isla, D. Antonio Caballero de Rodas, por la completa pacificacion de las jurisdicciones de Bayamo y Jiguani y Manzanillo, en las cuales funcionaban ya con completa libertad las autoridades locales, y transitaban por los caminos los comerciantes y negociantes sin necesidad de escolta alguna, para defenderlos de las partidas insurrectas que por allí ántes vagaban.

De esta manera, con toda constancia y denuedo, continuó el conde de Valmaseda combatiendo y reduciendo la insurreccion armada por todas las localidades del departamento Oriental, como comandante general de este distrito, y fué tan victorioso, en su empresa que, á principios de 1870, pudo declarar oficialmente la pacificacion de todo el departamento de su mando, cuyo acontecimiento tan laudable se celebró en Santiago de Cuba con fiestas,

recibiendo el ilustre caudillo las más fervientes felicitaciones de todos los habitantes y del mismo gobierno.

Estos hechos que todos tocaban y conocían, eran motivos suficientes para reconocer desde luego, como se reconoce hoy, después de los acontecimientos que se han sucedido en la isla al mando de otros jefes, que el conde de Valseda es el llamado en cualquier época á pacificarla y devolverla su prosperidad pasada.

Combatida, pues, la insurrección en la parte Oriental, se dirigió luego al Camagüey, donde emprendió las operaciones en aquel departamento del Centro, en que no habían abatido á nuestros enemigos los diversos jefes que se encargaron del mando de aquellas tropas.

Allí alcanzó el general Villate, iguales triunfos que en la parte Oriental, y obtuvo tan buenos resultados, que llegó á establecer una zona de cultivo alrededor de Puerto-Príncipe, poniendo esta ciudad á la vez en comunicación con Nuevitas por medio del ferrocarril, cuyo trayecto pudo éste recorrer desde entonces libre ya de toda hostilidad por parte de los insurrectos, llevando de esta manera á Puerto-Príncipe los artículos de primera necesidad, de que estaba privada aquella población

por la incomunicacion en que los insurrectos la habían colocado hacía más de un año.

Todos los leales tenían puesto los ojos en el conde de Valmaseda para reemplazar al general Caballero de Rodas en el gobierno superior de la isla, puesto que la opinion pública consideraba como necesario su relevo. En efecto, el gobierno de la regencia del reino así lo acordó, y el general Villate pasó á la capital de la isla á tomar posesion del mando como gobernador superior capitan general interino, en reemplazo de Caballero de Rodas, el 12 de Diciembre de 1870, en medio del mayor júbilo y alegría de todos los habitantes que no se retrageron en demostrar sus simpatías al héroe del Bayamo, felicitándole las corporaciones todas del país.

En muy difíciles circunstancias, se encargó el general Villate de aquel gobierno, porque entónces estaban los ánimos todos ocupados en la madre patria con la eleccion de monarca, y se esperaba, pues, en ella al elegido don Amadeo de Saboya, cuando á los pocos dias tuvo tambien lugar el horroroso asesinato, envuelto aún en el misterio del general Prim, de imperecedera memoria.

No era posible, pues, atender por entónces á las necesidades de Cuba, ni podían satisfa-

cerse las exigencias de aquel capitán general para más pronta y completa pacificación.

El conde de Valmaseda que comprendió desde luego la grave responsabilidad que se echaba sobre sí al aceptar aquel mando, tanto mayor cuanto que de él esperaba el país y la Nación que diera á Cuba la paz que deseaba, apeló al patriotismo de sus habitantes leales excitándoles para que contribuyesen á darle acierto y fuerza con la siguiente alocucion que les dirigió en la fecha citada, y decía así:

«Honrado por S. A. el serenísimo señor regente del reino con el nombramiento de capitán general de la isla de Cuba, cumple á mi deber, al aceptar un cargo de tanta gravedad y en tan anormales circunstancias, dirigir mi voz á los habitantes de esta provincia para pedir á todos su cooperacion, á fin de que me sea ménos difícil el mando que se me ha confiado.

Los graves sucesos que tienen lugar en esta rica Antilla desde la malhadada insurreccion de Yara, han perturbado su importantísimo comercio, han alejado de sus fincas á muchos agricultores y han detenido el desarrollo de la industria.

Están enrojecidas muchas jurisdicciones con la sangre de los que ántes se llamaban

hermanos, y en constante luto muchas familias en ésta y en las demás provincias españolas.

El mal causado por la ambicion y el despecho de los promovedores de la rebelion ha sido muy grande en las cinco villas y en los departamentos Central y Oriental.

Para remediarlo y devolver á esos distritos su antigua prosperidad, llamo á todos los buenos insulares ó peninsulares á fin de que, unidos en un pensamiento comun, contribuyan á darme acierto y fuerza en el cumplimiento de mis deberes, y á que logre la pacificacion de esta tierra, en otro tiempo tan opulenta y tan feliz.

Los que, olvidados todavía de los suyos, continúan en armas contra la madre pátria, ya saben lo que tienen que esperar de mí, y está bien explicado en mis bandos como comandante general de operaciones en el departamento Oriental: *Perdon* y *olvido* para los que, reconociéndose engañados, quieran arrepentirse; *guerra* para los que, constituidos en jefes y prosélitos de una insurreccion inícuca, insultan aún la bandera que dió á Cuba civilizacion, riqueza y un nombre para ser conocida de la posteridad.

¡Union, pues, entre todos los buenos! Y ya

que somos los más y tenemos el derecho, hagamos un esfuerzo para restituir la paz á la perla de nuestras provincias y proporcionar un dia de júbilo á nuestra pátria comun.»

Igualmente dirigió proclamas á los voluntarios, al ejército y armada.

A los primeros los invitaba á que continuasen como hasta allí, con el propio patriotismo y abnegacion, mientras quedara un enemigo en aquellos campos, y á los segundos los excitaba á que como hijos de España se sacrificasen con abnegacion por la gloria de ella.

Las mismas distinciones de que era objeto el conde de Valmaseda, y el cariño que le tenía ya de antemano el partido español, le colocaban en la obligacion de consagrar su vida y sus desvelos para no destruir con una decepcion la confianza que en él tenían todos los leales.

Así fué, que desde que se hizocargode aquel gobierno, tanto en lo político como en lo militar, tomó disposiciones acertadas para dentro y fuera de la isla y sin contar con los elementos que había pedido del gobierno para la guerra, construyó la trocha, baluarte inexpugnable con que resguardó del enemigo el territorio Occidental de la isla tan pronto como pacificó las villas.

De modo que, guarnecida con las debidas fuerzas aquella trocha, no era posible el paso de un insurrecto siquiera á las comarcas azucareras, fuentes de produccion.

Pero la recompensa de sus desvelos y de las fatigas de aquella ruda campaña que personalmente dirigia, viviendo entre la manigua como el enemigo, ¿la halló en aquellos á quienes pedía fuerza moral y material para coronar con éxito la empresa?

¡Ya verán nuestros lectores las decepciones que experimentó!

Encontró la situacion económica en un estado sumamente abatida; el crédito faltaba, porque ya pesaba sobre el país una deuda de 40 millones de pesos, con una enorme masa de papel emitido por el Banco Español, en su mayor suma por cuenta del Estado, que no era posible amortizar con el producto de las rentas públicas, pues estas eran muy escasas para atender á los gastos ordinarios y extraordinarios del presupuesto general de la isla.

Pero sin establecer nuevos impuestos, sin permitir nuevas emisiones de billetes, los cuales se cotizaban todavía por su valor nominal, logró el conde de Valmaseda, con economías, salvar la situacion, cubriendo todas las obligaciones del Estado en lo militar y ci-

vil. Las tropas, como los empleados, estaban al corriente en sus pagas, y la situación económica mejoró notablemente desde que se animó el comercio, que veía una garantía en el gobierno del conde de Valmaseda, para salvar sus propiedades é intereses, y hacer la zafra los hacendados sin temor alguno.

Deseoso el general de terminar la insurrección que ya llevaba dominada desde Cauto del Embarcadero, donde tenía establecido su cuartel general custodiado por los mismos insurrectos presentados, había pedido al gobierno de Madrid 4.000 hombres para que, llegados allí á principios de Octubre de aquel año de 1871, dar fin á aquella lucha en los meses de invierno.

Pero el gobierno de Madrid, si bien le ofreció acceder á su solicitud, los frecuentes cambios y modificaciones ministeriales que de día en día se sucedían, impedían seguramente la remisión de esas fuerzas, y así, en vez de contribuir á la terminación de aquella guerra que estaba ya agonizando, eran obstáculos los que le ofrecían, con letras que tuvo que pagar giradas contra las cajas de Cuba para atenciones de la Península, y también con el cambio continuo de empleados en todas las oficinas de la administración, sin tener en cuenta los

inconvenientes de esa movilidad y lo exhausto en que se encontraban aquellas cajas, que no podían satisfacer sus propias obligaciones.

Más, tan repetidas fueron las reclamaciones de fuerzas que el conde hacía al gobierno de Madrid, que éste aunque pasada la estación conveniente, envió, de los 4.000 hombres pedidos, solamente 3.000 en diferentes partidas, debiendo advertir aquí, que 2.000 de ellos eran de la clase de paisanos, sin instrucción alguna, número insuficiente aún para cubrir los reemplazos.

De aquí la necesidad de tener que aprovechar todos los elementos disponibles para combatir la insurrección ántes que esta se penetrara de nuestras escasas fuerzas.

Pero los revolucionarios de la Península, entónces en el poder, instigados no ménos por una docena de españoles mal contentos en Cuba, que siempre pretendieron llevar la representación de los intereses de aquel país, guiados más de un deseo de medro personal que de espíritu patrio, trataron de relevar ó hacer que dimitiese el conde de Valmaseda, olvidando la cruda persecución que hacía á los rebeldes sus conocimientos de la guerra y de la localidad; pero bastaba que por su dignidad y carácter no se aviniese á las exigencias

é injustas pretensiones de aquellos hombres, que conocía, y forman el llamado *comité de los trece*, acostumbrados á influir en todos los actos del gobierno y dirigir la opinion del país.

Por fortuna, el cambio de ministerio verificado el 21 de Diciembre de 1871 que llamó á su presidencia á D. Práxedes Mateo Sagasta evitó el golpe, pues este hombre de Estado que siempre se inspiró en el más acendrado patriotismo para los asuntos de Ultramar, tuvo en cuenta las manifestaciones del elemento joven peninsular en Cuba, que por conducto de los casinos de la Habana y Matanzas solicitó la continuacion en el mando del general Valmaseda.

De esta manera dió pruebas aquel eminente hombre de gobierno de que atendía más al ruego de los verdaderos defensores de España que á las intrigas de unos cuantos acaudalados que se decían *españoles sin condicion*.

Y secundando de aquí los políticos radicales y republicanos las aspiraciones de éstos llevadas hasta la pretension de arrendar las aduanas de Cuba para su mayor lucro, y secundando tambien los deseos de los embozados partidarios de la insurreccion cubana, el conde de Valmaseda se encontraba contraria-

do dentro de la isla y en la Península, sin prestarle apoyo á cuantas disposiciones consideraba conducentes á salvar los intereses de España en aquella provincia.

No es extraño, pues, que los que aquí en España proclamaban la libertad de enseñanza, introduciendo el desórden en los estudios y la desmoralizacion en las profesiones, desaprobasen y censurasen la reforma que el general Villate con tanto acierto y prudencia dictó para la pública enseñanza en Cuba, centralizándola en el gobierno, reglamentándola y sacándola de las manos enemigas, que de ella habían hecho un instrumento terrible para sus criminales intentos, manifiestos en las doctrinas que contra España y los españoles explicaban en la cátedra.

No es de extrañar igualmente que aquel gobierno radical no le proporcionara los refuerzos que pedía, y que hiciese volver á España los buques que el conde había destinado en Haití y Santo Domingo, para impedir las expediciones de los enemigos y la instruccion de armas en la isla, que anulase tambien cuanto tenia legislado Valmaseda acerca del embargo de bienes á los insurrectos, y que se le ordenara que promoviese los asuntos electorales por medio del sufragio general para nombrar y

enviar al primer Parlamento de D. Amadeo los representantes del país, sin comprender que en el estado de guerra y de disensiones en que se encontraban aquellos habitantes entre sí, hijos todos de una misma familia, y en la que las pasiones se hallaban exaltadas, no era conveniente, sinó con riesgo de los intereses de España, promover allí las elecciones que se pretendían.

Todo cuanto dejamos expuesto, y otros accidentes que por no ser difusos no referimos, obligaron en más de una ocasion al general Villate á dejar la campaña y presentarse en la capital para calmar los disturbios y la excitacion de los ánimos, promovidos por esos peninsulares mal contentos, que obedecian á impulsos de secretos poderes y aún de asociaciones que oculta é indirectamente protegían los intereses de los insurrectos. ¡Increíble parece que los mismos que más gritaban ¡viva España! fuesen los primeros que presentaban obstáculos para terminar la guerra! ¡El medro y el interés particular se sobreponían al amor de la pátria...!

De consiguiente, «aquella autoridad que tenía dedicado á la guerra todos sus desvelos, se veía en el duro trance de suspender su accion para contener las corrientes políticas y

vice-versa, que ambos casos era de continuo contrariada por un gobierno supremo más dispuesto á favorecer á los enemigos de España que á los que por ella se sacrificaban.»

¿Qué podía hacer el conde de Valmaseda, como autoridad superior de la isla, con su facultades extraordinarias, cuando tenía de frente asociaciones privadas que pretendían dirigir la opinion, y á las cuáles no podía contrarestar por sus influencias con el gobierno de la Metrópoli?

Sin embargo, hay que reconocer que el conde de Valmaseda con su actividad, su política y el conocimiento que tenía del territorio que mandaba, evitó muchos conflictos, desbarató tramas, quitó á la insurreccion los recursos que le venían del exterior, se sostuvo siempre con energía y dignidad en su puesto; no quiso gobernar con camaravillas, y combatió la insurreccion con tal acierto, que á fines de 1871 era ya casi cadáver; faltábanle al conde algunos refuerzos que había pedido al gobierno de Madrid para terminarla y asegurar la paz.

Pero éste en vez de darle auxilios, exigió al general que fijase un plazo para la conclusion de la guerra, plazo que quedó fijado para el último de Mayo del entrante año de 1872.

En difícil situacion se colocó el capitan ge-

neral de Cuba, porque el gobierno, repetimos, no le facilitó los refuerzos que había pedido; la crisis monetaria por otra parte asomaba al mercado y se veía el pánico en todas las clases; el oro empezaba á cotizarse; la platata se hacía desaparecer de la circulación por los especuladores, aunque el billete del Banco Español circulaba por su valor nominal, pero se pretendían nuevas emisiones de este papel, especialmente de fracciones de un peso en centavos, emisiones á que se opuso el general Villate, considerando que con ellas desaparecería por completo todo numerario de la circulación con perjuicio de las clases ménos acomodadas.

Además, encendida la guerra civil en la Península por las huestes de D. Carlos, no eran ya de esperar mayores fuerzas para Cuba, y el plazo fijado se cumplía.

En vista de estas circunstancias tan desfavorables, aunque la insurrección estaba ya abatida y reducida á muy corto número en la jurisdicción de Holguín, porque era evidente que se podía transitar con toda seguridad en todos el territorio que la insurrección ántes ocupaba; que el telégrafo lo había restablecido desde un extremo de la isla, y que, constituidas de nuevo las autoridades locales funcio-

naban ya en aquellas comarcas que fueron rebeldes; establecidas en algunos puntos zonas de cultivo y nuevas poblaciones, cuyos habitantes habían vuelto á sus habituales industrias y trabajo, y estando igualmente apaciguados los ánimos porque veían ya reflejar el iris de paz deseado, creyó el conde, sin embargo, de que no podía decir «la guerra ha concluido en la isla,» hacer presente al gobierno que estaba para expirar el plazo fijado, y que con unos cuatro ó cinco meses más de campaña podía asegurarse por completo la pacificación.

Tan noble como hidalgo, y tan leal como valiente, no titubeó el conde de Valmaseda de manifestarlo así á los hombres de aquella situación, en que las influencias de los radicales eran de todos conocidas, y por las cuales se le veía ya escatimando el prestigio de su autoridad, puesto que esos políticos favorecían tácitamente las aspiraciones de los separatistas de una manera inconsciente por medio de los agentes que estos han tenido y aún tienen en Madrid, lo cual proporcionaba al gobernador capitán general de Cuba, por cada triunfo que alcanzaba con las armas, la pérdida de una batalla en la opinion, excitada ésta por los mismo laborantes.

Por consiguiente, el general Villate, celoso

de su prestigio y dignidad, y esclavo de su deber elevó al gobierno supremo una razonada «Memoria» en que, con toda verdad, hacía presente el alagüeño estado en que se hallaba la guerra y las mejoras que habían introducido en la administración, acompañada de una explícita comunicacion al ministerio, la cual se tradujo por *dimision* del cargo de gobernador capitán general, y sin tomar en consideracion las razones que exponía, se le anunció por el telégrafo que quedaba admitida su dimision, dimision que no había hecho.

Puede ser que aquel gobierno tuviese más en cuenta los compromisos que tenía contraídos por la capitania general de Cuba que la salud de la patria.

Y para que nuestros lectores tengan una idea de aquel documento, lo damos á conocer.

Decía así:

«Excmo. Señor: Por el concieuzudo y detallado relato que remito á V. E. y al ministro de la Guerra del estado en que se halla esta isla, al finalizar el mes de Mayo de 1872, política y militarmente considerada, podrá enterarse el Consejo de señores ministros de lo que he hecho durante mi mando y de lo que queda por hacer para decir *la guerra ha concluido en la isla de Cuba*.

Causas ajenas á mi voluntad, y á las del mismo gobierno han influido positivamente en que la paz no sea un hecho completamente consumado como ya indico en mi exposicion; pero hoy 30 de Mayo ni debo parapetarme tras de argumentos que el gobierno podrá o no tomar en consideracion, ni cumple á mi dignidad y á mi reputacion buscar razones para llevar al gobierno el convencimiento de que he cumplido como bueno y leal.

Esta manifestacion explicita y aprobatoria la he merecido generalmente del ministerio de V. E. aprobando casi todos mis actos, y por el de la Guerra no se me ha hecho objecion alguna durante el periodo de mi mando. Pero ha llegado el 30 de Mayo, y no pudiendo decir al gobierno *he dado la paz á la isla*, frase que hace tres años y medio forma mi solo pensamiento, que por hallarla sobrellevo enfermedades y disgustos sin cuento, y que comprendo todo cuanto alcanzaria con poderla pronunciar, no me ha sido posible conseguirlo para ese dia.

Queda, pues, al gobierno de S. M. la apreciacion de mis actos durante el periodo de mi mando: si en ellos halla que he cumplido fiel y lealmente con mi deber, y cree que debo dar fin á lo poco que aún queda de revolucion ar-

mada, acataré sus órdenes, y con el entusiasmo y buena voluntad que me son habituales continuaré mi empresa; pero si por el contrario surge en su mente la idea de mandar otro general de más capacidad ó de más acierto que venga á señalar su última etapa á la revolucion, yo acataré tambien la voluntad del gobierno con el solo sentimiento de que mi poca fortuna haya hecho estériles tantos sacrificios.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cauto del Embarcadero 21 de Mayo de 1872.—Excelentísimo señor.—*El conde de Valmaseda*.—Excmo. señor ministro de Ultramar.»

¿Podía acaso llamarse dimision á lo que ese documento expresa? No... Pero el gobierno de los radicales, en tiempos de D. Amadeo, así lo comprendió. ¡Nada les importaba á ellos, repetimos, la salud de la pátria!

Y anunciando por telégrafo en 9 de Julio al general Valmaseda su relevo, éste se embarcó para la Península el 15 del propio mes, entregando el mando al general segundo cabo, D. Francisco Cevallos y Vargas, á quien nombraba el gobierno supremo capitán general interino, hasta que fuera á sustituirle el designado ya, y lo era el teniente general don Fernando Fernandez de Córdova, afiliado al

partido radical y ministro de la Guerra entonces.

El conde de Valmaseda al abandonar las playas de Cuba, y en la que tantas fatigas y disgustos sufrió dirigiendo tres años y medio personalmente las operaciones de la guerra para dar la paz á aquel país, dirigió á sus habitantes la sentida alocucion que copiamos, y dice así:

«AL PUEBLO DE LA ISLA DE CUBA.—El gobierno de S. M. el rey (Q. D. G.), ha tenido por conveniente aceptar *mi dimision* del cargo de capitan general de esta isla, que le remiti el 30 de Mayo último.

Poderosas razones han movido mi ánimo para pedir esta separacion que me aleja de poder recojer el lauro de *Pacificador*, precisamente en los momentos en que veia, en no lejano plazo, la posibilidad de anunciar al gobierno la terminacion de la guerra iniciada en Yara el 10 de Octubre de 1863.

Pero los acontecimientos, que son superiores á la voluntad de los hombres, fian, sin duda, la realizacion de este suceso al que ha de relevarme, pues no creo sea posible que la revolucion viva cuatro ó cinco meses más, abatida como se halla sin recursos, muertos ó dispersos sus corifeos y apresadas última-

mente las expediciones que les hacian sostener sus quiméricas esperanzas.

En cumplimiento de mi deber y mi cariño á este país, me han hecho pensar en su futuro porvenir, en medio de las graves operaciones de la guerra.

Las líneas telegráficas que fueron hechas ántes de la revolucion, todas están al corriente, y he aumentado nuevas líneas en una extension de 1.100 kilómetros, 61 estaciones, y puesto al corriente 83 telegrafistas que ha habido necesidad de enseñar.

Para evitar la diseminacion de los hombres por los campos, desde la trocha hasta la jurisdiccion de Cuba, se han establecido poblados cada cuatro ó seis leguás en el camino central de la isla, protegidos por cortos destacamentos que le dan la debida seguridad.

Desde esta línea general, salen tambien otras parciales en busca de los puestos del Norte y del Sur, y en ellos hay tambien poblados colocados en la misma forma y distancia.

De este modo, conseguirán sus habitantes tener al lado á su autoridad local para que vigile al malo y dé proteccion á los buenos; tendrán escuela donde educar á sus hijos, bo-

tica donde encuentren remedio á sus males, médico que los asista y sacerdote que los reconcilie y aconseje en sus horas supremas.

El espíritu comercial se desarrollará entre los poblados limitrofes, y ese mismo comercio mejorará las líneas de comunicación.

Tal vez, más adelante, esas mismas poblaciones vengan á resolver el problema de un centro fabril rodeado por elementos agricultores, que aumente la producción de los azúcares.

Dejo expedita la navegación por vapor del río Cauto en 23 leguas de extensión, río en donde los agricultores deben fijar sus miradas para el porvenir, por el aumento que allí pueden tener las grandes fincas azucareras, y donde aún encieran sus bosques limitrofes exquisitas maderas que extraer.

Envío mi despedida amistosa á las infinitas personas que en todos los pueblos de esta isla me han honrado con el nombre de amigo, y á sus habitantes todos les deseo pronta y completa paz, y con ella un engrandecimiento y prosperidad para su país, que en lo sucesivo ningún acontecimiento pueda interrumpirlo.

Siempre y donde quiera que esté, mi cora-

zon elevará fervientes votos al cielo por la felicidad de Cuba bajo la bandera de España.»

VI

Si el gobierno de Madrid en aquella ocasion se hubiera inspirado en el más puro patriotismo; si entónces hubiera querido hacer pátria; si hubiera estimado en lo que vale la comunicacion que con fecha 21 de Mayo le dirigió el conde de Valmaseda, donde resaltan el pundonor y la delicadeza que le distinguen; si hubiera interpretado bien los elevados sentimientos de su hidalgo carácter, si hubiera estimado la conveniència del país y la causa de España; en una palabra, si hubiera siquiera hojeado, ya que no estudiado como correspondía la interesante Memoria que con la expresada comunicacion le elevó el general Villate, de seguro que el gobierno hubiera depositado de nuevo la confianza en el ilustre caudillo del Caudillo del Cauto, y le hubiera conservado en aquel elevado puesto para honra del gobierno mismo, para bien de la causa de España y para gloria del soldado.

Pero en vez de todo esto, quisieron satisfacerse ambiciones y aspiraciones, y se le relevó sin darle siquiera una expresion de satis-

faccion que recompensara las fatigas de la activa campaña que acababa de hacer.

El ministro de Ultramar reconoció mucho despues que no había tal dimision en la comunicacion de 21 de Mayo del general Villate, y comprendería luégo como lo ha comprendido todo aquel que se interesa por la suerte de aquel pais, que cinco meses más de mando del conde de Valmaseda hubiera bastado para salvar á Cuba, porque gracias y su abnegacion, á su denuedo y pericia, la bandera de España tremola en Cuba, y así se hubiera economizado la copiosa sangre que nuestros hermanos han tenido que derramar allí despues; no hubiera tenido la pátria que hacer nuevos y cuantiosos sacrificios, pues la insurreccion no hubiera cobrado aliento y mayores bríos para vivir como ha vivido y vive cinco años más. Hé aquí los resultados de ese imprudente relevo.

V

No queremos entrar en detalles de cuanto ha ocurrido despues de 1872 en Cuba, porque sería largo de referir, pero basta que indiquemos que el principio de autoridad quebrantado desde la destitucion del general Dulce y

restablecido por la política del general Valmaseda, fué mucho más quebrantado despues, no era respetado, y las huelgas que allí hubo en ciertas clases de trabajadores é industriales lo dicen.

Por otra parte, las operaciones militares fueron completamente abandonadas: no había jefes: las columnas insultaban á los que, arrepentidos, pacíficos, vivían en las poblaciones que se levantaron de nuevo en aquellas comarcas, y perseguidos les lanzaron al campo contrario. Los intransigentes de unos y otros bandos, aprovechando la debilidad del gobierno y el desconcierto en que se encontraba la Nación en tiempo de la república con los desastres del cantonalismo, lograron igualmente robustecer las filas insurrectas, que con el ejemplo de las doctrinas y principios importados á Cuba por los mismos demócratas de la Península, se vigorizaron los propósitos de hacer libre y republicana la isla, cuando republicana era la madre pátria que ellos mismos desconocían.

Los descabros y las derrotas que sufrieron nuestras tropas, que hasta entónces, y al mando del conde de Valmaseda, desde la gloriosa acción del Cauto, tuvieron una victoria en cada hecho de armas y dinero en cada encuentro

un escarmiento á nuestros enemigos son desgraciados hechos que registra ya la Historia, y en los que han derramado tan noble sangre nuestros soldados.

VI

El descuento que sufrió el billete del Banco Español, á causa de la concesion que Jovellar en su primer mando hizo á las empresas de ferro-carriles para que lo recibieran con un 50 por 100 de descuento, y tambien por la mayor masa de papel que echó á la plaza con la emision de 20 millones que permitió al Banco por cuenta del gobierno, son males que han causado las mayores perturbaciones para la isla.

Por último, los desórdenes introducidos en la administracion municipal; la tolerancia de la libertad en la enseñanza pública sin mandato del gobierno supremo; la de las reuniones de las lógias masónicas del país; la libertad de la prensa convertida en diatribas personales, y los abusos de otro género todo fué causa de que los separatistas, nuestros enemigos, considerasen era llegado el caso de emancipar á Cuba de la dominacion española.

Hé ahí las nuevas expediciones filibuste-

ras, como la del *Virginus*; hé ahí luégo el abandono de la trocha para que las huestes insurrectas invadiesen las villas y con la tea incendiaria destruyesen la propiedad y los centros productores, que son las fuentes que contribuyen á sostener las cargas del Estado y proporcionar los recursos para la guerra.

VII

Verificada la restauracion en la Península, necesario era acudir á salvar á Cuba, presa ya de la tea incendiaria y del puñal del asesino que amenazaban por todas partes desolacion y ruina.

Y sin que juzguemos aquí los móviles y ulteriores miras para que el general Villate volviera á Cuba, sugeridos por algunos de los mismos hombres que se hicieron dueños de una situacion traída por aquel general con su amigo el entónces mariscal de Campo, don Arsenio Martínez Campos, situacion, repetimos, dentro de la cual no estaban aquellos hombres, ni jamás pensaron estar, pero que aprovecharon los primeros momentos de ese cambio cuando aún los generales restauradores estaban al frente de sus tropas: sin que juzguemos esas miras repetimos, el conde

fué llamado por el gobierno con ese fin; y si bien consideraba que su espada era necesaria en la Península para consolidar el restaurado trono en la persona del jóven monarca, no podía tampoco negar su brazo sin ahogar en su pecho el patriotismo que le animaba para acabar con las hordas insurrectas que hacían de Cuba un monton de cenizas.

Por consiguiente, aceptó de nuevo aquel mando, más difícil de desempeñar que en pasadas épocas.

Pero conociendo el deplorable estado en que se encontraba aquella isla, tanto en su administracion civil como económica, cuanto bajo el aspecto político y militar solicitó del gobierno hombres y dinero y facultades con que poder procurar recursos y obrar con arreglo á lo que aconsejasen las circunstancias.

El gobierno, pues, en aquellos momentos, le ofreció el envio de fuerzas en número de 18.000 soldados.

Gran dolor y pesar causó al conde al hacerse cargo nuevamente del gobierno de Cuba, ver destruida su obra de pacificación, y que la insurreccion tocaba con la incendiaria tea á las puertas de la Habana.

Entónces comprendió que, desde su salida de Cuba en 1872, á la fecha en que volvía, los

males se habían agravado en todos conceptos, y que lo que se había hecho era discutir diariamente los remedios que cada cual había deseado para mejorar su posición particular, sin adoptar jamás lo que conviniera á todos, precisamente porque no podía convenir á los que prosperan á expensa del empobrecimiento general del país; que el desahogo del Tesoro, su crédito y la buena asistencia de las tropas habían sido objetos que no se procuraron por sus predecesores; que la desmoralización había cundido en aquel ejército; que los reclutas estaban sin instrucción, y, por lo tanto, que siendo cada día allí más apremiantes las necesidades, mayor había de ser su impaciencia por recibir los refuerzos como documento de fuerza moral y material.

Exhausto el Tesoro, sin cubrir las obligaciones más perentorias del presupuesto, con nueve meses de atraso en las pagas del ejército y cinco las clases civiles; sin organización ni plan en la campaña; sin trasportes ni suministros para las tropas; agobiado el país con un odioso impuesto; resistidas las clases contribuyentes á satisfacer los descubiertos en que se encontraban; cotizándose el oro á un 136 por 100; reducidas á cenizas ricas y valiosas fincas azucareras que aminoraban así los

productos, y, por último, con una administración desatendida y atrasado el despacho de los asuntos en todas las dependencias, tal era el estado nada envidiable en que encontró y se hizo cargo del gobierno político y militar de Cuba en 9 de Mayo de 1875.

Pero para remediar en el momento el mal, le faltaban soldados y dinero. Lo segundo no era posible obtenerlo de las cajas de la Península, y en cuanto á los productos y recursos con que podía contar en Cuba eran efímeros, pues las aduanas rendían apenas para atender á los gastos del presupuesto ordinario, y las contribuciones no rendían para los extraordinarios de guerra.

VIII

Era el tiempo muerto para el movimiento comercial: la zafra había casi terminado y el fruto estaba vendido.

En cuanto á los hombres, era indispensable su envío inmediatamente, pues no había fuerzas suficientes en el país para vaticar la insurrección, y los 18.000 soldados que el gobierno le había ofrecido, ocasionaban un gasto de consideración para su transporte y equipo.

En este estado, el conde reunió en junta á

los notables y mayores contribuyentes del país para ilustrarse con la opinion que predominara y escogitar medios con que empezar la campaña y mejorar la situacion del Tesoro.

Pero no habiendo sido posible venir á un acuerdo, solicitó de varios particulares un empréstito de 600.000 pesos que remitió á los pocos dias á la Península para embarque de las tropas.

Trascurrió el mes de Marzo, Abril, Mayo, Junio y aún Julio, y los refuerzos esperados no se enviaban, y no se enviaron hasta que hubo de librar de nuevo 800.000 pesos que hubo de pedir á varios propietarios, comerciantes y hacendados, en calidad de reintegro, como el préstamo anterior, cuyo dinero, dicho sea de paso, aún no ha sido por completo devuelto por el gobierno.

Llegaron los primeros refuerzos en el mes de Setiembre, y debían estar en Cuba á fines de Noviembre, no ya 18.000 hombres, sinó 24.000 que ofreció el gobierno, terminada la guerra carlista; pero el conde de Valmaseda que se encontraba sin recursos para pagar el ejército y las clases civiles, para suministrar de víveres á ese ejército, como al que esperaba, que forzosamente había de vestir y montar los regimientos de caballería; y por otra

parte forzoso era moralizar la administracion y dirigir la campaña, empezó por trasladar su cuartel general á las Cruces, y dar allí tan acertadas disposiciones, que batió al enemigo, haciéndole centenares de bajas, de tal modo, que desconcertado huyó dejando limpio aquel territorio, y disminuyeron casi por completo los incendios de las fincas.

IX

A la vez que combatía á los que estaban en armas, con su política desbarató la conspiracion que se fraguaba en las jurisdicciones de la parte Occidental de la isla, para levantar partidas al mando del titulado brigadier Carlos Garcia, á quien le dió una incesante persecucion, privándole ántes de los medios que lo favorecían, y fué cogido y muerto por la guardia civil.

Asegurada así la tranquilidad de esas comarcas, procuró los medios de hacerse con recursos, pues necesitaba, llegados los refuerzos, un millon y medio de pesos más cada mes, sobre el producto de las aduanas y las contribuciones, á fin de cubrir todos los gastos ordinarios y extraordinarios, como lo manifestó al gobierno.

MiéntRAS tanto se resolvía el medio de arbitrar fondos, convirtió la contribucion del 5 por 100 sobre el capital, que era odiosa, y combatida por las clases contribuyentes, en otra de un 15 por 100 sobre el producto, medida que fué aplaudida y aceptada por aquellas clases que se prestaron en seguida á llevar sus contingentes á las arcas del Tesoro.

Con esto y la recaudacion en las rentas, mejoró tanto la situacion económica del país, que el oro bajó al 105 por 100, premio de 130 que se cotizaba.

Por tanto, el general Villate pudo así solicitar del Banco Español un empréstito de dos millones de pesos, y con él pagar los atrasos del ejército, los de las clases civiles, quedando aún un mes por pagar; acordó los suministros para las tropas por medio de contratos ventajosos para el Estado, montó los regimientos que se le enviaban de la Península, equipó la tropa que llegaba, y cuando ocupado con todo celo se hallaba en distribuir las fuerzas para empezar de lleno las operaciones de la campaña y alcanzar el lauro de pacificador, sus émulos en la Península, sus enemigos en Cuba, hirieron la dignidad de nuestro personaje, lastimando su honra, honra que hasta sus enemigos los insurrectos respetaban, pues

existen documentos pertenecientes á ellos, en que le calificaban de sanguinario, pero decían: «que él era el gobernante honrado que había tenido Cuba, y el capitán más valiente y entendido.»

Pero el gobierno envió á Cuba un comisario régio, para que, fiscalizara los actos de la administración del general.

En vista de esto y de los obstáculos que el comisario régio le ponía diariamente, hizo el Conde saber al gobierno los inconvenientes de la presencia del expresado comisario en aquella isla, cuya pacificación le estaba encomendada, y le puso en la disyuntiva de optar por el Conde ó por el Comisario.

El gobierno, que lo deseaba, encontró la ocasión de reemplazarle con aquel que tenía designado.

Fué, pues, relevado de su cargo el general conde de Valmaseda, en 21 de Diciembre de 1875, por el ministro de la Guerra, general D. Joaquín Jovellar.

.....

En los momentos de trasladar á la nueva edición de esta obra la biografía que antecede, ha bajado al sepulcro el ilustre general, Conde de Valmaseda.

La prensa de todos colores ha tributado al pundonoroso militar los más fundados elogios y en gran número de periódicos hemos visto apuntes biográficos del general Villate que no son sinó el extracto de la biografía publicada por nosotros en la edición primera, hace algunos años.

El Sr. Conde de Valmaseda, habia sido agraciado por S. M. el rey con la grandeza de España de primera clase, y le sorprendió la muerte cuando desempeñaba el importante cargo de capitan general de Castilla la Nueva.

La patria ha perdido uno de sus más esclarecidos varones; el ejército un ilustre y valeroso soldado; los que nos honrábamos con su amistad, el más afectuoso y constante amigo.

EXCMO. SR. D. LAUREANO FIGUEROLA Y BALLESTER.

I

No sabemos qué notable publicista ha dicho que en tierras españolas no hay semilla revolucionaria que no fructifique, y si no lo hubiera dicho nadie, poco nos importa lo decimos nosotros, apoyados en la historia contemporánea, fuente abundosa de verdad y de enseñanza.

En el orden político, como en el orden económico, España ha respondido siempre á la voz de la reforma, ha cedido á la ley del progreso, se ha dejado llevar por la corriente de las nuevas ideas.

Si bien es cierto que los sistemas de obis

no por que se ha venido rigiendo esta Nación, han imposibilitado el desarrollo de todo nuevo germen, no lo es ménos que en el campo individual se han desarrollado convenientemente.

Ciegos é injustos son los que juzgan á este país por las apariencias; los que miden su capacidad política por el hecho sólo de su tradición, los que niegan al espíritu nacional fuerza creadora y raudo vuelo.

Consúltese el gran libro de la historia; estúdiense con imparcialidad los hechos generales de cualquier período que lleve el sello de una nueva idea, y dígasenos si en su realización no ha intervenido España para nada.

En nuestras mismas costumbres va encarnada de muy antiguo la idea de libertad, lo mismo en lo puramente político, que en lo meramente económico y administrativo.

Indudablemente España es de los países que han previsto la injusticia de los poderes absolutos, con leyes escritas, con códigos admirables, en cuyo espíritu se han inspirado los legisladores de otros países para redactar sus Constituciones. Todavía se estudian las antiguas leyes de nuestros Concejos para reformar y corregir las leyes municipales.

Recientemente un ilustrado miembro del

Parlamento inglés ha aconsejado á los legisladores de su país el estudio minucioso de las leyes de nuestros antiguos municipios, para que saquen de él provechosa enseñanza ántes de intentar en cualquier sentido la menor reforma.

Nuestras célebres comunidades, nuestros antiguos gremios, nuestros ponderados fueros son testimonio elocuentísimo de que la ilustre patria de Padilla, Lanuza y Juan Lorenzo, no ha sido nunca refractaria á la libertad ni al derecho.

Bastante desgracia ha sido la suya si ha tenido siempre sobre su noble cabeza la pesada mano de los Césares.

Desgracia ha sido producir á un mismo tiempo libertadores que la defiendan y verdugos que la defiendan.

II

En ningun país encontraron más pronto eco las ideas del 93 que en España. Despues de haber dado la vuelta al mundo no encontraron otro asilo donde refugiarse, ni otro nido mejor, que nuestra liberal Cádiz, que no sólo las dió generosa hospitalidad, sinó que las escribió valientemente en nuestra Constitucion del año 12.

La revolución francesa del año 48 repercutió también sus golpes en España casi en el mismo día, y cuando Europa se hallaba más ajena de que la revolución llamase á sus puertas.

España hizo pedazos un trono secular, que arrastró en su caída las imperiales águilas de Francia.

Todo esto que podemos referir al orden político, puede asimismo referirse al orden económico.

Si nos remontamos al siglo de Recaredo y descendemos cronológicamente hasta la época presente, fácil nos será también demostrar que no hemos sido los únicos en dedicarnos al estudio y propaganda de las reformas económicas.

Mientras el rey más político, pero más intolerante de nuestros reyes, no expulsó de España á los judíos, se permitía á éstos todo género de licencias respecto á prácticas rentísticas, y es posible que en el abuso que de ellas hicieran consistiese el mayor motivo de su expulsión.

Pero los judíos, al salir de la Península Ibérica dejaron demasiada semilla por el suelo para que no fructificasen. Y España, por sus condiciones especiales, después de iniciada en secreto y en los beneficios de los giros y

los cambios por medio de letras, hubiera sido indudablemente la primera en adoptar el libre-cambio si condiciones puramente históricas y tradicionales no se lo hubiesen impedido.

III

El libre-cambio, como todo el mundo sabe, no es una escuela que ha benido hace pocos años á la vida.

No sólo nos hablan de este sistema los romanos y los griegos, sinó los mismos libros biblicos, aún despues de inventada la moneda.

Pero el libre-cambio forzoso ó natural de los tiempos primitivos, no es á la verdad el libre-cambio de que nos hablan los economistas de estos tiempos ni del que nosotros vayamos á ocuparnos.

Es el libre-cambio proclamado en Inglaterra por el célebre Pitt y por el famoso Smiht, y en España, entre otros por los Sres. Figuerola, Echegaray, Moret, Rodriguez y algun otro más de importancia, que no recordamos; escuelas que vienen funcionando con este carácter en España desde hace una veintena de años, pero cuyas doctrinas son de muy anti-

guo conocidas y recomendadas por infinidad de publicistas españoles.

Hay, sin embargo, que conceder á los señores que ántes hemos citado, una gran participacion en la enseñanza y desarrollo de las doctrinas especiales del libre-cambio.

A ellos se debe muy principalmente la revolucion de ideas que en el órden económico se ha realizado en estos últimos tiempos, aunque sin provecho material ni resultado positivo, y la culpa ha sido exclusivamente de ellos, por cuanto al venir al poder no han tenido el valor, la energía, la influencia ó el talento de plantear su sistema radicalmente.

La economía política, basada en fundamentos liberales y explicada segun el criterio moderno ha tenido en este siglo muchos partidarios en España, sobre todo en los últimos veinte años transcurridos.

Los publicistas ingleses contemporáneos han alabado mucho á los libre-cambistas españoles, asegurando que estaban llamados á hacer de Europa la revolucion económica. Don Laureano Figuerola, D. Gabriel Rodriguez, D. José Echegaray y el Sr. Moret y Prendergast, eran reputados en Lóndres como los primeros acendistas del continente europeo. Esto prueba que en este ramo de las ciencias

humanas, la escuela liberal ha tenido en nuestra época en España, ilustrados y dignos representantes, y decimos ha tenido, porque nuestros libres-cambistas han perdido toda autoridad desde el momento en que han pasado por el poder, en cuyas esferas han retrocedido como asustados ante la práctica de sus principios doblegándose á las circunstancias y transigiendo con las doctrinas de los demás partidos.

IV

El personaje de que nos vamos á ocupar en estos momentos, ha figurado siempre á la cabeza de los economistas liberales de España; es una persona de verdadera ciencia, de vasta ilustracion y de grandes conocimientos prácticos.

De muy antiguo viene defendiendo por todos los medios de la publicidad los conocimientos importantes que forman el estudio de la economía política.

Ha sido catedrático de esta asignatura muchos años en Barcelona y en Madrid, y ha dado tambien numerosas lecciones en los Ateneos y en las Academias, distinguiéndose siempre por el espíritu liberal de sus explica-

ciones y por la manera atrevida de plantear y resolver en la teoría los problemas más difíciles y complicados de la ciencia.

Como D. Laureano Figuerola ha sido, al mismo tiempo que hacendista, hombre político, ha gozado siempre de gran influencia y prestigio entre sus coreligionarios y de la consideración de los demás hombres políticos, razón por la cual viene haciendo tiempo siendo una verdadera autoridad en materias rentísticas.

V

El partido progresista, á que viene afiliado el Sr. Figuerola desde los primeros años de su juventud, le ha tenido sobre todo despues del año 54, en que se dió á conocer por completo, como una de sus mayores y más legítimas esperanzas; y no sólo el partido progresista, sino el democrático, de cuyo seno había salido ilustre economistas, que formaban, juntamente con el Sr. Figuerola, la cátedra del libre-cambio.

Todo el mundo sabe que ha habido pocos hombres que hayan defraudado, tanto como el Sr. Figuerola las esperanzas que de él había concebido la opinion pública.

Averiguar las causas que hayan podido producir un fiasco tan grande, desmenuzar los motivos que haya podido tener el antiguo catedrático de Hacienda de la Universidad de Madrid para haberse apartado, siendo ministro de la revolucion, de la ruta que le indicaban sus compromisos de escuela y sus predicciones de toda la vida, y haber caído en el doctrinarismo y en la rutina de los hacendistas que le habian precedido en el cargo de ministro son cosas de que debemos ocuparnos aquí con el debido detenimiento, no sólo para exigirle la responsabilidad en que por sus faltas, desaciertos y errores haya podido incurrir, sinó tambien para ponerle de manifiesto las razones que hallemos en su abono por haber transigido con las circunstancias en determinadas cuestiones y vulnerado en otras sagrados derechos adquiridos.

D. Laureano Figuerola es una de esas personas contra quienes se puede formular ataque muy severos, pero al mismo tiempo es de las que tienen su lado bueno. Lo mismo se las puede hacer un favor que un flaco servicio.

Nosotros procuraremos no dejarnos llevar de la pasion en un sentido ni en otro, con el fin de desempeñar estetr^odo^ojo con toda la impar-

cialidad y justicia que el asunto reclama y el Sr. Figuerola merece.

Esta biografía no es, á la verdad, de las que se escriben inspirándose sólo en la opinion pública, porque á proceder así, teníamos necesariamente que hacerlo bajo la presión de una atmósfera poco favorable para el biografiado, y nosotros, á fuer de cronistas francos y leales, debemos huir de toda falsa posición, de toda circunstancia que no aparezca perfectamente natural y despejada.

El Sr. Figuerola puede decir que ha tenido la desgracia de caer, más bien que en el descrédito, en la aversion de las gentes.

Les es verdaderamente antipático, y en esto hay notoria injusticia, porque mucha de esta antipatía cabe también á ministros anteriores al Sr. Figuerola, contra quiénes la opinion pública ha sido mucho más benévola.

Nosotros creemos que á D. Laureano Figuerola se le censura todavía más por lo bueno que ha dejado de hacer que por lo malo que haya hecho, y esto, hasta cierto punto, es razonable; pues el país había depositado en él todas su esperanzas y no se puede negar que éstas han quedado soberanamente defraudadas.

Antes de juzgarle como político, como hom-

bre de escuela y como ministro, debemos atender al estudio de muchas cosas: al estado de la Hacienda española antes de la revolucion; á las dificultades que opusieron á su marcha las clases acaudaladas; á los innumerables compromisos que se creaban al calor del nuevo orden de cosas y á las naturales exigencias de una conciliacion: base capital del edificio que se trataba de construir.

Estudiando detenidamente todo esto, es como podremos cumplir con acierto la delicada mision á que nos hemos obligado.

VI

D. Laureano Figuerola y Ballester nació en Calaf, provincia de Barcelona, el día 4 de Julio de 1816 siendo su padre un ilustre abogado establecido en la ciudad de Barcelona desde el año 1823, y sobradamente conocido por sus ideas liberales.

Bajo la odiosa é insufrible dominacion del conde de España, á quien llamaban el tigre de Cataluña, el padre del Sr. Figuerola arrastró una vida azarosa y llena de sobresaltos. Figuerola empezó á estudiar filosofía en la ciudad condal, y acabada ésta se propuso seguir la carrera del Derecho.

El año 45, siendo su padre vocal de la Junta revolucionaria de Barcelona, Figuerola se alistó en el batallón voluntarios llamados de *La Blusa*, que anduvo por algún tiempo movilizado.

En 31 de Agosto de 1838 se graduó de Bachiller en Leyes á cláustro pleno.

Probó en la Universidad de Madrid el sexto año de la facultad, y en la misma se recibió de abogado en 4 de Agosto de 1840.

El tema del discurso que pronunció al recibir la investidura fué el siguiente: *El marido puede, en cualquier tiempo, reclamar la reparacion del perjuicio que se le haya causado en la estimacion de la dote.*

VII

Concluida su carrera se trasladó á Barcelona, en donde empezó á ejercerla con gran lucimiento, alcanzando, en breve, fama de hábil é inteligente. Adquirió, sobre todo, reputacion de especialista en materias de Derecho administrativo.

En 1842 fué nombrado síndico del Ayuntamiento de Barcelona, cargo que desempeñó dignamente y con acierto.

En el mismo año de 1842 fué nombrado sus-

tituto de la cátedra de Derecho constitucional y Economía política, desde la cual empezó á darse á conocer como economista.

Ya por esta época Figuerola habíase afiliado al partido progresista, en el que militaba su señor padre, el cuál fué reducido á prision por el partido moderado en el año de 1844 y juzgado por una comisión militar.

Nuestro político fué nombrado director de la Escuela Normal el año 1846, y en 1847 ganó y obtuvo por oposicion la cátedra de Derecho administrativo y Economía política de Barcelona y otra de Derecho político en Madrid, que no le fué adjudicada.

Avido el Sr. Figuerola de adquirir mayor número de conocimientos, aprovechándose de lo prevenido en el art. 462 de la ley de estudios y de la real orden de 2 de Octubre de 1849, amplió la carrera examinándose de primero y segundo año de Estadística, Geografía astronómica, física y política, despues de lo cual fué admitido al grado de licenciado en la seccion de Administracion.

Con este motivo pronunció un notabilísimo discurso que versó sobre *las causas que contribuyeron á dar á Roma el dominio del mundo antiguo*.

A los pocos dias, 5 de Julio de 1852, se reci-

bió también en la Universidad de Madrid de regente de primera clase en la sección de Administración, título equivalente al de doctor.

El tema del discurso que escogió para este acto el Sr. Figuerola fué este: *Causas principales que decidieron la preponderancia de la Grecia sobre el Asia.*

El día 31 de Octubre de 1853 fué nombrado catedrático de Derecho político y Legislación mercantil en la Universidad Central, obteniendo en 27 de Febrero de 1854 la categoría de ascenso.

En este año se le ve aparecer, seguido de una envidiable reputación como hombre de letras, en la escena política, con el carácter ya de diputado constituyente.

Comisionado por el gobierno español en unión de los Sres. Gabriel Rodríguez y Colmeiro, asistió al Congreso de economistas celebrado en Bruselas el año 1856, y el 60 tomó parte en el Congreso sobre el sistema tributario que se reunió en Lausanne, Suiza.

En unión de los Sres. Pastor, Rodríguez, Colmeiro, Echegaray, Moret y Prendergast, y otros distinguidos hombres de letras, fundaron la sociedad libre de economía política, de la que fué presidente.

A esta sociedad se debe muy principalmen-

te los adelantos que ha tenido en estos últimos años la ciencia económica, á cuyo estudio se han aficionado hoy infinidad de jóvenes.

A los señores arriba citados se debe también el nacimiento de la asociación para la reforma de aranceles creada en 25 de Abril de 1859.

Reseñados, aunque á la ligera, los títulos científicos y literarios que le adornan, considerémosle ya exclusivamente desde el punto de vista político.

VIII

Diputado de las Constituyentes en el año 54 tomó asiento en ellas entre los progresistas.

La figura política, hasta entónces modesta, del Sr. Figuerola, adquirió pronto regulares proporciones.

Fué de los diputados progresistas que defendieron el credo político con criterio más radical, por cuyo motivo se aisló casi del todo de los hombres que dirigian en aquella época la nave del Estado.

IX

Los sucesos del año 1856 le apartaron por

algun tiempo de la escena política, apareciendo de nuevo en 1858 en el Congreso al lado de los señores Olózaga, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Calvo Asensio y otros hasta el número 11, que más tarde se aumentó hasta 26, los cuales hicieron una oposicion tan formidable á la política del gobierno de la union liberal, que no se recuerda en la historia de nuestras Córtes otra que se haya hecho más célebre.

X

Ruda fué la campaña que en union de sus compañeros sostuvo el Sr. Figuerola en aquel Congreso contra los hombres de la union y los proyectos del general O'Donnell.

En más de una ocasion llegaron los individuos de la minoria progresista á poner en completa desarmonía á los coaligados bajo la bandera ambigua de los unionistas, aprovechando toda oportunidad que las circunstancias le ofrecían de sembrar la cizaña en el campo de la mayoría.

Hizo una oposicion violentísima á la proposicion de ley por la cual concedieron las Córtes una dotacion de dos millones de reales anuales al mayorazgo infantazgo de D. Sebastian de Borbon, oposicion que fué causa de

que se denegase más tarde por la Cámara, la dotacion de los hijos que el referido infante pudiera tener.

XI

A los unionistas sucedieron los moderados, y con éstos vino un período de presion que redujo al retraimiento a progresistas y demócratas.

Grandes fueron los esfuerzos de Miraflores por atraer de nuevo al partido progresista; pero éste conociendo que entre la Corona y sus hombres había un abismo, se colocó resueltamente fuera de la legalidad, y arma al brazo esperó los acontecimientos que estaban por venir.

No todos los progresistas quisieron aceptar la idea del retraimiento: uno de éstos fué el Sr. Figuerola, que desde un principio le combatió con toda su energia.

Esta es una cuestion puramente de conducta, por la que creemos no se debe censurar ni aplaudir á nadie, porque es de tal índole, que no puede decirse *à priori* en qué parte de las dos contrarias residía la razon.

Pero sin embargo, parécenos que el Sr. Figuerola, de condicion rebelde y de tempera-

mento algun tanto egoista y quizás celoso, no quiso ver la cuestion del retraimiento con el desinterés que dicho asunto merecía.

Debió haber comprendido que no era muy conveniente hacer del Congreso una cátedra para sus explicaciones de Hacienda que fué á lo que dió mayor preferencia en las Córtes á que asistió despues de retraerse su partido.

Como si el Sr. Figuerola aspirase á ganar el mayor crédito posible como hacendista, para que nadie le disputase la plaza de ministro el dia en que los progresistas vinieran al poder, no perdonaba ripio de discurrir sobre cuestiones económicas cuantas veces se le presentaba en las Córtes ocasion de hacerlo.

Considerado nuestro político únicamente como diputado de oposicion, es innegable que en las Córtes del 65 al 66 escribió la página más brillante de su historia política y parlamentaria.

De los discurso políticos que pronunció en ellas, merecen especial mencion los siguientes:

Contestacion al discurso de la Corona; fijacion de las fuerzas del ejército, y denegacion á las autorizaciones pedidas por el gobierno.

Refiriéndose en uno de ellos á la injusticia

con la Corona había tratado siempre al partido progresista, decía:

«Señores: Hace veintiun años que fué declarada la mayor edad de Isabel II, hace veintiun años que el partido progresista no ha entrado nunca legalmente en el poder; en 1854 entró auxiliado por los soldados de Vicalvaro. ¿Creeis vosotros que en veintiun años no se ha presentado ocasion oportuna para que un partido legal viniera á turnar pacíficamente en la gobernacion del Estado? Es que hay influencias extralegales entre el poder irresponsable y el poder responsable.

El año 48 gobernaba el país el ministerio Narvaez. Había pasado para el partido moderado ya el período más brillante de su historia. No voy á atacar á ese partido, porque algo ha hecho por el país. El Sr. Mon introdujo el adelanto, que lo fué entónces, y grande, del sistema tributario; vino luêgo la organizacion de la guardia civil, de las leyes provinciales y municipales y la de enseñanza. Estos son títulos que puede presentar el partido moderado para decir que algo ha hecho en bien del país.

Llegó un momento terrible; derrúmbanse todos los tronos de Europa y el ministerio Narvaez dió pruebas ante la Europa de una

energía que yo califico duramente, recordando los dolores que ha causado y las lágrimas que ha hecho verter; pero en fin, mientras que el resto de Europa parecía que era todo ruinas, el ministerio Narvaez trataba de realizar, según su saber y entender, el bien del país por los procedimientos propios, por los medios propios y por las doctrinas propias del partido moderado, que es el principio de autoridad.

Sin embargo, señores, llegó un día en que apareció un ministerio que se llamó el ministerio *Relámpago*, que nació y murió en veinticuatro horas. ¿Es que el ministerio Narvaez no satisfacía asaz las ideas autocráticas? Pues ese ministerio *Relámpago* fué creación de ese poder que existe entre lo responsable é irresponsable.

Otro suceso que durante muchos años embarga la atención de los periódicos españoles, es un suceso sobre el cual ha recaído el sarcasmo y se ha hablado de él una y cien veces en los periódicos y en las tribunas, pero que en mi concepto no se ha examinado bajo el punto de vista verdadero.

Una mujer, cuyo nombre debían repetir los ecos del claustro y morir dentro de ellos, ha ocupado la atención de la sociedad más de lo que el silencio del claustro permite.

Yo no he de calificarla; yo no he de decir una palabra en su contra; sólo he de recordar que recayó sobre ella una sentencia de un tribunal, que aquella sentencia ejecutoria debía cumplirse y áun principió á cumplirse; no ha continuado su cumplimiento, no se está cumpliendo, sinó al contaario, se ha levantado á esa mujer como sobre una peana.

¿Y sabeis lo que producen los hechos, los privilegios, las idas y venidas, las condiciones por las cuales se da tanta importancia á esa mujer? Es un hecho funestísimo, funesto en alto grado, porque es vilipendio de la justicia.»

XII

Los párrafos trascritos, que forman parte de su discurso contestacion al mensaje de la Corona le rehabilitaron á los ojos de sus correligionarios retraidos; pero no le disculparon y absolvieron por completo.

Con prodigiosa actividad, con incansable celo, hacía el Sr. Figuerola un dia y otro, á todas horas, la oposicion al gobierno.

Con enérgica frase y levantado acento solía decir al jefe del Estado:

«Tú estás conspirando contra el pueblo; lo

que el pueblo haga en un día no lejano, no será producto de una conspiración, será consecuencia del reto que le lanzas.»

Pero el Sr. Figuerola no advertía que á su elocuente apóstrofe podían contestarlo con este otro:

«Tu presencia en este sitio, y la de dos ó tres progresistas que están contigo, nos dan fuerza legal suficiente y se la quitan á tus correligionarios. Lo mismo que habeis venido tres, podiais haber venido todos.»

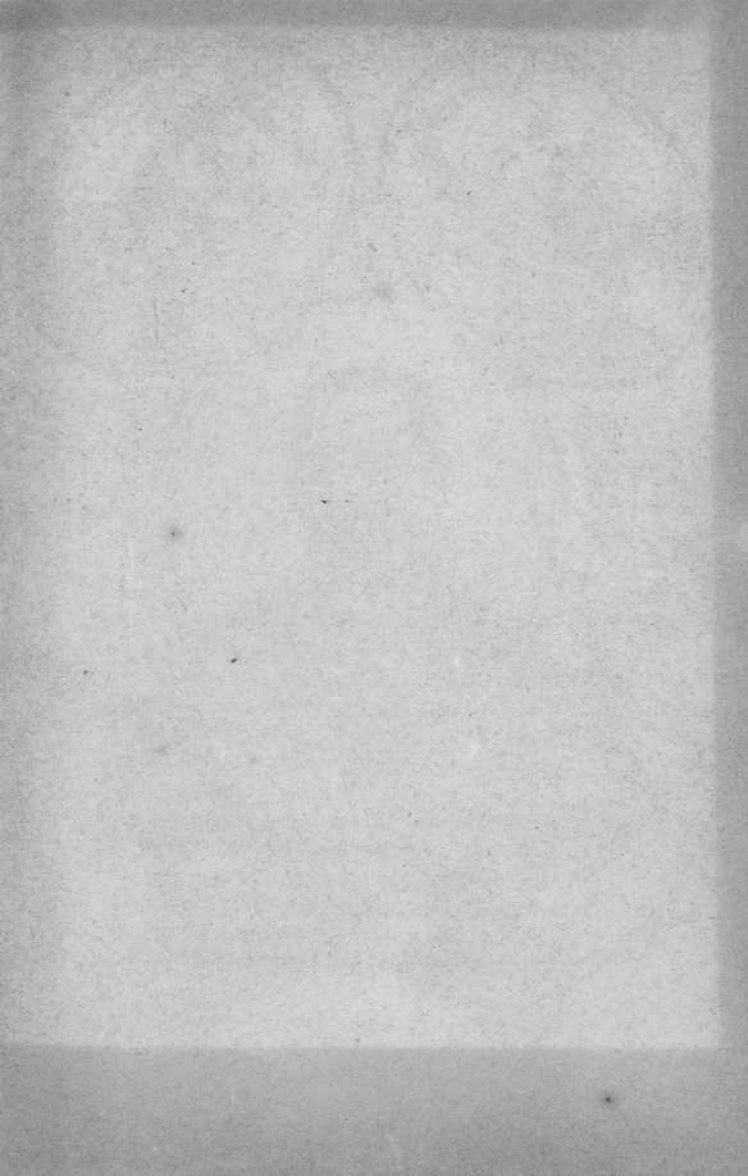
XIII

Se nos podrá objetar que lo que hacía el señor Figuerola era justificar ante los ojos del mundo político la actitud revolucionaria del partido progresista, porque el Parlamento era el único punto que le quedaba á éste para protestar de la injusticia y arbitrariedad con que se le trataba, toda vez que los demás medios legales de defensa le habían sido cerrados.

Pero bastaba que le quedase uno para que el gobierno hiciese posible la función del sistema constitucional.

XIV

Lo que no se puede negar al Sr. Figuerola,





Sr. Sanz y Ribó.
Sr. Neira.

Sr. Gimenez Cuenca.

Sr. Michelena.
Sr. L. Carvajal.

es el valor con que supo acusar, en el seno de unas Cortes que le eran completamente hostiles, á la reina de España, acusacion por la que sordamente le censuraron hasta sus amigos políticos.

XV

Notable tambien, por más de un concepto, fué el discurso que pronunció nuestro personaje en la sesion del 5 de Abril del mismo año 65 contra el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército. Aun cuando poco competente el Sr. Figuerola en esta clase de cuestiones, aunque poco conocedor de las organizaciones que tienen en Europa los ejércitos, expuso con bastante claridad que el ejército español adolece de un defecto, que en vez de corregirse va haciéndose de dia en dia mayor. Este consiste en el escandaloso exceso del cuadro de oficiales generales, que grava de una manera dolorosa el presupuesto de la Guerra.

A nuestro juicio no demostró el Sr. Figuerola con toda la claridad que él sabe dar á sus demostraciones la mala organizacion de nuestro ejército, porque hace descansar la prueba en el testimonio de unas cuantas cifras, que será muy elocuentes para demostrar

la necesidad de hacer economías, pero de ningún modo para poner de manifiesto los vicios peculiares á la organizacion militar.

Dicho discurso es ménos político que económico, lo cual no tiene nada de particular dado el tema del mismo y las condiciones de nuestro personaje.

A la vista tenemos algunas cifras que pueden hoy devolverse aumentadas y corregidas al ministro de Hacienda de la revolucion de Setiembre. Las consignaremos aquí para compararlas más tarde con otras que sacaremos de los presupuestos hechos por el Sr. Figuerola para el ejercicio económico de 1869 á 1870.

«La deuda del Estado,—decía D. Laureano Figuerola,—el ejército, la armada y las clases pasivas de uno y otra, nos cuestan 1.068 millones, la mitad del presupuesto; y todas las demás atenciones del Estado no cuestan más que 1.074 millones, en cuya cifra van incluidos todos los servicios del personal y material. Pero os voy á citar otra cifra para que os admiréis: la empleomanía en España no cuesta más que 388 millones, y el material y gastos reproductivos del ministerio de Hacienda, etc., 574 millones. Es decir, que el servicio permanente de la sociedad cuesta 388 millones, cifra que será crecida, que se podrá disminuir; pero el

servicio intermitente de la sociedad cuesta 500 millones. ¿Es esto posible? ¿puede esto continuar? ¿puede así haber Hacienda? Yo creo que no; por eso concluyo como empecé: *Esto matará aquello.*»

Acaso de la comparacion que hagamos más adelante de estas cifras con otras, tengamos que decir tambien: *Esto matará aquello.*

XVI

Del discurso contra el proyecto de autorizaciones presentado por el ministerio O'Donnell, pronunciado por el Sr. Figuerola en los dias 29 y 30 de Mayo de 1866, copiaremos los siguientes párrafos:

«Yo me impondría silencio si la cuestion de autorizacion fuese única y exclusivamente cuestion de Hacienda; respetaría el estar esa tumba abierta; respetaría las preocupaciones del ministro de Hacienda interino, y respetaría las postulaciones que ayer se oian en esta Cámara de otro ministro futuro. Pero cuando se trata de una hidra de autorizaciones, de una universalidad de autorizaciones que no ha presentado el señor ministro de Hacienda, sino que la ha venido á leer á esa tribuna el señor

presidente del Consejo, no debo callar, y no dudareis del voto negativo que hemos de dar los individuos del partido progresista que aquí nos sentamos contra esa autorizacion universal, no por que no hayamos votado los progresistas autorizaciones, pero nunca esa universalidad que ahora se pide.

Porque en efecto, señores, ¿qué es la autorizacion actual? Es ni más ni ménos que la violacion de la Constitucion; es ni más ni ménos que el entierro de la Constitucion de 1845, porque las Constituciones desaparecen desde el momento en que se infringen, y la Constitucion de 1845 está infringida desde que aquí se hacen alardes de que no habrá empachos de legalidad, y de que la suspension de las garantías constitucionales consignadas en el art. 8.º, «no se pide, sino que se toma.» Desde que tales alardes se hacen, la Constitucion está muerta; podrá existir un gobierno que se llame constitucional, pero vosotros habeis rasgado vuestros legítimos títulos para el mando, y la dictadura la estais ejerciendo ya.

No creo exijais á los progresistas que aquí nos encontramos que tengamos más amor y más respeto á la Constitucion de 1845 del que vosotros la teneis.

Vosotros hicisteis esa Constitucion; esa fué

la grave falta y el gran crimen del partido moderado.

Y todo ¿por qué?

Para realizar un casamiento.

Vosotros hicisteis la Constitucion de 1845, vosotros la suprimisteis en 1854, la exhumasteis en 1856, la ensanchasteis con un acta adicional, la restringisteis con un Senado hereditario, habeis vuelto del Senado hereditario á su situacion primitiva, habeis acomodado la Constitucion como en el lecho de Procusto á todas las condiciones que á vosotros convenia, y al fin venís hoy con un proyecto de autorizacion á enterrarla, no con pompa y majestad, sinó á enterrarla de limosna.

Y cuenta, señores, que esa obra la habeis realizado vosotros sin intervencion del partido progresista.

Sabeis que el partido progresista asiste aquí en este momento por medio de una comision suya para hacerle las honras fúnebres; porque en efecto, la autorizacion es una hidra de siete cabezas, que por más que se corte una, si no se restaña con fuego, nacen otras siete.

La autorizacion presenta aspectos tan varios, tan terribles, tan contradictorios en su seno, que es imposible que esa mayoría con su

peso, que los ingleses llaman *dead majority*, pueda consentir en la existencia de esta autorizacion tal como la habeis presentado.

.....

Votad, señores diputados de la mayoría, votad esa autorizacion, ya sabeis lo que significa. (*Murmullos*).

Ya me contestareis, ya combatireis mis argumentos; no tengais tanta impaciencia, señores ministeriales; ya sabeis lo que significa la autorizacion; ese gobierno no es constitucional: con la autorizacion nos pide la dictadura; con la dictadura ha hecho la última etapa de la Constitucion de 1845; vosotros habeis concluido con la Hacienda, la Hacienda concluye con vosotros; vosotros habeis pedido una autorizacion; la autorizacion será el dogal que apretará vuestras gargantas.»

XVII

Como pueden ver nuestros lectores, la campaña llevada á cabo por el Sr. Figuerola en la legislatura á que hemos referido hasta ahora sus discursos, no puede ser más brillante y tiene de notables el haberla hecho por su propia cuenta, abandonado de sus amigos, y

en medio de respetables y poderosos adversarios.

XVIII

Tan enemigo era el Sr. Figuerola de la fórmula del retraimiento; tan contrario á salirse de la legalidad, por muy grandes y justas que fuesen las razones que hubiese para ello, que aun despues de la sangrienta jornada del 22 de Junio del año 66, hubiera seguido ocupando su puesto dentro de lo legal, si el partido moderado, con su incalificable atropello de 29 de Diciembre del año 67 y 7 de Julio del 68, no hubiese hecho imposible todo medio de representacion legal á los partidos liberales.

En virtud de esto, el Sr. Figuerola se colocó en actitud eminentemente revolucionaria, que le proporcionó haber sido desterrado á Ciudad-Real, medida que no debió atemorizarle mucho, por cuanto al regresar á los pocos meses á Madrid se negó á firmar el acta de adhesion á la reina que presentó al gobierno el cláustro de profesores de la Universidad Central.

XIX

El Sr. Figuerola habia siempre mantenido estrechas relaciones de amistad con el ilustre

general Prim, y durante el tiempo que estuvo éste en la emigración, se carteaba con él de continuo.

D. Juan Prim comprendía que ningún hombre público de los del partido progresista estaba en condiciones más ventajosas, ni más significado para ser ministro de Hacienda de la revolución, que el Sr. Figuerola, y porque lo comprendía, no cesaba de escribirse con este señor.

Además, que el Sr. Figuerola, como político, no ha dado nunca motivos para que se pueda dudar de su consecuencia.

XX

Nuestro personaje entró á formar parte del comité revolucionario que funcionaba en Madrid secretamente algunos meses ántes del 29 de Setiembre del 68, ocupando, despues de esta fecha, un lugar en la Junta central revolucionaria.

Esta Junta, que asumió en un momento dado todos los poderes, encargó al duque de la Torre el nombramiento de un ministerio provisional, recayendo la cartera de Hacienda en manos de nuestro biografiado.

La gran reputación de que el Sr. Figuerola

venía precedido como hacendista, y su importante historia política, hizo que la opinion pública acogiera con entusiasmo el nombramiento de este celebrado economista para el departamento de Hacienda.

Hemos llegado ya al punto culminante de la vida pública de nuestro personaje, á partir del cual todos los hechos hay que someterlos al tribunal severo de la crítica, haciéndolos ántes pasar por el tamiz del más juicioso y detenido exámen.

El Sr. Figuerola tomó posesion de su cargo el dia 8 de Octubre de 1868. Incúmbenos juzgar desde este día sus actos como ministro, como hombre de escuela y de partido, y como ciudadano.

Considerémosle, pues, desde estos tres puntos de vista.

XXI

Al encargarse el Sr. Figuerola de la cartera de Hacienda, encontró que existía contra el Tesoro público un déficit de 2.514.000.220 reales. Los créditos á favor de éste importaban 352.523.274 reales.

De modo que el déficit líquido ascendía á 2.161.476.946 reales, figurando en éste las imposiciones de la Caja de Depósitos, por valor

de 1.243.086.669 reales y otras obligaciones apremiantes.

Hay que añadir á este desconsolador balance la necesidad en que se encontró el señor Figuerola de pagar al contado más de 69 millones de reales, de pagarés vencidos, cuyo cumplimiento era ineludible.

Las reformas introducidas en el municipio y en la provincia por la revolucion de Setiembre, venían á hacer más triste y angustiosa la situacion del Tesoro.

La supresion de los impuestos directos; la abolicion de los consumos; el desestanco de la sal y el tabaco y la morosidad de los contribuyentes y deudores del Estado para efectuar sus pagos, colocaban la Hacienda española en circunstancias dificilísima, y al ministro encargado de administrarla, en grave compromiso.

Grande era la responsabilidad que nuestro reputado economista había echado sobre sus hombros: la confianza que en él tenían los partidos liberales era, sin embargo, mucha.

No tardaremos en ver la manera que tuvo de corresponder á ella.

XXII

Así como el nombramiento de D. Laureano

Figuerola mereció el aplauso de la opinion pública y de la mayoría de los hombres políticos, así tambien fué bastante mal recibido por parte de la gente de Banca.

Trabajo le costó á la Junta revolucionaria contratar con el Banco de España un empréstito de 20 millones de reales para atender al pago de la mensualidad de Setiembre de las clases todas del Estado.

Y para cubrir tambien atenciones perentorias, recibió el señor Figuerola, á poco de ser ministro, 22 millones, reintegrables con el producto de libranzas sobre las Cajas de la Habana.

No dejó nuestro personaje de tomar el pulso á la alta Banca, pero se convenció de que por estos medios no arbitraria recursos.

Acosado por el sinnúmero de compromisos que se le venían encima, y contenido en sus deberes revolucionarios por miedo á que sus reformas acabasen de asustar á los hombres de dinero, recurrió al medio de levantar un empréstito nacional de 2.000 millones de reales, idea que nosotros le aplaudimos y que no fué acogida por el país con el patriotismo y la solicitud que merecia, porque nada más justo que la Nacion se apresurase á facilitar recursos pecuniarios al gobierno de la revo-

lucion, toda vez que ésta se había hecho con el beneplácito y el concurso de aquella.

El proyecto, por otra parte, como que se sometía por razon de su índole á la consideracion de todo el mundo, no podía tacharse de rutinario ni de sospechoso, y era además, dicho empréstito, el más barato y el más seguro que en aquellos momentos podía hacerse, si bien por lo directamente que afectaba al país podía hacerse odioso para muchos.

XXIII

El decreto por el cual se autorizaba al ministro para abrir por suscripcion el empréstito citado de los 2.000 millones, iba precedido de un extenso preámbulo, en el que se hacía el estado de la Hacienda y se reclamaba el concurso nacional para sacar á flote los sagrados intereses de la revolucion.

Los últimos párrafos del preámbulo dicen así:

«Pero no es posible llegar al estado á que aspiramos sin hacer en los momentos actuales un grande y heróico esfuerzo.

Es preciso consolidar los resultados de la revolucion; y el pueblo, que tantos sacrificios ha hecho, que tantas penalidades ha sufrido

para romper con el pasado, no puede detenerse ántes de completar su obra.

La continuacion del estado en que el régimen caído ha puesto á la Hacienda pública, sería la pérdida de todo lo conquistado y el descrédito y ruina de la patria.

Interesados estamos todos, desde el más pobre proletario hasta el más poderoso capitalista, en evitar tan funesto desenlace, contribuyendo cada uno hasta donde alcancen sus medios, y dando muestra clara de su vitalidad y de la conviccion y firmeza con que emprendemos la obra de nuestro renacimiento. Interesados están nuestros hermanos de Ultramar, que han de reportar evidentes beneficios del triunfo de la revolucion española. Interesadas están tambien las demás Naciones, que habiendo de padecer con nosotros los efectos de nuestra ruina, han de ayudarnos á fortalecer y conservar incólume el crédito de España, que moriría forzosamente si el país, por falta de recursos, que necesita en estos supremos momentos, llegara á ser presa de una reaccion favorable al régimen caído, ó desgarrara su seno con los estragos del socialismo y de la anarquía.

Esto no sucederá. El gobierno provisional, honrado con la confianza de la Nacion, tiene

la seguridad de que su llamamiento ha de ser atendido. *España con honra* es el lema de la bandera levantada en los muros de Cádiz, y la honra de las Naciones exige, como condicion primera é ineludible, el respeto y el cumplimiento más exacto y escrupuloso de todas las obligaciones contraídas.

El empréstito que se propone dará los medios necesarios para tan sagrado objeto y abrirá la espaciosa y desembarazada vía que ha de recorrer en adelante el país para la realización de sus futuros destinos en el congreso de los pueblos civilizados.

Por todas estas consideraciones, de acuerdo con el Consejo de ministros, y usando de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

(Vamos á trasladar tambien aquí el articulado del decreto, por creerlo de necesidad para el mayor cuidado de esta biografía.)

Artículo 1.º Se abre por suscripcion un empréstito de 200 millones de escudos efectivos.

Art. 2.º Este empréstito será representado por un millon doscientos cincuenta mil bonos del Tesoro público, al portador, de á 200 escudos nominales cada uno, con renta de 12 escudos al año, emitidos al tipo de 80 por 100.

Art. 3.º Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año, á contar desde 1.º de Enero de 1869.

Art. 4.º El reintegro ó amortizacion del capital tendrá lugar por todo el valor nominal, en fin de cada uno de los veinte años que trascurran desde 1869 á 1888, dedicándose cada uno á este objeto en la suma de 12.500.000 escudos, y haciéndose de la designacion de los bonos que han de amortizarse por medio de sorteo, en la forma que determinarán los reglamentos correspondientes.

El gobierno podrá aplicar á la amortizacion una suma mayor, si lo creyere conveniente.

Art. 5.º Los bonos tendrán una numeracion correlativa, desde el 1 al 1.250.000, y su amortizacion se ejecutará por decenas completas.

Art. 6.º El gobierno se obliga á constituir en el Banco de España, ántes de vencer el primer semestres, una garantía de pagarés de compradores de bienes desamortizados suficiente para responder desde luégo al pago de los dos primeros semestres y del primer plazo de la amortizacion.

Art. 7.º Esta garantía se aumentará para los intereses y amortizacion de los años su-

cesivos, depositando tambien en el Banco de España los pagarés de todas las ventas posteriores de bienes desamortizados hasta ahora como nacionales, de los que constituyeron el patrimonio de la Corona y de las mismas y montes del Estado cuya enajenacion se decretare.

Art. 8.º La suscripcion del empréstito tendrá lugar nominativamente, durante un plazo de 15 días, desde el 11 hasta el 25 del próximo mes de Noviembre, en la Tesorería Central y en las de todas provincias, ménos Madrid. En las comisiones de Hacienda de España, de París y de Lóndres, y en las tesorerías de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, las suscripciones se verificarán en los días que respectivamente designen el presidente de dichas comisiones y los superintendentes de Hacienda de la expresada isla, dándose desde luego á cada suscriptor un resguardo interino ó talon por el importe de su respectiva suscripción, que ha de ser precisamente en cantidad par de millares nominales.

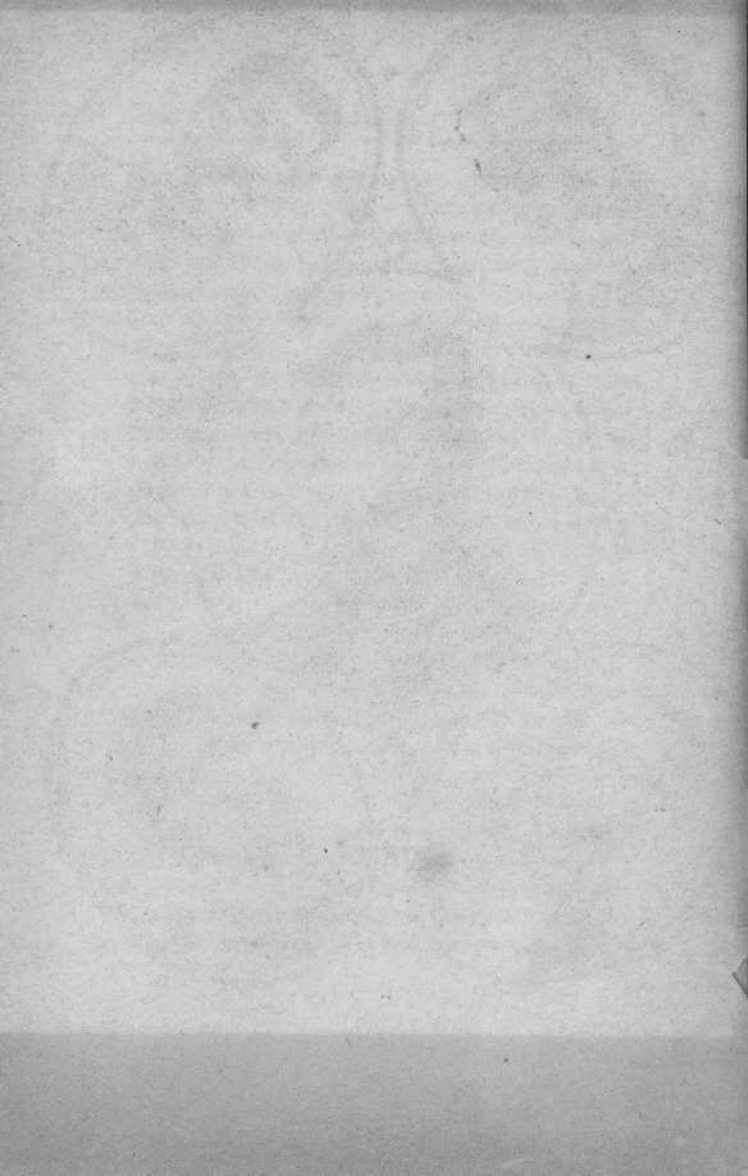
Art. 9.º El pago del importe de la suscripcion podrá hacerse al contado, con abono de 4 por 100 al tiron, ó en cuatro plazos iguales con intervalo de dos meses. El primer plazo se pagará al hacer la suscripcion, y los tres



Sr. Correa.
Sr. Morera.

Sr. Martin Murga.

Sr. Labarra.
Sr. Laverria.



siguientes en los vencimientos correspondientes de los meses inmediatos.

Art. 10. Serán admisibles en pago de la suscripción al empréstito todas las imposiciones hechas en la Caja general de Depósitos que por capital é intereses hayan vencido hasta el 25 de Noviembre y todas las obligaciones que, por anticipaciones de fondos ó servicios del presupuesto vigente, se encuentren pendiente de pago á la misma fecha. Cuando la cantidad impuesta ó el importe de las obligaciones no sea igual al de un número exacto de bonos, se completará en metálico la cantidad fraccionaria que faltase.

Art. 11. Los resguardos interinos serán cangeados con toda la posible brevedad por los bonos definitivos al portador.

Art. 12. Así los intereses semestrales, como los bonos amortizables, se pagarán en las tesorerías y comisiones expresadas, previa presentación de los documentos originales, bajo factura duplicada. El pago se verificará en moneda de la circulante en la actualidad ó en la del nuevo sistema adoptado por decreto de 19 de Octubre, haciéndose en este caso el abono correspondiente.

Art. 13. Los bonos, despues de amortizados, se comprobarán con sus respectivas ma-

trices y serán inutilizados por medio de la quema con las formalidades que los títulos de la Deuda pública.

Art. 14. Se llevará una cuenta especial de los ingresos, pagos por intereses y amortización y demás gastos de emisión, giros ú otros cualesquiera que exijan las operaciones del empréstito.»

XXIV

Un decreto posterior de 23 de Noviembre vino á dar mayor latitud al que queda transcrito, por el cual se declaraba que continuase abierta la suscripción al empréstito hasta el 15 de Diciembre; se prevenía asimismo que entre los valores admisibles para la adquisición de bonos, se entendieran comprendidos todos los cupones y demás efectos que el Tesoro había de pagar hasta fin de Diciembre. Los bonos serían admitidos por todo su valor nominal en pago de bienes nacionales enajenados por el Estado, y los intereses de los depósitos, cuyas cartas de pago se aplicasen á la suscripción por su totalidad, se abonarían en efectivo á los imponentes que lo solicitaren.

El fruto que recogió el Sr. Figuerola de estos dos decretos, fué arto triste. El país no

respondió al llamamiento que le hizo el primer ministro de Hacienda de la revolucion.

No se llegaron á colocar en bonos más que unos 530 millones, de los cuales 272 próximamente pertenecían á cartas de pagos de la Caja de Depósitos.

Acaso le hubiera tenido más cuenta al señor Figuerola no haber dado el segundo decreto, pues éste llevó la alarma á todos los imponentes de la Caja y cerró el bolsillo de los particulares.

XXV

El decreto de 23 de Noviembre era el primer asalto que el gobierno de la revolucion llevó á cabo contra la Caja de Depósitos, y dado ya este paso, no era aventurado suponer se llegase á su completa posesion.

Así fué, en efecto.

Con el fútil pretexto de separar del Tesoro la susodicha Caja, se publicó en la *Gaceta* del día 15 de Diciembre de 1868 un decreto cuyo verdadero objeto no era otro que el de colocar el resto de los bonos creados por el Sr. Figuerola, para lo cual se empieza por determinar la liquidacion de la Caja de Depósitos, cosa enteramente contraria á su institucion y del to-

do ajena á las atribuciones y facultades de un ministro que, aunque revolucionario, estaba en el deber de respetar una fundacion como la de la Caja, porque el gobierno no tenía sobre ella otro derecho que el de administracion é investigacion.

La forma en que estaba redactado el decreto de 23 de Diciembre era esta:

«Los depósitos en cuentas corrientes y los provisionales para subastas, existentes en el día, se segregarán de la Caja, pasando á constituir obligaciones directas del Tesoro, por el cual se verificará su devolucion á los respectivos dueños con arreglo á las bases siguientes:

Se devolverán al contado inmediatamente las cuentas corrientes, cuyo importe no pase de 2.000 escudos, y los depósitos provisionales por subastas.

Las cuentas corrientes, cuyo importe sea de 2.000 á 6.000 escudos, se abonarán por medio de pagarés del Tesoro, á plazo que no exceda de dos meses, y las superiores á 10.000 escudos por sextas partes en los seis primeros meses del año próximo venidero. Estos pagarés llevarán interés de 6 por 100 al año, que se abonará al vencimiento de los mismos...»

Para las demás imposiciones establecióse

como interés de demora el 6 por 100 y consignébase en la Caja como garantía, un número de bonos que representaba el importe total de las imposiciones, al tipo de 80 por 100.

XXVI

Obstinado el Sr. Figuerola en colocar sus bonos, no paraba mientes en plantear reformas administrativas de inmediata aplicacion, ni ocurría á las necesidades del Tesoro con nuevos procedimientos, que sus principios de escuela debían sugerirle.

Pero se obstinó, repetimos, en realizar por suscripcion el empréstito de los 2.000 millones, y esto absorbía toda su atencion.

No es culpa del Sr. Figuerola que el país, desoyendo la voz de su deber y de su conveniencia, no respondiese, como hemos dicho ya, á su llamamiento.

Pero aparte de esto, no se le puede perdonar á nuestro hacendista la liquidacion de la Caja de Depósitos, y ménos en la forma que lo hizo.

¡Cuántas familias arruinadas, ¡cuántos huérfanos reducidos á la miseria! ¡cuántos artesanos privados de sus pequeños ahorros, á costa de tantos trabajos, de tanto tiempo y de tantos sudores reunidos!

Todavía le quedaron en cartera al Sr. Fi-

guerola 700 millones de reales en bonos: de manera que los capitales de la Caja de Depósitos no vinieron á resolver ningun plan de Hacienda, ni á remediar otras necesidades que las referentes al pago del ejército y empleados activos y pasivos del gobierno.

No estamos muy seguros de si habrá algun error en las cifras que dejamos apuntadas: en la imposibilidad de comprobarlas en este momento, pasamos por ellas; pero se nos ocurre una pregunta: ¿No pasaban de muchos más de 2.000 millones los capitales que por diferentes conceptos había en arcas de la Caja de Depósitos? Pues ¿cómo, si el Sr. Figuerola se incautó de todos ellos, le quedaron todavía disponibles 700 millones de reales en bonos?

Difícil sería, no teniendo á nuestra disposicion todo el ministerio de Hacienda, hacer una explicacion minuciosa y acertada de dicha operacion, envuelta aún en el velo del misterio.

Aunque en su parte dispositiva se vea algo de genio, de original y de atrevido, en su fondo es digna de los últimos ministros de Isabel II.

XXVII

Otra de las operaciones de dudoso beneficio

para el Estado que llevó á cabo el Sr. Figuerola por aquel tiempo, fué la cesion á los señores Erlanger, de París, de la suma de 144.991.376 reales que habian de cobrarse por productos de las aduanas marroquies. Los amigos del Sr. Figuerola califican esta operacion de ventajosísima para los intereses del Tesoro.

La verdad que hay en esto es, que la casa Erlanger hizo un buen negocio.

Viéndose nuestro político al poco tiempo en apurada situacion, porque la vida revolucionaria se había hecho excesivamente cara, concertó el plan de asociarse al Banco para que éste le aliviase en los finales de mes de las cargas más urgentes, á cambio de pingües intereses que por dichos adelantos cobraría, y desde aquella fecha puede decirse que las primeras rentas del Estado vienen re-dituando intereses al Banco de España, que es donde verdaderamente reside la direccion y administracion del Tesoro público.

Así es, que si con una mano recibía el señor Figuerola del Banco de España 20 millones, con la otra le entregaba en letras sobre las Cajas de provincias valor de 40.

Por lo que se vé, D. Laureano no hacía otra

cosa que vivir al día y cubrir atenciones del momento por medio de préstamos.

Para este viaje, como vulgarmente se dice, no se necesitaban alforjas.

Si al sábio catedrático de Economía política, despues de tantos años de enseñanza y de predicacion, no habia de ocurrírsele otra cosa, para administrar los intereses de la Hacienda pública, que echarse en brazos de capitalistas usureros, hubiera sido preferible seguir como estábamos en años anteriores.

Por muy grandes y muy buenas que puedan ser las excelencias que pudiéramos hallar todavía al examinar su administracion económica, no conseguirían borrar la funesta memoria de esos innumerables préstamos que nuestro biografiado levantaba continuamente para salir de sus compromisos, por lo que ha merecido el dictado de *tramposo* con que le designaba la opinion pública.

XXVIII

Meditando sobre la manera de sustituir la abolida contribucion de consumos con otro impuesto que produjese idénticos resultados, sin que fuese tan odioso, estableció el impuesto personal por decreto de 12 de Diciembre, úni-

ca disposicion, á nuestro juicio, de las que hasta ahora nos hemos ocupado, que merezca el titulo de revolucionaria y que sea producto de un acto atrevido propio de un economista liberal de los antecedentes del Sr. Figuerola.

Con fecha 22 de Noviembre dispuso la «transformacion del derecho diferencial de bandera, y su abolicion definitiva despues de un plazo de tres años.»

Con esta misma fecha derogó todas las disposiciones vigentes contrarias á la libertad de la navegacion y de la marina mercante, sustituyendo todos los derechos que pagaba ésta en los puertos españoles por un derecho único de descarga.

Tambien con fecha 22 de Noviembre dispuso que «se considerase terminado desde el 16 de Octubre el plazo concedido por algunas Juntas revolucionarias para introducir géneros por las Aduanas, con la rebaja de alguna parte ó de todos los derechos del arancel.»

Respecto á Loterías y Rentas estancadas estas fueron las disposiciones más notables, si mal no recordamos:

Por decreto de 14 de Octubre derogar el de 27 de Julio de 1868 que establecía algunas restricciones en la venta de tabacos de nuestras Antillas.

Por decreto de 12 de Noviembre se rebajaba un 5 por 100 en el tanto que el gobierno se reserva del producto de los billetes de la lotería y de las rifas particulares.

Y por otro decreto de 29 de Enero de 1869, se rebajaba la tercera parte del derecho que los tabacos de nuestras Antillas pagan en las Aduanas, durante el mismo plazo de un mes concedido á los demás artículos de comercio.

Confesamos ingénuamente que todas estas disposiciones están inspiradas en un levantado propósito de mejorar la administración pública que no puede ménos de honrar al que las dicta.

Si en lo de arbitrar recursos para las grandes necesidades del Erario, se hubiera inspirado en los mismos sentimientos, en verdad que ni nosotros tendríamos á la mano motivo de censura, ni la situación financiera hubiera llegado al lastimoso estado en que se ha ido colocando.

Nos olvidábamos citar aquí, entre las disposiciones que publicó la *Gaceta* en 22 de Diciembre, otras dos referentes á redenciones de censos sujetos á desamortización y tasación de bienes nacionales, en virtud de los cuales se facilitaba notablemente la redención de los primeros y los trámites indispensables y pré-

vios para la venta de los segundos, habiéndose dado además á los pagarés que habían de firmar los compradores una forma más sencilla y más adecuada.

En cuanto á clases pasivas, expidió dos decretos el Sr. Figuerola que llevan las fechas de 22 de Octubre y 12 de Diciembre del mismo año de 1868.

Se dispone por el primero una revision general de todos los expedientes de dichas clases, y se derogan todas las dispssiciones relativas á los mismos que no tuviesen carácter legislativo.

Y se crea por el segundo un tribunal especial, en sustitucion de la antigua Junta de clases pasivas, encargado de llevar á cabo la mencionada revision, dándose, por lo tanto, al ministerio fiscal, una intervencion que ántes no tenía.

De verdadera importancia y trascendencia fueron las disposiciones que adoptó respecto á la Deuda pública.

En efecto, el 28 de Enero de 1869 se insertó en la *Gaceta* un decreto del ministerio de Hacienda, por el cual se declaraban extinguidos todos los créditos pertenecientes á comunidades religiosas y al clero secular, por haberlo sido de hecho y de derecho desde el momento

en que el gobierno se incautó de todos los bienes, derechos y acciones que á las comunidades y al clero correspondían.

Y el 9 de Febrero del mismo año se determina, por medio de otro decreto, el procedimiento que ha de seguirse para el abono de los individuos de cuerpos regimentados correspondientes á época anterior el ejercicio económico del año 28, cuyas reclamaciones estuviesen hechas y justificadas en tiempo hábil.

Debido á estas dos importantes disposiciones, consiguió el Sr. Figuerola la resolución de muchos miles de expedientes, algunos de los cuales llevaban en tramitación 30 y 40 años, y que se cancelasen en virtud de esto más de 500 millones de reales.

No es de menor trascendencia é interés general el decreto de 19 de Octubre planteando las reformas de nuestro sistema monetario con arreglo á las exigencias que ofrecían los demás sistemas monetarios de Europa, con cuya reforma se consiguió restablecer bastante la regularidad de los cambios.

No pasó desapercibido á la experta mirada del Sr. Figuerola que debía fijarse con algun detenimiento en las sociedades de crédito y Bancos de emisión, y al efecto suprimió en Diciembre del 68 los delegados y comisarios,

acreditados cerca de aquellos, excepcion hecha de los Bancos de Madrid y Barcelona.

De acuerdo con el Consejo de Estado reformó por decreto de 5 de Febrero, la Ley hipotecaria y de Enjuiciamiento civil, con objeto de resolver la cuestion relativa á las instituciones de crédito territorial, proscribiendo así todo privilegio y dejando la eleccion de las formas bancarias al interés individual.

Vengamos ahora á otras disposiciones de ménos importancia, pero si se quiere de más significacion popular. Nos referimos á las dictadas respecto al patrimonio de la Corona: creó en primer lugar una direccion general, dependiente del ministerio de Hacienda.

En esto anduvo á nuestro juicio muy poco acertado, y no comprendemos cómo un ministro tan revolucionario como él no hizo pasar todos aquellos bienes á la jurisdiccion de las oficinas de Propiedades y derechos del Estado.

Hizo cesion al Ayuntamiento de Madrid de una parte del sitio del Buen Retiro para destinarlo á parque público, concediendo asimismo al ministerio de Fomento la finca llamada *La Florida*, para establecer en ella una escuela de agricultura.

Dejamos con esto consignadas aquí las disposiciones de mayor importancia llevadas á

cabo por el Sr Figuerola en los primeros meses de su administracion rentística, cuya relacion hemos creido que debe proceder á la severa informacion de otros actos más trascendentales sobre los que vamos ahora á fijar nuestra atencion y á dirigir el trabajo de nuestra critica.

XXIX

Ya hemos expuesto, aunque someramente, cuáles eran los procedimientos económicos á que se sujetaba nuestro personaje para salir del dia, para hacer frente á los compromisos del momento y para que á las clases del ejército y la armada, empleados activos y pasivos no les faltaren sus respectivas pagas á fin de mes.

Con todo, á las clases pasivas se les llegó á adeudar algunas mensualidades. Hora es ya de decir cuáles eran sus proyectos y su pensamiento rentístico respecto al arreglo general de la Hacienda pública, á la manera como había de enjugar el enorme déficit del Tesoro y á los medios de que se proponía hacer uso para nivelar los presupuestos; *desideratum* á que deben aspirar los hacendistas á quiénes encomienda el país la gestion económica de sus mal administrados intereses.

El Sr. Figuerola venia estudiando con preferencia, desde el día en que tomó posesion del cargo de ministro de Hacienda, la formacion del nuevo presupuesto que había de servir para el ejercicio del año económico de 1869 á 1870.

Toda la atencion del Sr. Figuerola estaba concentrada en este trabajo; hasta darle cima poco le importaba que amigos y enemigos le mortificaran, muy poco tambien el recurrir para ir viviendo á medios honerosos y gastados; ponía, en fin, poco cuidado en que su popularidad y su reputacion padeciese por unos cuantos días.

Estaba seguro, así al ménos lo creia, de reconquistar en una hora todo el crédito y todas las simpatías que pudiera perder en un año.

Abrigaba la conviccion de vencer, el dia en que diese á luz los nuevos presupuestos.

¡Qué desengaño tan terrible le esperaba, y á qué desencanto estaban condenados los que creian de buena fé que D. Laureano Figuerola iba á salvar la Hacienda!

XXX

Era indudable que nuestro infortunado personaje había proyectado una reforma enteramente radical para la Hacienda española; pero comprendiendo que en cuestion de eco-

nomias no podía tocar al presupuesto del ministerio de la Guerra, para no mermar las fuerzas en que descansaba la seguridad del Estado y del orden público, tan necesarias para la defensa y custodia de los altos intereses de la revolucion; comprendiendo que no podía pedir reducciones en el personal de las oficinas del Estado, por ser de imperiosa necesidad atender á las numerosas y justas exigencias de los revolucionarios; comprendiendo que no era tampoco prudente castigar de una manera ostensible el presupuesto de Gracia y Justicia, para no provocar á la reaccion, que arma al brazo esperaba la primera oportunidad y el menor pretexto para lanzarse al campo en son de pelea; comprendiendo, en fin, que no podía tocar á ninguno de los gastos supérfluos del Estado, porque los había hecho necesarios la revolucion, ni podía tampoco plantear las reformas que las doctrinas liberales reclamaban, por temor de que su planteamiento originase algun grave conflicto, resolvió aplazar sus proyectos para mejor ocasion y transigir con todo el mundo.

No negaremos que la situacion política por que atravesaba España y el lamentable estado en que se encontraba el Tesoro, era comprometidísimo para el Sr. Figuerola.

De un lado tenía que atender á los innumerables compromisos que la revolucion se había creado; de otro tenía que ocurrir á todas las necesidades que surgían á cada paso en el ejercicio de las funciones revolucionarias, y de otro le era preciso contemporanizar con los enemigos más encarnizados del orden de cosas establecida á la razon para que un sistema politico poco conciliador no crease el vacío alrededor del nuevo edificio levantado por la revolucion de Setiembre, y para cuya consolidacion se reclamaba el concurso patriótico de todos.

La situacion en que se hallaba colocado el Sr. Figuerola no podía ser más anormal; estaba, como suele decirse, entre la espada y la pared: si se inclinaba del lado de la revolucion, si seguía sus naturales aspiraciones, si secundaba sus proyectos, podía llevar el país á la bancarota; y si se ladeaba del lado de las contemplaciones, si transigia con los intereses creados, con las viejas prácticas, se desacreditaba á los ojos de la opinion pública y desacreditaba tambien las doctrinas de la escuela economista, á que el Sr. Figuerola pertenecía.

Colocado en esta dura alternativa, se decidió á tomar el último de los caminos y lo an-

duvo con verdadero desenfado, llevando su despreocupacion hasta un punto inverosímil. Procuró, como suele decirse, echarse el alma atrás y conllevar la situacion de la mejor manera posible.

XXXI

Habiéndole salido mal la especulacion de los 2.000 millones de reales en bonos del Tesoro, abrió un empréstito de 1.000 millones afecto á todas las garantías de que podía disponer la Nacion.

Tampoco esta vez respondió España al llamamiento del Sr. Figuerola. Esto, en parte, aminora la mala gestion administrativa de nuestro personaje para cierta clase de operaciones, porque en circunstancias como aquellas, ningun país hubiera sido sordo á la voz del gobierno. ningun país hubiera dejado en descubierto al ministro de Hacienda en una operacion que, aunque mala, libraba á la revolucion de una muerte cierta.

Mirada, sin embargo, la cuestion desde un punto de vista completamente neutral á la patria y al ministro, aquella tuvo razon en negarse á cubrir el empréstito y éste la tuvo tambien en proponérselo.

Tan pronto como observó D. Laureano Figuerola que su operacion no se levantaba en España, recurrió al extranjero, en donde colocó dicho empréstito casi en su totalidad, aunque á cualquier precio.

Despues de esto, el Sr. Figuerola se congratulaba en las Córtes de haber levantado el crédito y haber remediado grandes necesidades económicas y de haber «extirpado el cáncer de nuestra Hacienda con la liquidacion de la Caja de Depósitos.»

No podía darse ya mayor frescura: se conoce que el Sr. Figuerola decía para sus adentros: «Al que no dice la verdad no le ahorcan.»

XXXII

A pesar de estas palabras de consuelo que el Sr. Figuerola hacía públicas en el seno de la Representacion nacional, las obligaciones del Tesoro iban haciéndose de dia en dia tan grandes y los ingresos tan cortos, que era imposible de todo punto pagar intereses ni hacer devoluciones.

En esta situacion, el ministro de Hacienda dictó un decreto en 15 de Diciembre que acabó de matar á los desdichados imponentes de la Caja de Depósitos.

Juzguen nuestros lectores de la bondad del citado decreto, por los siguientes párrafos de su preámbulo; que para muestra basta un boton:

«Varias son las soluciones que, dada la direccion impuesta al gobierno por la dura ley de la necesidad, podrian adoptarse para resolver la cuestion de la Caja de Depósitos. La primera, que tiene muchos y decididos partidarios, consiste en la conversion forzosa del importe de las imposiciones por renta perpétua, haciendo para este objeto una emision de titulos del 3 por 100 consolidado interior.

Pero sobre lo que semejante solucion hubiera tenido de violenta, puesto que obligaba al imponente á la conversion de sus valores, adoleceria del gravisimo defecto de hacer pesar sobre el porvenir una carga de muy dificil extincion, y el de lanzar al mercado en un brevísimo plazo la enorme suma de titulos que seria necesario emitir, y que al tiempo fijado por el interés de nuestra renta no podría bajar de 300 millones de escudos nominales.

Semejante operacion habria sido, además de injusta, ruinosa, teniendo por inmediata consecuencia una enorme depreciacion del valor de los efectos públicos, y el ministro que sus-

cribe no pudo pensar ni por un momento en adoptarla.

Tambien podria hacerse la indicada conversion en bonos del Tesoro al tipo correspondiente.

Este medio estará más conforme con la idea que ha presidido á la adopcion del empréstito, y que, como se ha visto, consiste en repartir en un plazo de veinte años la totalidad de los vencimientos del ejercicio corriente, haciendo llevadera para su division una carga que acumulada no podría resistirse; tendría la ventaja de reducir la liquidacion de la Caja de Depósitos á una operacion del Tesoro, sin creacion de renta perpétua, pero conservaría el mayor de los defectos notados en la operacion, que es el hacer forzosa la conversion de las imposiciones.

El ministro que suscribe ha creído preferible por este motivo adoptar la solucion consignada en el presente decreto, dejando á voluntad de los imponentes la conversion de sus créditos en bonos del Tesoro ó la concesion de una espera para el pago, mediante el abono de interés, hasta que mejorada la situacion de la Hacienda y restablecidas sus condiciones normales, pueda llevarse á cabo la revolucion de los depósitos.

De este modo hace el gobierno cuanto le es posible en las circunstancias actuales, por respeto al derecho de los imponentes, para mejorar su situacion, que ha llegado á ser en el dia arto penosa y dificil, por culpa de los que con su imprevision crearon el conflicto de hoy, inevitable consecuencia de la naturaleza misma de las cosas, conflicto que todo el mundo presentia un término más ó ménos lejano, y que sólo hubiera podido evitarse adoptando á tiempo, para el régimen y la gestion de la Hacienda publica, el sistema que se propone seguir el gobierno provisional, y que ha procurado explicar claramente al país en decreto de 28 de Octubre.

Pero entre las imposiciones á cargo de la Caja hay algunas á las que no puede ni debe aplicarse la resolucion general adoptada.

Son éstas las de cuentas corrientes y los depósitos provinciales para subastas, que serán devueltos en un breve plazo, para lo cual se segregan inmediatamente de la Caja, convirtiéndolos en obligaciones directas del Tesoro.

El carácter de estos créditos exige y justifica esta excepcion, sobre cuyos fundamentos parece innecesario dar mayores explicaciones.»

La razon de mayor peso que daba el Sr. Fi-

guerola para disculpar la absorcion por el Estado de los capitales de la Caja de Depósito, era que éstos «eran una tentacion irresistible en todo tiempo para los gobiernos poco respetuoso de la ley;» y como quiera que nuestro personaje, al disponer de lo que era suyo, demostraba palmariamente que no había podido *resistir á la tentacion*, podía decirsele: «á confesion de parte, relevacion de prueba.»

Ya hemos dicho en otro lugar que este travieso hacendista substituyó la contribucion de consumos con el *impuesto personal*, que no le quiso hacer pasar como una cosa nueva, presentándole en una forma tan desdichada, que para llevarlo á efecto hubiera sido preciso echar la guardia civil á las calles con el encargo de que fuesen pidiendo la vida ó el empréstito, y aún así y todo, hubieran eludido muchos el pago de la contribucion.

XXXIII

Insistamos todavia sobre el empréstito de los 1.000 millones, cuyo proyecto de ley autorizándole se aprobó en la sesion de 31 de Marzo.

Este proyecto fué científicamente combatido por el sabio economista Sr. Pí y Mar-

gall. En apoyo de sus argumentos decia este señor:

«Los señores diputados recordarán mis palabras al combatir el empréstito de los 2.000 millones levantado por el Sr. Figuerola hace muy poco tiempo: ¡Quién nos había de decir entónces que ántes de trascurrir un mes el señor ministro de Hacienda presentaria otro proyecto por el cual pidiera otros 1.000 millones, ó sea 100 millones de escudos en efectivo! Nosotros, los demócratas, no estamos en absoluto en contra de los empréstitos. Pero cuando se trata de empréstitos que no tienen por objeto más que cubrir el déficit de los presupuestos actuales ó de los anteriores, no podemos ménos de calificarlos de funestos.

Porque señores, ¿qué es un déficit? ¿Qué significa esa palabra?

¿No es verdad que el déficit no representa mas que un desnível entre el presupuesto de gastos y el de ingresos?

¿No es verdad que un déficit supone siempre un exceso de gastos sobre las rentas públicas?

Y qué, ¿podrá nunca pensarse que puede contribuir á nivelar esos presupuestos un empréstito que debe empezar siempre por agravar el presupuesto de gastos?

¿Acaso un empréstito no se hace sin que se estipulen intereses, y además un tanto por ciento de amortización, si es que el sistema de amortización prevalece en los empréstitos? Y entónces, ¿por qué se ha de pensar que los empréstitos pueden conducir á la nivelacion de los presupuestos?

.....

Despues de la revolucion, el señor ministro de Hacienda empieza por presentar un empréstito de 2.000 millones de reales; realiza despues otro con la casa Rostchild por valor de 400 millones; luégo emprende otro con la casa Bechosffeim de 75 millones de francos, y ahora tiene que ir buscando hasta los restos de lo que se nos debe como indemnizacion por la guerra marroquí.

De modo que, léjos de detenerse en el camino de los empréstitos, el gobierno actual los va sin cesar reproduciendo, y como si esto no bastara, viene ahora diciéndonos: «es preciso otro empréstito de 1.000 millones de reales.»

¡Mil millones de reales cuando están aún en curso los antiguos empréstitos! ¡Mil millones de reales cuando todavía no han podido cubrirse los 1.000 millones del antiguo empréstito! ¡Mil millones de reales cuando está

todavía en curso, aunque próximo á espirar, el empréstito con la casa Rostchild!

Preciso es, señores, fijarse ante todo en la cifra del capítulo de la deuda pública. Hoy, por intereses y amortización, según el presupuesto de 68 á 69, la cifra del capítulo de la Deuda asciende á 670 millones de reales. Añádase á esto el interés de los 2.000 millones de reales, cuyo empréstito se ha contraído hace poco tiempo, es decir, la diferencia que puede haber entre el interés que tenía la deuda flotante del Tesoro y el interés que tienen los bonos actuales; añádase á esto el interés de los diferentes empréstitos particulares que ha realizado el señor ministro de Hacienda, calculando siempre la diferencia que puede haber entre la deuda que se enjugaba y la deuda que se abría; calcúlese luego á cuánto ascenderán los 100 millones de amortización que debemos incluir en el presupuesto para el pago del primer empréstito, y nos encontraremos con que la cifra del capítulo de la Deuda llega hoy próximamente á 1.000 millones de reales.

Y si ahora realizamos el actual empréstito, ¿podemos acaso esperar que no tendremos que incluir en el presupuesto los 1.000 millones de reales por lo ménos?

¿Y qué presupuestos serán posibles cuando

tengamos en ellos una obligacion permanente de 1.000 millones de reales? Pero aún cuando el señor ministro de Hacienda pudiese realizar el empréstito no cubriría el déficit.

El señor ministro nos dice que el déficit es de 1.538 millones y sin embargo, no pide más que 1.000. ¿Por dónde piensa cubrir los otros?

Los piensa cubrir por medio de los bonos del Tesoro, que no están colocados aún; de modo que él calcula que tiene bonos todavía, que podrían producir la cantidad efectiva de 560 millones de reales? ¿Es posible que esos bonos se coloquen ya, cuando resultan emitidos al tipo de 80 por 100, y en la Bolsa se cotizan al 60? ¿Será posible que haya nadie que pudiendo comprar los bonos en Bolsa al precio de 60, acuda á pedirlos al gobierno al 80?

El señor ministro deja la resolución de esta dificultad al tiempo, á la eventualidad de que andando el tiempo se desarrolle la renta de bienes nacionales.

.....
El señor ministro ha pagado en bonos las subvenciones de los ferro-carriles, y las empresas que necesitan dinero inundan de papel todas las Bolsas, lo que hace descender la cotizacion.
.....

Los grandes empréstitos que tuvimos que hacer á principios del siglo nos condujeron á no poder pagar en muchos años los intereses de la deuda pública, y á que despues de creada la deuda del 4 y 5 por 100, nos viéramos obligados, por no poder pagarla, á capitalizar los intereses de estas dos clases de deudas creando el consolidado del 3 por 100, y á que despues de 1841, no pudiendo tampoco pagar los intereses de la Deuda, tuviéramos que recogerlos para capitalizarlos nuevamente en 1851.

Por último, ¿no hemos visto que despues de los desastres á que nos condujeron los empréstitos nos vimos en la obligación de hacer uso de eso que se llama arreglo de la Deuda en 1851, arreglo que en realidad no fué otra cosa que un corte de cuentas?

Porque ¿qué podía ser más que un corte de cuentas ese arreglo el cual se decía: «vosotros que teneis títulos de la deuda consolidada del 4 y 5 por 100 no cobrareis esos intereses, sinó sólo el 6 por 100? ¿Qué más que un corte de cuentas era ese arreglo en que se decía: «á vosotros, que teneis títulos del 3 por 100 os reconocemos la deuda diferida del 3 por 100, no el capital, y á vosotros, que teneis títulos de la deuda del 4 y del 5 por 100, os daremos títulos de la deuda diferida del 3 por 100?» ¿Qué más

que un corte de cuentas era ese arreglo en que se decía: «no os pagaremos todo, sino primero el 1 por 100, despues 1 1/4 y así sucesivamente, hasta que podamos daros el 3 por 100.»

Pues todos esos desastres nos han venido por seguir ese camino que se empeña hoy en seguir el Sr. Figuerola.

Nuestro biografiado rebatió lo mejor que pudo los vigorosos argumentos del Sr. Pí y Margall.

Hé aquí algunas de las razones que adujo en su defensa:

.....
«¿Por qué se ha hecho la liquidacion de la Caja de Depósitos? Desde 15 de Noviembre de 1863, á 30 de Noviembre de 1863, ha sido necesario pagar, por los depósitos á vencimiento fijo, 698 millones, y esto despues de la creacion de los 7.000 y tantos de deuda consolidada de que ántes se hablaba, y luégo ha habido que pagar 1.200 á la citada Caja. Figúrense los señores diputados, en vista de esta situacion, si habrán sido halagüeños los dias que ha pasado el ministro teniendo ante sus ojos estos tristísimos datos.

Además, yo conocía el estado de los ingresos del Tesoro, de los cuales aparece, que si bien se ha obtenido un aumento en la contri-

bucion territorial de 37 millones, y por resultados de ejercicios anteriores 10, ó sea un total de 47 millones, está desvirtuado por una baja enorme que viene de dos conceptos: primero, por haberse calculado exagerada y engañosamente en el presupuesto de 1868 á 1869 los productos de las rentas indirectas, lo cual ha hecho que los señores ministro de Fomento, Guerra y Marina tengan que pedir créditos supletorios, que se presentarán á las Córtes, para cubrir los déficits de sus respectivos departamentos, á causa de esos ingresos supuestos y no realizados; y segundo, por las circunstancias por que ha atravesado el país.

Pero en este concepto, ¿sabeis señores, cuánto ha sido la baja? ¿Sabeis, señores, lo que ha costado la revolucion por la diferencia de ménos que han producido las rentas? Cien millones de reales. Eso ha sido toda la baja que han ocasionado los sucesos ocurridos por efecto de la inevitable desorganizacion en que el país se hallaba. ¡Bendita sea, pues, la revolucion! La diferencia hasta 800 millones, culpa es de anteriores gobiernos.

Y esto no es sincerarme de las acusaciones que me dirigen los periódicos, que esto no me causa extrañeza, pues conozco el oficio de la prensa, á la cual, sin embargo, respeto,

rectificando, por medio de comunicados, las equivocaciones en que á veces incurre al examinar mis actos, en uso de un derecho indisputable.

Duramente me ha inculpado el Sr. Pi y Margall por haber aumentado el déficit del Tesoro en 114 millones de reales, abonados á las empresas de ferro-carriles en cumplimiento de una ley que subvenciona á esas compañías.

El expediente á que S. S. alude está sobre la mesa y yo no temo su exámen. Desde luego diré que, obligado á cubrir el deficit del Tesoro por medio de operaciones de crédito, encontré, al tratarse de una operacion sobre deuda consolidada exterior, que para los banqueros ésta era la más apetecible y que para realizar la operacion con buenas condiciones, todos invocaban la expresada ley de 1867.

Dicho esto, señores, nos encontramos con que se aproxima el fin del año económico, y que en él tenemos un déficit de 920 millones con un carácter de exigibilidad tal, que es imposible aguardar á los rendimientos que deban producir las reformas que hayan de establecerse.

Hay que pagar el semestre de la Deuda, que ha habido necesidad de prorogar; hay que pagar una série de pequeños empréstitos que

hacían á cada paso las administraciones pasadas, y todo esto es exigible inmediatamente.

No tiene ménos carácter de exigibilidad la atención de los servicios que están sin pagar, y á tal situacion no hay más remedio que el que yo propongo.

..... ,
Decía el Sr. Pi y Margall que el gobierno, á pesar de pedir la enorme suma de 1.000 millones, pedia un crédito insuficiente, porque esperaba colocar los bonos á 80 por 100 cuando estaban á 60.

Este argumento tiene apariencias de una gran lógica, pero, sin embargo, mirado con detenimiento, no cierra la fuerza que á primera vista se cree.»

XXXIV

Hemos copiado los párrafos trascritos para que no se dude de nuestra imparcialidad; proceder de distinta manera sería dejar sin defensa al Sr. Figuerola, y no queremos incurrir en tamaña injusticia, máxime cuando en la cuestion del empréstito no tiene una persona amiga que le abone, nadie que le disculpe, nadie que le preste su apoyo.

¿Pero qué decimos persona amiga?

Estas son las que con mayor acritud le han censurado, las que con mayor encarnizamiento le han combatido.

¿Quieren nuestro lectores una prueba irrecusable de ello?

Pues hojeen la coleccion de *El Imparcial* correspondiente al año y época en que el señor Figuerola gestionaba el empréstito de los 1.000 millones y tropezarán con el siguiente artículo titulado *Lo Incomprensible*, que, por ser muy corto, vamos á dar á conocer á nuestros lectores:

Hay cosas que no se comprenden.

Cuando en unas Cortes ordinarias un ministro se encuentra en una posicion, no ya falsa, desairada por lo menos, el ministro presenta inmediatamente su dimision, que en la mayor parte, en casi todos los casos, es aceptada.

En buenas y sinceras prácticas constitucionales, así debe ser.

Con mayor razon debe suceder lo mismo cuando el hecho ocurre, no en unas Cortes ordinarias, sino en unas Cortes Constituyentes que tienen la soberanía que la Nacion ha delegado en ellas.

Hay en el actual ministerio un ministro que se ha encontrado ya varias veces en la situa-

cion que ántes indicamos, y que de haberse procedido constitucionalmente, debía ya haber abandonado la cartera.

Esto es perfectamente incomprensible.

El señor ministro de Hacienda ha tenido varias ocasiones de poner en práctica ese procedimiento verdaderamente constitucional.

Cierto es que se ha anunciado varias veces su salida del ministerio, y la opinion pública, al aceptar esas noticias, obraba lógicamente; pero no tardaba tambien en anunciarse que todo estaba arreglado. ¡Arreglado!

¿Por quién cómo y de qué manera?

¿Qué motivos puede haber habido para que el Sr. ministro de Hacienda no haya resignado su cargo cuando ha debido hacerlo?

Lo ignoramos; es más, no queremos saberlo. Los motivos sean cuales fueren, compromisos de esta ó de la otra naturaleza, terminacion de negocios pendientes ú otros cualesquiera, no puede ser tales que, habiertas las Cortes, constituida la regencia, y pasado ya aquel periodo de gobierno provisional en que una modificacion ministerial habria podido originar un conflicto, no pueden ser tales que pasen por encima de consideraciones de un orden superior, que exija la salida del señor ministro.

Negocios pendientes hemos dicho. ¿Es por ventura la terminacion del empréstito lo que ha contribuido á que se haya creído por el presidente del Consejo necesaria la continuacion del Sr. Figuerola en el ministerio de Hacienda?

Podría ser, aunque no tenemos datos para afirmarlo.

—Pero la operacion financiera empezada por el Sr. Figuerola no puede ser continuada por otro ministro,—se dirá:

¿Dónde está el motivo? ¿En el secreto guardado acerca de las condiciones del empréstito?

No puede ser. En primer lugar, el ministro entrante, al hacerse cargo del ministerio, recibía del ministro saliente el tan guardado decreto de las condiciones de la operacion.

En segundo lugar, y esto es lo más acertado, las Cortes podían pedir el expediente del empréstito, que es lo que ya debían haber hecho.

Porque en efecto, se comprende que abiertas las Cortes, y unas Cortes Constituyentes, lo cual es circunstancia, como si dijéramos, agravante, se haga una operacion financiera de 1.000 millones de reales, que pase esta operacion por las peripecias por que ha pasado en el público, que dé origen por malas interpre-

taciones, pero nacidas del secreto en que la operacion se ha tenido, y que pasen dos meses sin que las Córtes Constituyentes, las Córtes Soberanas, no llamen á sí el expediente del empréstito y cesen de una vez todas las dudas, todas las vacilaciones, y se sepa en qué condiciones se ha hecho una operacion financiera de tal importancia y en las circunstancias que el país atraviesa.

No, no se comprende.

No se comprende que el señor ministro de Hacienda siga hoy todavía al frente de este departamento.

No se comprende que las Córtes no hayan examinado ya las condiciones del empréstito de 1.000 millones.

El Sr. Figuerola y el general Prim, presidente del Consejo de ministros, parece que lo encuentran, por el contrario, muy natural, muy lógico, si hemos de juzgar por la marcha de los sucesos.

Por nuestra parte, confesamos que no lo entendemos... no lo entendemos.»

La oposicion que *El Imparcial* hacía en esta ocasion, aunque obedeciese por su parte á móviles no muy desinteresados, era fundadísima.

El Sr. Figuerola, encerrado en una reserva

extraña y misteriosa, contestaba siempre con el silencio á cuantas preguntas le hacian sobre el empréstito; y como quiera que los rumores no colocaban muy alto el nombre de nuestro personaje, de ahí el que su silencio diese pábulo á toda clase de mortificaciones y comentarios.

La Epoca fué el primer periódico que hizo público que se habia dado una próroga á los contratantes del ejército, tomándoseles en cambio un anticipo sobre treses pignorados á 19 por 100.

Levantó su voz toda la prensa sin distincion de colores, é hizo toda clase de excitaciones al Sr. Figuerola para que diese al país algunas explicaciones, para que dijera algo acerca de las condiciones con que se habia llevado á contratacion aquel empréstito, para que expusiese, en fin, los motivos que habia tenido para prorogar hasta el 15 de Setiembre el cumplimiento de un contrato que se habia extendido en el mes de Abril.

El mayor número de los periódicos, juntamente con estas reclamaciones, pedía la salida del departamento de Hacienda del señor Figuerola.

El Imparcial era, entre todos los diarios anti-figuerolistas, el que con más calor pedía la

salida de nuestro desgraciado ministro, como puede verse por el artículo *Lo incomprensible* que dejamos trascrito.

XXXV

Interpelado sobre el empréstito en las Córtes por el Sr. Muzquiz, no pudo eludir el compromiso de dar algunas explicaciones.

Decía el Sr. Figuerola:

«El contrato se celebró el 10 de Abril y se ratificó el 15, habiendo tenido lugar una novación de contrata en Junio.

Las Córtes saben el objeto con que se verificó la operacion.

En el presupuesto de 68 á 69 había un déficit que yo anuncié sería de unos 920 millones, en lo que no anduve tan equivocado, puesto que ha resultado ser de 922.

El empréstito se verificó con la casa de Openhein, Albert y compañía, la de Sulfbach hermanos de Francfort y la Banca de París, que se asoció á ellas.

Tenía que entregar en un plazo menor de dos meses la suma de 480 millones, y dejó á la consideracion de los señores diputados la dificultad que hay para que se encuentren casas, por fuertes que sean, que puedan reali-

zar la enorme suma de 1.000 millones á que debía ascender el empréstito, é igualmente la de 480 millones que debían retirarse en Junio.

Era necesaria esta suma, porque el gobierno anterior había hecho préstamos con garantía á corto plazo y había que renovar uno de ellos por la suma de 100 millones; había que pagar un préstamo anterior, hecho en malísimas condiciones, y el semestre de la Deuda.

Los banqueros españoles no se han interesado en esta operacion; se debe, pues, á los capitales extranjeros el que la situacion revolucionaria haya salido á fiote.

Como el contrato se hizo cuando había necesidad de mandar fuerzas á Cuba y había temores de movimientos carlistas y federales, lo natural era creer que más adelante subirían los valores; así que se estipularon los tipos en las diferentes épocas en que había de tener efecto á 30 y 50 céntimos en la primera, 29'90 en la segunda, 30'45 en la tercera y 31 en la cuarta, pues es de advertir que parte de la operacion se hizo desde luego firme.

Ocurrió que algunos señores diputados, con el mejor deseo, propusieron una imposicion del 33 por 100 sobre la renta, y aunque las Cortes tuvieron el buen acierto de no aceptar

ese impuesto, de todos modos produjo una paralización en los fondos españoles que tenían antes una tendencia al alza, y los que tenían facultad para la primera opción los encontraron un 1 por 100 más bajo del tipo que se había fijado.

Tuvieron también lugar los acontecimientos que todos sabemos, y los banqueros dijeron lo que era natural: que podían tomar el papel en las Bolsas mucho más barato que lo que el gobierno se lo daba y hubo que dilatar la operación hasta Setiembre.

Y hé aquí la causa de la novación del contrato, que se aplazó esperando mejorasen las condiciones de los valores españoles; pero ocurrió la enfermedad del emperador de los franceses, y el 3 por 100 francés, que estaba á 74, bajó á 69.

No es, pues, de extrañar la baja que sufrió el español, y por consiguiente, que no se tomara la opción de Setiembre, que estaba fijada en un tipo más alto de lo que se cotizaba en los mercados.

Lo mismo sucedió con la de Noviembre, quedando sólo la de Diciembre, que está pendiente, y de la que no puedo dar pormenores hasta que se realice.

Ante la necesidad de salvar la revolución

de Setiembre y combatir á sus enemigos, yo no hubiera vacilado en contratar en empréstito con condiciones muy distintas de las que he aceptado, y que son mejores que las aceptadas por otros gobiernos anteriores.»

XXVI

Los últimos clamores de la prensa se levantaron á consecuencia de haberse presentado en la Bolsa títulos á liquidacion, dados segun se decia, y despues resultó cierto, en fianza. Este fué el colmo á que llegó la medida de la tolerancia pública.

A partir de aquí, la censura contra el señor Figuerola se hizo general.

Las acusaciones lanzadas contra él, fueron arrojadas á todos los vientos de la publicidad y esparcidas por todos los ámbitos de la sociedad política.

¿Qué empréstito era este que despues de algunos meses de contratado se concedia á los contratantes una próroga injustificada á cambio de unos cuantos miserables maravedises, que costaban al Tesoro público una prima escandalosa?

No faltaron al mismo tiempo agentes que reclamaban el cumplimiento de un contrato

legal del empréstito de los 1.000 millones á favor de la casa representada por dicho agente.

No faltó tampoco algun banquero y bolsista importante que se llamó á engaño tan pronto como supo que la susodicha operacion financiera habia quedado definitivamente resuelta en favor de casas extranjeras, y muy particularmente de la Banca de Paris, tan acostumbrada al ágio, cuando al decir de esos banqueros y bolsistas españoles, el Sr. Figuerola les habia dado solemne promesa de no recurrir á plazas extranjeras para acomodar el empréstito.

No seremos nosotros, en verdad, los que nos hagamos eco de estas acriminaciones; porque aún cuando estuviesen bien fundadas, no dejarían por esto de llevar el sello de la parcialidad de esos mismos banqueros, que desoyeron al principio de la revolucion la voz de la patria y despues vociferaban y se revolaban contra el ministro de Hacienda porque no les guardaba la consideracion del agiotaje, tenida con los extranjeros, á quiénes ya era deudora la Hacienda, administrada por nuestro personaje, de sus capitales.

Pero aún cuando no nos hagamos eco de esas acriminaciones, y aún cuando estemos siempre dispuestos á defender al Sr. Figuero-

la de las acusaciones que todos esos banqueros egoistas le dirigían, no podemos ménos de convenir en que nuestro hacendista, comprometido sin duda con las casas extranjeras, no agitó en esta ocasion lo que debiera la iniciativa de los capitalistas españoles.

Disculpa grande tiene por ello; ya hemos dicho la causa; seríamos injustos, si, áun sobrándonos motivo, hiciésemos primordial en sentido de nuestra censura esta particularísima consideracion.

La cruzada, hasta cierto punto merecida, que por los motivos que venimos refiriendo y en la época tambien á que llega nuestra investigacion, se había levantado contra el Sr. Figuerola, era tan grande, que nuestro personaje, á pesar de una paciencia, impropia de su carácter, se levantó á dar explicaciones de su conducta en el seno de la Representacion nacional.

No hubiera, sin embargo, roto su silencio, áun cuando envenenados dardos venían á herirle de continuo, si una hoja, especie de libelo, firmada por un señor, intermediario de Bancas vergonzantes, no hubiese agotado su paciencia y puéstole en el caso de protestar de una manera virulenta, contra las aseveraciones del autor de la hoja.

Con este motivo, que nosotros hallamos muy fundado, el Sr. Figuerola se dirigió á las Cortes el día 8 de Mayo, y previo el permiso del presidente de la Cámara, pronunció el siguiente discurso, privado de todo exordio, del que se puede ya formar una idea por su entrada:

«Al entrar en el Congreso,—dijo el ministro, he visto por primera vez la hoja del Sr. Costello, que fué al ministerio de Hacienda, como otros muchos, á hacerme proposiciones para el empréstito.

Yo, señores diputados, recuerdo que un hombre de inteligencia y probidad reconocidas, el Sr. Alonso Martinez, tuvo que hacer ciertas operaciones de crédito, y recibió tambien proposiciones de casas inglesas que parecian tambien muy respetables: pero luégo se vió que su responsabilidad no correspondía al concepto formado.

Ahorá bien: Bajo esta impresion, yo pedí al Sr. Castello, cuando fué á presentármese, que me diera datos acerca de las casas inglesas en cuyo nombre hacia proposiciones; y si bien no lo hizo, limitándose á indicaciones verbales, yo adquirí, sin embargo, noticias de Londres, y supe que el Sr. Costello es un tratante en vinos del Puerto de Santa Maria,

quebrado, y las personas con quiénes se asociaba para el empréstito, eran desacreditadísimas, no habiendo más que el Sr. Blay, cuya importancia financiera fuese aceptable, si bien tampoco es en Londres de los más conocidos.

Por otra parte, las proposiciones que ese Sr. Costello me hacía eran inadmisibles, como comprenderá la Cámara, al saber que se fundaba en un nuevo reconocimiento de certificados de cupones ingleses; pues aunque á mí me había dicho que sólo se refería á residuos de los ya convertidos, despues, en una carta dirigida al señor presidente del Poder ejecutivo, indicaba bien claramente que se trataba de unos nuevos certificados.

Y ¿sabeis, señores, cuáles eran las condiciones del empréstito que proponía? Pues el premio que propuso era de 15 por 100.

De tres proposiciones que hizo, dos eran idénticas, sólo que en una de ellas había una diferencia de 3¼ por 100, que era la manzana tentadora arrojada al ministro para ver si la cogía en la mano.

Así es que yo dije al Sr. Costello: «Si no hace Vd. proposiciones más razonables, sepa que las tengo muy formales de varias personas;» siendo su respuesta que estaba pronto á

tomar el empréstito 1½ por 100 más bajo que cualquiera otra proposición y en cualquiera forma que se presentara.

Esto, cuando no estuviese enlazado con el concepto personal de ese individuo, era bastante para hacer ver que lo que se quería era sacar una prima, y nada más, porque no se ofrecía entregar un solo real, sino tener una comisión de cuatro y medio por 100.

Este es el resumen de las indicaciones desgraciadas contenidas en ese papel; y bueno es saber que en Inglaterra suele haber sociedades de petardistas que ofrecen grandes utilidades en sus prospectos, y dan luego grandes chascos á los que les han depositado su confianza.

Esa hubiera sido la situación del ministro de Hacienda si no hubiera procurado enterarse ántes, y no hubiera adquirido la evidencia de que Costello era un quebrado.

¿Qué se hubiera dicho del ministro de Hacienda si hubiera confiado en sus manos la honra de la revolución?

Y aquí podría concluir; pero como las cuestiones de crédito son graves, he de hacer algunas afirmaciones que han sido ya puestas en mi boca por el señor presidente del Poder ejecutivo.

El sábado manifesté que no podía decir las condiciones del empréstito, y no puedo romper ese silencio hasta que no se hayan terminado todas las operaciones; pero puedo desmentir algunas cosas que se han hecho circular.

En 21 de Abril, he recibido 62 millones en metálico por cuenta del empréstito, no préstamo, como algunos han querido suponer confundiendo una cosa con otra.

El poder ejecutivo, para lo que está autorizado por decreto de la Asamblea, es para contratar un empréstito, y para esto no ha tenido que dar garantía, sino recibir dinero y entregar títulos.

Entiéndase esto bien, porque se ha supuesto que el gobierno no había recibido dinero, sino letras á plazos; que había entregado títulos, sin embargo, y que con el producto de esto se le hacían las entregas de dinero. Esto no es verdad.

El lunes debe verificarse la segunda entrega en metálico, y el gobierno entregará á la vez nuevos títulos á cambio de metálico que recibirá en Londres y Madrid.

No es cierto, pues, lo que ha dicho cierta persona especuladora en la Bolsa, colaborador de un periódico republicano que ha juga-

do por mucho tiempo á las bajas, realizando ganancias que le han permitido construir palacios á expensas de las lágrimas de otros especuladores y que ahorase ha atrevido á decir que yo era un criminal por haber entregado títulos al 20 por 100. Señores, si tal hubiese hecho, sería más que criminal, sería un loco.

Pero no hay semejante cosa: esas no son más que suposiciones de los que, como he dicho ántes, construyen palacios á costa de muchas lágrimas, y como fieles súbditos van á ofrecérselos luégo á su augusta soberana.

Otras indicaciones se han hecho que es necesario desvanecer tambien.

Que se debía dar la numeracion de los títulos.

Es verdad, y se publican en la *Gaceta* todos los meses; pero estas cosas tienen sus trámites; y como el dinero se recibió el 21 de Abril no se pudo hacer esa publicacion en la *Gaceta* por no haber concluido todavía el mes.

Se ha dicho que se han dado títulos de que no se podía disponer.

Señores, por la ley de 30 de Junio de 1866 se creó una masa de títulos de 2.400 millones para irlo escalonando en ese sistema que se venía siguiendo de préstamos con garantía, y de esta creacion hay pignorados 626 millones.

Por el art. 18 de la ley vigente de presupuestos se dice que los títulos en garantía redimidos serán anulados; pero como esos títulos no se habían redimido aún, no había habido para qué anularlos.

Los títulos creados por la ley de 30 de Junio de 1866 en garantía, sólo de garantía podía servir; pero desde 31 de Marzo en que se decretó el empréstito, como las Córtes no determinaron la forma, ni la clase de deuda, yo creí que sería ventajoso realizarle en deuda interior; pero la combinación ha sido en interior y exterior. Para el pago de la deuda interior existen libros en la dirección de la Deuda; de allí se corta, y á nadie le ha ocurrido en esto ninguna dificultad.

Los de la exterior vinieron de París, y por traer un agujero para pasarlo con una cinta los mandé cambiar, sin que á nadie le ocurriera por eso que estuviera pignorados.

Estas son las indicaciones que se refieren á la situación actual.

Además ha habido otras confundiendo las relaciones de las casas negociadoras con el gobierno, las relaciones de las casas negociadoras con sus suscritores, y las de las mismas con los negociadores de Bolsa, cosas todas muy diferentes.

El gobierno ha negociado con casas respetables, escalonando las entregas en metálico, porque 50 millones de duros efectivos no se aprontan como si fueran dos duros.

En las operaciones de los banqueros con sus suscritores nada tiene que ver el gobierno.

Hubo, si, una creencia de que los suscritores recibirían títulos en un día determinado; pero como ese día no ha llegado, no tenían derecho para reclamar esos títulos.

El gobierno no ha tenido que ver en esto; el gobierno los dió cuando debió darlos.

Y de esos especuladores de Bolsa ¿qué podré yo decir?

Que lamento sus desgracias, pero que no tienen carácter de negociadores del empréstito.

El día en que esos especuladores obtengan por sus jugadas grandes ganancias, ¿vendrán á dar gracias al ministro?

Ciertamente que no, porque sin duda son el resultado de su buena suerte.

Por consiguiente, despues de todo, ¿qué queda?

Las desgracias de esos especuladores, que yo deploro, pero de que no soy responsable.

Pero todo se ha querido concentrar contra

el ministro de Hacienda, porque se comprende bien que en la realizacion del empréstito estriba el que se salve el movimiento revolucionario de Setiembre.

Yo, sin embargo, dejo que se use y que se abuse de la libertad de imprenta contra mí por los que ántes degradaban estos bancos y hoy escriben como cuando en la *Postdata* llamaban ladrón á Mendizábal, sólo que ahora lo hacen en un periódico que tiene por pedestal un asqueroso monton de cargos de piedra. Grande es, señores, la mision de la prensa, pero hay tambien periodistas que se dejan guiar de móviles muy pequeños.

Yo no puedo pretender tener la inviolabilidad que á Mendizábal no alcanzó pero cuando venga ese empréstito á la mesa de las Córtes, la apreciacion de mi conducta no necesitará más tiempo que el que se tarde en leer el contrato.»

XXXVII

Llevado el Sr. Figuerola de los impulsos de su avinagrado carácter, castigado por la prensa periódica de todos los matices, porque en su gestion administrativa tuvo la fatalidad de divorciarse de todo el mundo, desfogó su ira

de una manera inusitada contra los periodistas.

Ya en el discurso, extracto de una publicación amiga que dejamos trascrita, se advierte la intemperancia y el desentono, la injuria y el desprecio con que trata á los hijos del periodismo; pero las palabras literales que contra ellos pronunció en este mismo día 8 de Mayo, son todavía más injuriosas y ménos perdonables que las escritas en dicho extracto.

Aun cuando no en toda su extension y gravedad, el furibundo apóstrofe que, en un momento de pasión y de impolítica incomodidad dirigió á la prensa periódica, puede verse condensado en las siguientes líneas, de cuya escrupulosa exactitud no respondemos, porque las trasladamos aquí de nuestra memoria, y las hemos tomado al oído.

Sin embargo, nos hacemos responsables de su esencial sentido.

Dicen así:

«Otras acusaciones por el mismo estilo se hacen en los periódicos, que obedecen á móviles que de todos son conocidos: yo podría citar aquí á cada uno y ponerlos su sobrescrito; yo podría decir las acusaciones que son fruto del oro pagado por la calumnia y las que tienen

su origen en el sentimiento de no haber recibido una credencial á cambio de una lisonja.

Esto es necesario que se sepa y que conste, *porque si hay prensa noble, digna é importante, no debemos confundir la prensa con algunos periodistas desdichados, que no hacen más que desprestigiarla.*»

El lenguaje destemplado que, como ven nuestros lectores, empleó el Sr. Figuerola contra la prensa en pleno Parlamento, produjo una general protesta de todos los periódicos rechazando las injuriosas palabras del irritado ministro.

Debió comprender este señor, que no porque hubiese algun periodista á quien pudieran referirse con mayor ó menor acierto sus palabras, era justo y decorosa arrojar al rostro de los que ejercen la honrosa profesion del periodismo una acusacion tan grave como la que dejamos apuntada.

Ha sido siempre cualidad inherente al carácter de nuestro personaje la irascibilidad, pero la irascibilidad no dulcificada siquiera por las finas maneras.

XXXVIII

Al discutirse en el Congreso la proposicion

referente á los bienes y joyas del Patrimonio de la Corona, se abrió una informacion para averiguar el paradero de las primeras, en la cual el Sr. Figuerola, llevado de su intemperancia, atacó y acusó con frase destemplada á doña Isabel II y á doña Cristina de Borbon.

Hizo la historia de las joyas del Patrimonio, procurando demostrar que muchas de éstas habian desaparecido en tiempo de la reina gobernadora y en los últimos días del reinado de Isabel II.

Decía el Sr. Figuerola:

«Las alhajas de la Corona han sido, pues, sustraídas por dos personas, cuyos nombres están en vuestros lábios: Doña María Cristina y doña Isabel de Borbon.

Es preciso, por lo tanto, decir esto muy alto para hacer ver la razon que hemos tenido de expulsar la dinastía. Luis Felipe perdió la corona en Francia, pero la perdió dignamente, sin menoscabar en nada las alhajas de la Corona.

No se ha procedido aquí de esta manera, aunque no ha sido teatro el palacio de Oriente de la devastacion de que fueron objeto las Tullerías.

Bien podría, ya que sueña doña Isabel de Borbon en volver ella misma al trono de Espa-

ña ó enviarnos un hijo suyo, habernos dejado las alhajas de la Corona.

Pero no solo han desaparecido éstas, sino preciosos muebles que admiran los artistas en los Museos de Cluny y de Kensington.

Bueno que se sepa también que, si como decía el marqués de Valdegamas, la ingratitude es el signo típico que señala á la familia los Borbones, no lo es ménos la liviandad y la codicia?

María Luisa decía de Fernando VII lo siguiente: «Quien es mal hijo, es mal padre, mal rey; hijo, en fin, de las caballerizas de palacio.

Cuando se perdieron las Américas, todo lo que se le ocurrió decir á Fernando VII fué que por eso no se quedaría él sin comer.

Esa era la grandeza de aquel rey, á que han sucedido otros Borbones, por fortuna barridos por la revolucion.»

Algunos señores diputados de la minoría carlista, como los Sres. Cruz Ochoa y Vinader, salieron á la defensa de las ultrajadas reinas, obedeciendo á un impulso de caballeridad digno de aplauso.

En contestacion á uno de estos dos señores, dijo el Sr. Figuerola:

El Sr. Vinader ha hecho un exordio referente á mis palabras; yo no tengo inconveniente

en que se haga la informacion que pide S. S., y si quieren extenderla hasta Carlos V, yo recordaré que es tan hijo de María Luisa como Fernando VII, *Y no se hable de señoras, porque no son tales las que se portan de cierto modo.*»

XXXIX

Otro de los días en que el Sr. Figuerola dió rienda suelta á su irascibilidad, fué aquel en que se ocupó del Sr. Puig y Llagostera con motivo de una carta y unos telégramas que el diputado aludido había enviado al presidente del Poder ejecutivo, D. Juan Prim.

XL

Es indudablemente uno de los actos de mayor importancia del Sr. Figuerola como ministro de Hacienda la reforma arancelaria.

Tuvo, sin embargo, el disgusto de que se le pusieran enfrente, apoyando un voto particular, sus antiguos camaradas de escuela, los señores Echegaray, Rodríguez, etc., etc., por creer estos señores que la reforma no se hacía en sentido liberal, como debía hacerse.

Le hicieron la oposicion con tanta más rudeza los economistas arriba citados, cuanto

que sabían que el ministro había proyectado las reformas de los aranceles con criterio mucho más liberal que el que había presidido á la redaccion del dictámen de la comision, dictámen que el Sr. Figuerola habia hecho suyo, por la necesidad en que se había colocado de transigir en esta, como en todas las cuestiones, con todo el mundo, conducta que si bien iba poco á poco quebrantando la base de su popularidad, le ponía á cubierto de toda crisis ministerial.

XLI

El empréstito de 1.000 millones acabó de matar la poca confianza que se tenía ya en el Sr. Figuerola.

Este señor había verdaderamente sorprendido al país al presentarle un presupuesto de gastos de 3.000 millones, escandalosa cifra que ponía en tela de juicio la bondad y las ventajas de la revolucion de Setiembre, de esa revolucion que llevaba por mote de su escudo *moralidad y economia*; de esa revolucion que traia el encargo de matar todo lo superfluo, todo lo que no fuese estrictamente necesario.

Ya saben nuestros lectores en que série de gastados fundamentos apoyaba un presupuesto tan caro.

No tiene perdon de Dios el Sr. Figuerola al no haberse acordado ó querido acordar de la Deuda respecto á su unificacion, cosa que le hubiera sido en extremo fácil y que habría rebajado en más de ciento cuarenta y tantos millones los intereses de aquella.

No lo hizo porque no le dió la gana, pues aqui no cabe la disculpa de que la medida podría originar algun conflicto ó hallar en el país una fuerte oposicion que quebrantase algun tanto el crédito y la fuerza del gobierno.

XLII

Decimos al principio de esta biografía que el Sr. Figuerola es uno de esos políticos de quien se puede decir mucho malo y algo bueno; acabemos de formular lo más concretamente que podamos nuestro juicio en contra, y expresemos lo que en su abono debemos expresar.

En una palabra, escribamos en favor y en contra de nuestro biografiado la última palabra.

Su mayor desgracia ha consistido en los empréstito.

El de 2.000 millones le costó al país, además de la Caja de Depósitos, una depresion enor-

me en todos sus fondos; el segundo acabó de remachar el clavo, y despues de todo, ninguno de estos dos empréstito llegó á cubrirse por completo, no habiendo por esta misma, razon, remediado ningun mal de Hacienda ni enjugado el déficit de los presupuestos.

Puede acusarse al Sr. Figuerola de poco práctico y de excesivamente débil en algunas cosas, al paso que en otras ha sido muy terco.

Su obstinacion en sostener las funestas bases del impuesto personal, es verdaderamente incomprensible.

En principio, el impuesto en cuestion merece el aplauso de las gentes; lo que tiene de vicioso y de malo, es la base de su recaudacion.

Esto es lo que al Sr. Figuerola le ha desacreditado; á esto debe su primera caida del ministerio de Hacienda.

En todas las cuestiones, y en las económicas con mayor razon, la mitad de su bondad está en los procedimientos; si éstos son malos, no se espere recoger el fruto bueno.

Otras de las cosas que más han divorciado al Sr. Figuerola de la opinion pública, ha sido el trabajo del primer presupuesto de la revolucion.

Cuando todo el mundo creía que se había

llegado al tiempo de la moralidad y la economía; cuando el país esperaba con verdadera ánsia un presupuesto barato que permitiera algún pequeño desahogo á nuestra quebrantada administracion económica, sale D. Laureano Figuerola con un presupuesto de gastos de 3.000 millones y un desnivel con el de ingreso como no podía nadie imaginarse.

Presupuesto tan absurdo no pudo ménos de sorprender al país, que esperaba, como hemos dicho, de los hombres de la revolucion, y en particular del Sr. Figuerola, un presupuesto barato y razonable.

Nuestro personaje presentó unos gastos tan exorbitantes, porque decía que la revolucion necesitaba de todos ellos para consolidarse.

No se podían disminuir, á juicio de tan liberal ministro, en el presupuesto de la Guerra, porque la revolucion necesitaba para su custodia y defensa de soldados.

No se podía tampoco castigar la empleomanía, porque entónces, ¿cómo iba á pagar el gobierno servicios revolucionarios?

No era prudente tocar al dinero de los curas, por no darles pretexto á que se levantarán en armas.

No era decoroso ni político introducir economías en el Cuerpo consular y clase de em-

bajadores y ministros plenipotenciario, para no rebajar el prestigio de la revolucion, *et sic de cæteris*.

De manera que el Sr. Figuerola exigía al país pasase por toda clase de gastos para que la revolucion no sufriese detrimento alguno, como si el regirse por un presupuesto de 3.000 millones no fuese el mayor detrimento que podía sufrir.

XLIII

Aun cuando las censuras que resultan en este proceso histórico contra el primer ministro de Hacienda de la revolucion, no sean en mayor número que las alabanzas que en justicia deban prodigársele, no dejaremos por esto de emplearlas.

Reformas ha llevado á cabo el señor Figuerola que merecen justo aplauso, y no seremos ciertamente nosotros los que se le escatimemos.

¿Cómo habíamos de dejar sin elogio el liberal decreto por el cual quedó suprimido el derecho diferencial de bandera, reforma beneficisima para nuestra envidiada marina mercante, la primera del mundo, aunque por su desarrollo y prosperidad han hecho poco los gobiernos?

¿Cómo habíamos también de pasar en silencio la libertad que el Sr. Figuerola dió al crédito territorial, verdadera conquista de la escuela liberal?

Y si todo esto no valiera nada, si ninguno de estos actos pudiera acreditar su fama de hacendista, consignemos aquí sólo la reforma arancelaria, la más importante, á no dudarlo, que ha llevado á efecto nuestro biografiado, á pesar de que en muchas de sus bases transige con los proteccionistas y se divorcia algun tanto de sus antiguos compañeros de doctrina; pero con todo, dicha reforma está hecha con suma prudencia y va cimentada en altos principios de derecho moderno y de justicia.

Los libre-cambistas combatieron en voto particular el dictámen de la comision sobre la reforma arancelaria, y bien claro manifestaba á aquellos el Sr. Figuerola lo mucho que le costaba y lo muy doloroso que le era no estar conforme con la opinion de sus amigos, por consideraciones atendibles de gobierno.

Se ve aquí, como en muchas otras ocasiones, al Sr. Figuerola caer de hinojos ante impertinentes transacciones, derramando lágrimas por tan inmenso sacrificio.

Pero, decimos nosotros, ¿tan imperioso era el deber en que estaba el Sr. Figuerola para

continuar al frente del ministerio de Hacienda, que por ningún motivo ni circunstancia podía abandonarle?

Pues qué, ¿no hubiera sido mucho más decoroso para nuestro personaje hacer dimisión que transigir con los proteccionistas en la cuestión arancelaria?

No era un secreto para nadie que, tal como había pensado este señor hacer la reforma, resultaría en extremo radical; pero á última hora se le opusieron influencias y dificultades, á las que dobló débilmente la cerviz.

En cualquiera de las cuestiones económicas tratadas por el Sr. Figuerola, que nos fijemos, echaremos de ver esas imperdonables vacilaciones y transacciones de que venimos acusándole desde el principio de esta biografía, y que tanto descrédito le han originado.

Ocupándose de las contribuciones indirectas y recursos eventuales, dice lo siguiente:

Descuella en esta sección la renta de Aduanas, y el ministro de Hacienda, fiel á las doctrinas que ha profesado toda la vida, la cree susceptible de una reforma que no alcanzan en mucho á las soluciones teóricas, pero que satisfacer las necesidades prácticas de la actualidad.

La ley de 1841 reduciendo en gran número las 500 prohibiciones contenidas en el arancel de 1846, dió unidad á la administracion de esta renta, conservando, sin embargo, un carácter prohibitivo, entónces muy en su favor, é inspirando un régimen de desconfianza en las ordenanzas del ramo, propia del sistema adoptado.

En ellas se partió de la base de que no había que fiar en la moralidad de los comerciantes, ni en la de los empleados; y salvas honrosas excepciones, comerciantes y empleados pareció que se empeñaron en justificar la desconfianza administrativa. La ley de 1849 modificó sistema tan absurdo, aunque persistió en él, y los ingresos crecidos alcanzados desde 1850 demostraron inmediatamente la utilidad de la reforma, al par que los industriales reconocieron, despues de mucho clamoreo, que fué mayor el temor sentido que la realidad del daño, si algunos individualmente lo sufrieron.

Veinte años despues se propone una nueva reforma, cuando es público y notorio que en 1849 ciertas categorías de industriales sólo pedían en un plazo de diez años para la disminucion del tipo del adeudado.

La desesperacion de todas las prohibiciones, en que convienen sériamente los que per-

necen á distintas escuelas económicas, y la reduccion de la nomenclatura arancelaria para facilitar los deudos del comerciante y simplificar los trámites administrativos, es tambien punto en que se establece fácil acuerdo; y si en el más ó en el ménos de los tipos que deben fijarse, la apreciacion puede ser diversa, intervendrá de una manera tan patente como soberana la decision de las Córtes para conciliar y transigir encontradas opiniones, dar á la industria la estabilidad que necesita y al Tesoro los recursos indispensables con reciproca ventaja, logrando por este medio sencillez en la administracion, moralidad en los funcionarios y ménos aliciente al contrabando por los riesgos á que se exponga para obtener ganancias escasas, comparadas con las que ahora produce esa industria clandestina.»

Sin embargo, la reforma arancelaria, áun cuando no fué todo lo liberal que se esperaba, áun cuando es incompleta é insuficiente, es uno de los mayores adelantos, acaso el único progreso que en estos últimos años ha realizado la ciencia económica.

Pero á la par que, por lo que tiene de bueno la reforma arancelaria se debe elogiar á nuestro personaje, se le puede, así mismo, di-

rigir ágría censura por el abandono ó el miedo con que ha mirado el arreglo de la Deuda.

¿Qué miramientos ha tenido que guardar para no haber unificado radicalmente la Deuda?

¿No es este un descuido imperdonable?

Con esta reforma, ¿no hacía una rebaja en los intereses de más de 140 millones de reales?

¿Pues por qué no lo ha hecho?

¡No parece sino que el Sr. Figuerola era completamente refractario á las economías! ¡No parece sino que estaba subvencionado por la reaccion para desacreditar ante los hombres científicos la revolucion de Setiembre! De otro descuido fundamental podemos tambien acusarle.

¿Por qué, pudiendo sacar á la venta los bienes nacionales, admitiendo en pago los bonos del Tesoro creados cuando el empréstito de los 2.000 millones, no lo hizo?

Se le puede agradecer, segun dicen sus pocos defensores, que no recurriese al curso forzoso del papel moneda.

¡Pues sólo esto hubiera faltado!

¿Cómo iba á incurrir el Sr. Figuerola en tan grosero error, cuando tenía la provechosa enseñanza de lo que pasó en Francia el año 48 por razon de esto mismo?

Si en las circunstancias que atravesaba España, hubiese adoptado el Sr. Figuerola esa medida, á estas fechas habíamos salido del cuidado de administrar nuestra Hacienda. Otras naciones se hubieran encargado de ello

XLIV

Figuerola ha tenido su mayor apoyo en el general Prim, y el general Prim tuvo siempre en el Sr. Figuerola su compañero más leal y agradecido.

Muchas veces ocurría que, ó por cuestion de los empréstitos, ó de insinuaciones de la opinion pública, el Sr. Figuerola manifestaba al ilustre marqués de los Castillejos su inquebrantable propósito de hacer dimision; pero éste le disuadía bien pronto de ello, pidiéndoselo muchas veces como un favor especialísimo á él, más que á los intereses del Estado.

Cuando las Cortes y el país hicieron de todo punto imposible la continuacion del Sr. Figuerola al frente del ministerio de Hacienda, buen cuidado tuvo el malogrado D. Juan Prim de reemplazarle con D. Constantino Ardanáz, es decir, con una persona que, sin saberlo, preparara la vuelta al poder de nuestro dimisionario.

Aunque, como dijo el mismo Sr. Ardanáz, al dejar de ser ministro, el Sr. Figuerola se había hecho ya tristemente necesario para la Hacienda española.

XXVI

Cerraremos nuestro juicio crítico, y por tanto esta biografía, con una imparcialísima é importante declaracion.

Figuerola, consecuente á lo que en la cátedra y en la tribuna parlamentaria ha manifestado siempre, ha rechazado como hombre de gobierno el principio socialista del derecho al trabajo.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANZ RIOBÓ.

I

Pocas veces la fortuna muestra sus alhagüenas sonrisas, á los hombres de verdadero mérito. Sin embargo, la mudable diosa, exceptúa de vez en cuando de esta regla, algunos individuos de la especie humana.

Más, para alguno que sobrenade en el proceloso mar de la vida, ¡cuántos y cuántos se anegan en sus revueltas ondas!...

Para alcanzar un éxito lisonjero, para llegar á la orilla, es necesario tener condiciones especiales, entre las que debe figurar la primera, una gran fuerza de voluntad.

No carecía de ella D. Francisco Sanz Riobó,

descendiente de una familia de honrosos antecedentes, pero en la cual no abundaban los dones de la fortuna.

II

D. Francisco Sanz nació en la Coruña, capital del antiguo reino de Galicia, el 8 de Diciembre del año de 1836.

Desde su edad más temprana demostró una precocidad, y una entereza de carácter, que anunciaban al hombre superior, digno de ocupar en la esfera social puestos importantes.

No engañaron las esperanzas que había hecho concebir pues á la edad temprana de doce años, ganó los primeros premios en geografía, francés, geometría y escritura.

La falta de recursos pecuniarios le cerraba las puertas de las universidades, colegios militares, etc., etc., y no pudiendo completar su educacion, ni seguir una carrera, en la que es indudable se hubiera distinguido, se dedicó al comercio.

Abrazó este con tal fé, é hizo en él tan rápidos progresos, que á los veinte años de edad estaba al frente de una de las más importantes y respetables casas de banca de Galicia, teniendo á su cargo los extensos y complicados negocios que á la misma concernían.

Por aquel tiempo, empezó á significarse también en la política, dando á conocer los instintos liberales que abrigaba su pecho.

III

Las calles de la Coruña aparecieron un día obstruidas por barricadas. Preparábase una lucha sangrienta. Los partidarios del invicto duque de la Victoria, se habían colocado frente al gobierno constituido, que presidía el general O'Donnell; Sanz Riobó figuraba entre los que aclamaban á *El pacificador de España*.

Si hasta entónces había demostrado el jóven haber sido un buen estudiante, y un celoso é inteligente encargado de una casa de comercio, en la marcial contienda demostró también que en su pecho latía un corazón esforzado.

Ganó el gobierno la partida, y Sanz Riobó, lo mismo que sus compañeros, se vió precisado á deponer las armas.

Dos años más tarde, y á fuerza de economías, nuestro biografiado había logrado reunir la suma de mil quinientos duros. Tenía fé, esperanzas en sus propias fuerzas, y no escasos conocimientos en los asuntos comerciales: con fé y perseverancia se vá muy lejos, y Sanz

Riobó, ansioso de crearse una posición independiente, abandonó la casa de comercio y se dirigió á la ciudad de Lugo, en donde empezó á ser contratista de obras públicas.

¡Mentira parece que con tan escaso capital, y sin protección de ningún género, pudiera alcanzar en pocos años una regular fortuna!

Logróla, sin embargo, pero su cambio de posición, no le hizo olvidar sus bellos ideales políticos. Su influencia, que era grande en Lugo, hacía triunfar siempre á los candidatos opuestos al partido moderado, y empezó á figurar entre los más decididos partidarios de la unión liberal.

Ocupado á la vez de sus áridos asuntos, y de la política palpitante, tomó parte activa en la revolución de Setiembre, haciendo por aquel tiempo varios viajes á Madrid, y siendo portador de documentos importantes que ponían en grave riesgo su vida.

Antes de que estallase la revolución que acabamos de citar, era el encargado de recibir la correspondencia dirigida por los revolucionarios al general Zabala y á D. Augusto Ulloa, sin que una vez tan solo le hiciese vacilar la idea de las fatales consecuencias que

podía traer para él la proyectada conspiración.

IV

Hubo el alzamiento de Cádiz, Sanz Riobó formó parte de la junta revolucionaria de Lugo, encargándose al mismo tiempo del correo y de los fondos de la provincia.

Poco tardó en ser diputado provincial, y en el año de 1872, fué electo diputado á Córtes, pronunciando en ellas un enérgico discurso en que combatió al partido republicano, defendiendo su acta.

Su voz robusta y expresiva, el aplomo con que exponía sus razonamientos, le atraieron las simpatías de la Cámara, siendo felicitado por algunos de sus más eminentes oradores.

El gobierno provisional de la Nación le concedió la encomienda de Carlos III, y el rey D. Amadeo de Saboya le agració con la gran cruz de Isabel la Católica.

Además de lo dicho es individuo de la asociación de Escritores y Artistas, y socio honorífico del centro agronómico catalán. Por segunda vez ha sido elegido diputado á Córtes, y se sienta en los bancos de la mayoría que apoya al gobierno fusionista.

Once años hace que reside en Madrid, dedicándose incesantemente á negocios de Banca, y á cuantiosas empresas con el Estado.

Su inteligencia, por todos reconocida, en contratas de carreteras, y otras construcciones de público interés, le han valido ser nombrado presidente de la asociacion general de contratistas de España.

Tal es, referida á grandes rasgos la historia de D. Francisco Sanz Riobó.

Hombre de gran providad, y de corazon bondadoso, goza de envidiable crédito, que fomenta más y más una sólida fortuna, y es bendecido por infinidad de desgraciados á los cuales socorre con mano generosa.

Su caballerosidad, y su trato afable le ganan por do quier voluntades sin cuento, y el número de sus amigos es crecidísimo. Esto, en nuestro siglo egoista por escelencia, habla muy alto en favor de las buenas cualidades del Sr. Sanz Riobó.

Tambien podemos afirmar que su modestia corre parejas con su talento: los escasos datos biográficos que respecto á él hemos podido adquirir, nos han sido enviados desde su país, por personas imparciales y que merecen entero crédito.

¡Felices aquellos que como el Sr. Sanz Ribó, logran las ventajas de una posición encumbrada, sin llevar escondido entre los pliegues del alma el agudo dolor que produce el remordimiento!

EXCM. SR. D. MAXIMINO DE VIERNA Y TERREROS.

El Sr. D. Maximino de Vierna y Terreros, nació el 23 de Mayo de 1827 en el pueblo de Beranga, á tres leguas de Santander.

Su casa palacio, situada en el punto más elevado del pueblo, llama la atención del viajero que pasa de Santander á Bilbao por la carretera que comunica á estas dos provincias.

Frente á la casa solariega de los Viernas, se encuentra la iglesia cuyo edificio nada tiene de particular á no ser las magníficas efigies de San Pedro y San Pablo, de talla natural, atribuidas al inmortal Montañés.

Entre los ilustres progenitores de nuestro biografiado, descuella D. Marcos de Vierna, quien fué el representante de la nobleza montañesa durante el último tercio del siglo anterior, ocupando en la corte los más altos puestos desde los que dió gran impulso á las Bellas Artes.

Larga sería de narrar la historia de este ilustre montañés, así como la de otros varios originarios de la misma cuna, quiénes ocuparon puestos importantes en la marina y en el ejército; pero lo cremos fuera del asunto de que nos estamos ocupando.

La casa de los Viernas, desde tiempos inmemoriales, había representado una fortuna con cuyas rentas hacían sus hijos desahogadamente sus carreras; pero ésta había desaparecido en su mayor parte en las guerras de la independencia y en la del 33 al 40.

D. Danuel de Vierna y Cosío, padre del señor D. Maximino, oficial del provincial de Laredo y capitán de voluntarios realistas, tomó parte en el movimiento carlista de 1833 é hizo toda la campaña con D. Carlos, concluyendo por emigrar á Francia con los últimos batallones que apoyaron la retirada del pretendiente.

Bien puede decirse que el Sr. D. Manuel de

Vierna y Cosío, vivió y murió absolutista, pues si bien es cierto que se acogió á uno de los últimos indultos que se concedieron á los emigrados de aquella guerra, tambien lo es, que, apenas regresó á España, pidió su licencia absoluta, y en vano el Duque de la Victoria, le invitó en diferentes ocasiones á que ingresara en el ejército, reconociéndole los grados que había obtenido al servicio de D. Carlos.

A todo se negó, pero á pesar de sus opiniones absolutista, no volvió á tomar parte en los movimientos carlistas que se repitieron más tarde, por más que á ello se le invitara con insistencia.

Nuestro biografiado que desde pequeño había mostrado decidida afición á los estudios, á los que con dificultad pudo dedicarse durante la guerra, por causa de la persecucion que con su señora madre y demás hermanos había sufrido, mientras su padre hacía la campaña con D. Carlos, en cuya época los bienes de este habían estado embargados por el gobierno nacional, había llegado á la edad en que la imaginacion del hombre suele comenzar á ocuparse de su porvenir. Y en efecto, el jóven Vierna fijándose, sin duda, en la decadencia de la fortuna que había sufrido la casa de su padre y en la circunstancia de que con él se

reunían siete ú ocho hermanos, concibió la idea de abandonar los libros é irse á Méjico, idea que creció en él y comunicó á sus padres un año despues.

Grande fué el disgusto que aquellos manifestaron cuando conocieron la resolucion de su hijo mayor, á quien reprendieron y trataron con dureza, suponiendo que de llevarse á cabo su pensamiento, se ofendía la dignidad de la familia; pues todavía en aquella época, la nobleza consentía en vivir pobre, ántes que dedicarse al comercio, considerando hasta indecoroso el hecho de ir á América en busca de fortuna.

En tal situacion, nuestro biografiado se fué á Santander y despues de algunos meses de vivir allí con uno tios suyos hermanos, de su señora madre, consiguió que uno de éstos, haciéndose cargo de las razones que esponía su sobrino en apoyo de la resolucion que había manifestado á sus padres, se resolviera á hacer su causa y logró que éstos consintieran en que su hijo realizase lo que ellos llamaban una calaverada.

Con efecto, á fines del año 42, marchó para Méjico, y una vez allí, se dedicó al comercio colocándose en casa de D. Diego Moreno, mejicano, y de la cual era gerente un Español;

pero á los pocos meses fué solicitado por otro cuya casa de comercio era de mayor importancia, y como le ofreciera mayores ventajas aceptó los ofrecimientos de éste que se llamaba D. Cándido Guerra.

A los siete años de estar de dependiente con dicho señor nuestro biografiado, y conocida la capacidad y honradez que le distinguían, puso á su disposicion una parte de su capital, para que lo girara por espacio de cinco años, bajo la razon social de Vierna de Terreros y compañía.

Al cumplir los cinco años señalados, durante los cuales los asociados obtuvieron considerables garantías, se disolvió aquella sociedad y el Sr. Vierna se estableció por su cuenta, admitiendo algun tiempo despues que á él se asociara otro español, que poseía un buen capital.

Con fortuna trabajaron los tres ó cuatro años siguientes, á cuyo tiempo el Sr. Vierna resolvió venirse á España, dejando los negocios á cargo de su compañero, quien murió uno ó dos años despues, siendo causa este accidente de considerables pérdidas para la sociedad.

El Sr. Vierna, en su deseo de conocer una parte de América y de Europa, se detuvo bas-

tante en su viaje á España, sobre todo en Inglaterra y en Francia.

Por fin llegó á su casa de Beranga, en la que estuvo un año próximamente en compañía de sus padres, de quiénes se separó para venir á Madrid.

A los pocos meses de estar en la corte, nuestro biografiado, se casó con doña Dolores Aróstegui, hermana del célebre Dr. de este apellido, el cual lo había hecho anteriormente con otra del Sr. Vierna.

Este casamiento tuvo lugar á principios del año 1859, desde cuya época vive en Madrid.

Debido á las relaciones que el ilustre general O'Donnell, tenia con varios parientes del Sr. Vierna, que servían en la armada y en el ejército, llegó á tratarle, y no se pasó mucho tiempo sin que le inclinara á tomar parte en la política, si bien de un modo pasivo; puesto que por entónces no hizo otra cosa que auxiliar en las elecciones que por aquel tiempo ocurrieron, á algunos candidatos amigos del general; pero aquello bastó para que se considerara afiliado á la política que éste representaba, y de aquí que en 1867 presentara su candidatura en el distrito de Laredo en oposicion al designado por Gonzalez Brabo.

Terrible fué la lucha que tuvo lugar, pero

al fin el Sr. Vierna fué vencido, á pesar de tener á su lado las personas más importantes del distrito, más lo fué con artes de tan mala ley, que al fin su contrincante no logró tomar asiento en el Congreso por anulacion de su acta.

Cuando tuvo lugar la revolucion de 1868, nuestro biografiado se encontraba en su casa de Beranga apartado de la política; pero no se pasó mucho tiempo sin que el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas, en representacion del Comité monárquico que se había formado en Madrid, le dirigiera varias comunicaciones, rogándole que pasara á la capital de aquella provincia, á fin de organizar el partido monárquico para las elecciones de constituyentes, que habían de verificarse en breve. Dificil y hasta peligroso era ¡el encargo que se le confiara al Sr. Vierna, porque los elementos republicanos y demócratas de aquella provincia, auxiliados por el desórden y abandono, cuando ménos, que reinaba entre los monárquicos, aún siendo éstos los más, se le habían impuesto de tal manera, que á duras penas pudo encontrar unos cuantos amigos que se reunieran por primera vez.

Observando, sin embargo los retraidos que nada había ocurrido á aquellos y animados por

la decidida gestion del representante del Directorio ó Comité de Madrid, al cual pertenecían hombres de lo más importante de la política, acudieron en gran número á una reunion que convocó, en la que se nombró un Comité para la organizacion de las elecciones.

Hecho ésto, el Sr. Vierna dió por terminada su mision y regresó á Madrid, no queriendo aceptar la candidatura para diputado que allí y aquí se le ofrecía, suponiendo que, no faltaría quien creyese que al aceptar el encargo que se le había confiado, había tenido en cuenta su interés personal.

A pesar de ésto fué citado y acudió á la mayor parte de las reuniones que por aquellos tiempos tenian los hombres procedentes de la union liberal. En 1871 presentó su candidatura en el distrito de Laredo; y como se negara á aceptar la coalicion que entónces se formó y declarara que no haría jamás la causa de ningún rey que no fuere español, el gobierno le combatió con decision en la eleccion; pero al fin venció con mucha ventaja á pesar de unirse á última hora, en contra suya, las fuerzas con que contaban el candidato ministerial y el republicano.

Sabido es que en aquellas Córtes, los unionistas formaron un centro parlamentario res-

petable por el número y por la importancia de los hombres que en él figuraban, al cual perteneció el Sr. Vierna; y sabido es también que aquel centro hizo la oposición al gobierno hasta que sobrevino la revolución francesa y se puso á discusión en el Congreso Español las consecuencias que para España podrían tener los procedimientos de la Commune, en cuyo caso dicho centro se puso del lado del ministerio Malcampo, en frente del cual estaban ya los demócratas.

Más tarde y cuando éstos llegaron al poder, nuestro biografiado se colocó en posición.

Dos grandes cruces y un título de Castilla le fueron ofrecidos al Sr. Vierna por aquella situación con el objeto de atraerle a la misma, pero nada aceptó, persistiendo en la situación que se había colocado.

Nuestro biografiado continuó en la oposición constantemente, hasta que tuvo lugar la restauración tomando parte en las gestiones que á este fin se venían practicando.

Hecha ésta y convocadas nuevas elecciones presentó su candidatura en el distrito de Carriedo, en el que fué terrible la lucha que tuvo que sostener debido á que el Sr. Romero Robledo, ministro de la Gobernación en aquel entonces, prefería la candidatura de su amigo el

Sr. Vizconde de la villa de Miranda; pero al fin el Sr. Vierna venció y sobreponiéndose á las ofensas que aquel gobierno le había hecho, continuó sin embargo, apoyando la política del Sr. Cánovas del Castillo.

Entretanto la guerra civil ardía en las provincias vascongadas y Navarra, Centro y Cataluña y las necesidades de hombres y dinero se hacían cada vez mayores, porque las fuerzas carlistas habían llegado á ser imponentes.

Nuestro biografiado, como de costumbre, había dejado á Madrid para pasar el verano en su casa de Beranga, de allí había ido á Ontaneda con el fin de hacer uso de aquellas aguas medicinales, cuando con el propio objeto llegó al mismo sitio el malogrado Sr. Lopez de Ayala ministro á la sazón.

El Sr. Ayala que hasta entónces, apenas había tratado al Sr. Vierna, llamó á éste, y en una conversacion que tuvieron, le comunicó el pensamiento que el gobierno tenía, en vista de que los carlistas de las Vascongadas y Navarra habían rechazado el llamamiento que el rey D. Alfonso les había dirijido.

Manifestóle el Sr. Ayala que ántes de salir de Madrid se había discutido y acordado en Consejo de ministros, hacer un último esfuerzo

para concluir la guerra, y á este fin iba á pedirse un número considerable de hombres y dinero.

Así mismo le manifestó que el gobierno estaba resuelto á concluir con los fueros y privilegios de que las provincias rebeldes venían disfrutando, cuyo pensamiento anunciaría de una manera terminante en un manifiesto ó proclama que al efecto había de dirigir á la Nación.

Consultóle si la provincia de Santander respondería al nuevo sacrificio que el gobierno iba á exigir á todas las que hacían la causa del rey D. Alfonso, y el Sr. Vierna creyendo interpretar los sentimientos de su provincia, no vaciló en asegurar al Sr. Ayala, que en el deseo de que concluyera la guerra y de que se hiciera la unidad nacional, Santander daría hasta el último hombre que quedara útil para las armas y hasta el último céntimo que sus hijos tuvieran.

A esta contestacion, el Sr. Ayala replicó que él era uno de los ministros que habían sostenido que no debían exigirse nuevos sacrificios al país, si no se trataba de hacer la unidad nacional, lo cual se había acordado.

En este caso el Sr. Vierna, dejó de tomar las aguas de Ontaneda y pasó á Santander,

donde autorizado por el Sr. Ayala comunicó á varios de sus amigos el pensamiento del gobierno, conviniendo todos en que era preciso apoyar decididamente tan patriótica empresa.

Felizmente y debido, sin duda, al prestigio de que el rey gozaba y al esfuerzo heroico de los pueblos leales, la guerra concluyó; pero como la unidad nacional no se hizo, ó no se había realizado sobre el campo de batalla, como era de esperar, los ánimos comenzaron á inquietarse, y los pueblos á reclamarla.

Para tranquilizarlos, al salir S. M. el rey de Bilbao á Santander, se publicó una proclama en la que se aseguró que la unidad nacional era un hecho, con cuyo motivo la provincia de Santander, recibió á S. M. con entusiasmo.

Reunidas las Cortes, algun tiempo despues, los proyectos de unidad que el gobierno presentó, no respondían en sentir de los pueblos á los ofrecimientos que se habían hecho y de aquí las dudas y las vacilaciones.

El Sr. Vierna, lo mismo en la comision que se nombró para dar dictámen sobre el proyecto de fueros, que en la prensa, hizo una campaña dura y decidida en pró de la unidad nacional inmediata, mereciendo por ella los plá-

comes de su provincia y de muchas personas importantes de la política española.

Esto sin embargo, el Sr. Vierna una vez votada la ley llamada de fueros continuó apoyando al gobierno que presidía el Sr. Cánovas del Castillo.

Más tarde, viendo el Sr. Vierna con sentimiento, que el gobierno, á pesar del tiempo que había trascurrido desde que en España había paz, no afrontaba la cuestion de reorganizar la administracion, comenzó á demostrar su descontento, dando margen á que el Sr. Cánovas del Castillo calificara su aptitud *de disidencia*, con cuyo motivo el Sr. Vierna se colocó en abierta oposicion pasando á formar parte de la fraccion conocida con el nombre de Centro parlamentario, en cuya aptitud continuó hasta que éste y el partido constitucional llegaron á una inteligencia y se unieron.

El Directorio del partido liberal-dinástico, nombró al Sr. Vierna su representante en la provincia de Santander para donde marchó en Junio del año de 1880, no regresando hasta Diciembre del mismo.

Durante aquellos seis meses, nuestro biografiado, no tuvo un dia de reposo; su actividad revasó los limites de lo ordinario procurando

unificar los distintos elementos con que el nuevo partido contaba y dirigiéndose á pueblos y personas ya por escrito ya personalmente.

Ayudado el Sr. Vierna por numerosos amigos, la organizacion de la provincia en favor de las aspiraciones del nuevo partido tocaba á su término é iba á ser representada por lo más notable del país.

En aquel caso el Sr. Vierna regresó á Madrid y dió cuenta al directorio del estado en que quedaba la provincia, entregándole á la vez las adhesiones incondicionales de las mayorías de los pueblos más importantes.

El directorio, que á la sazón esperaba obtener el poder en un plazo no lejano, le mandó suspender sus gestiones, hasta ver lo que sucedía en el espacio de dos ó tres meses, entendido que, si la crisis no se resolvía favorablemente, en la primavera inmediata tendría que volver á Santander para dejar constituido el Comité Provincial.

Habiéndose resuelto la crisis en sentido favorable, no tuvo, pues, que volver á su país por entonces, puesto que el gobierno procedente de la fusion, determinó dar otro giro á la organizacion de las provincias.

Convocadas nuevas elecciones y habiendo

presentado nuestro biografiado su candidatura para diputado por la circunscripción de Santander, el gobierno le manifestó sus deseos de que pasara al Senado y cediendo á éstos la retiró y presentó la de Senador, habiendo obtenido una gran mayoría.

En la vida política del Sr. Vierna, se nota una constancia digna de elogio en sus ideas; y si bien no ha brillado como orador parlamentario en las cámaras, ha sido en cambio, constante defensor de los intereses de su provincia, sin que pueda atribuírsele una mira egoísta, pues jamás ha querido aceptar condecoraciones, títulos y destinos que en varias ocasiones le han sido ofrecidos.

ÍNDICE

DE LAS BIOGRAFÍAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO

	<u>Págs.</u>
Excmo. Señor Conde de Valmaseda.....	5
Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola y Ballester.....	75
Excmo. Sr. D. Francisco Sanz Riobó....	181
Excmo. Sr. D. Maximino de Vierna y Terreros.....	188

NOTA IMPORTANTE.

En el último tomo, que se regalará á los suscritores, irá el ÍNDICE GENERAL, por orden alfabético, de las biografías contenidas en toda la obra.

FIGURAS Y FIGURONES

SEGUNDA EDICION

ESTA OBRA SE ADQUIRIRÁ POR SÚSCRICION Y NO
SE VENDEN TOMOS SUELTOS.

A peticion de un gran número de suscritores, se reparte esta 2.^a edicion por tomos, y no por entregas, como la edicion 1.^a, obteniendo las ventajas siguientes:

1.^a Evita el trabajo de tener que encuadernarla á su terminacion.

2.^a No hay peligro de que se extravien pliegos ó cuadernos durante el largo trascurso de la publicacion.

3.^a El tamaño es más manuable y más cómodo para todos.

4.^a Tiene *cuádruple* lectura que impreso en fóllo como en la 1.^a edición.

5.^a Compone, sólo la coleccion completa de esta obra, toda una librería de tomos uniformes y elegantes, con retratos no usados hasta el día.

La coleccion consta de 50 tomos como el presente y un tomo 51 que se repartirá *gratis* á los señores suscritores.

La suscripcion debe hacerse EN PROVINCIAS, enviando directamente á la *Administracion*, calle de la Reina, núm. 45, bajo derecha, Madrid, la cantidad de 20 reales, adelantados, importe de los *dos primeros* tomos.

En esta forma, deberán enviar todos los meses la misma cantidad, para no sufrir retraso en el recibo de los tomos.

Tambien pueden hacer la suscripcion en esta forma: un trimestre, 60 reales: un semestre 110, un año 200.

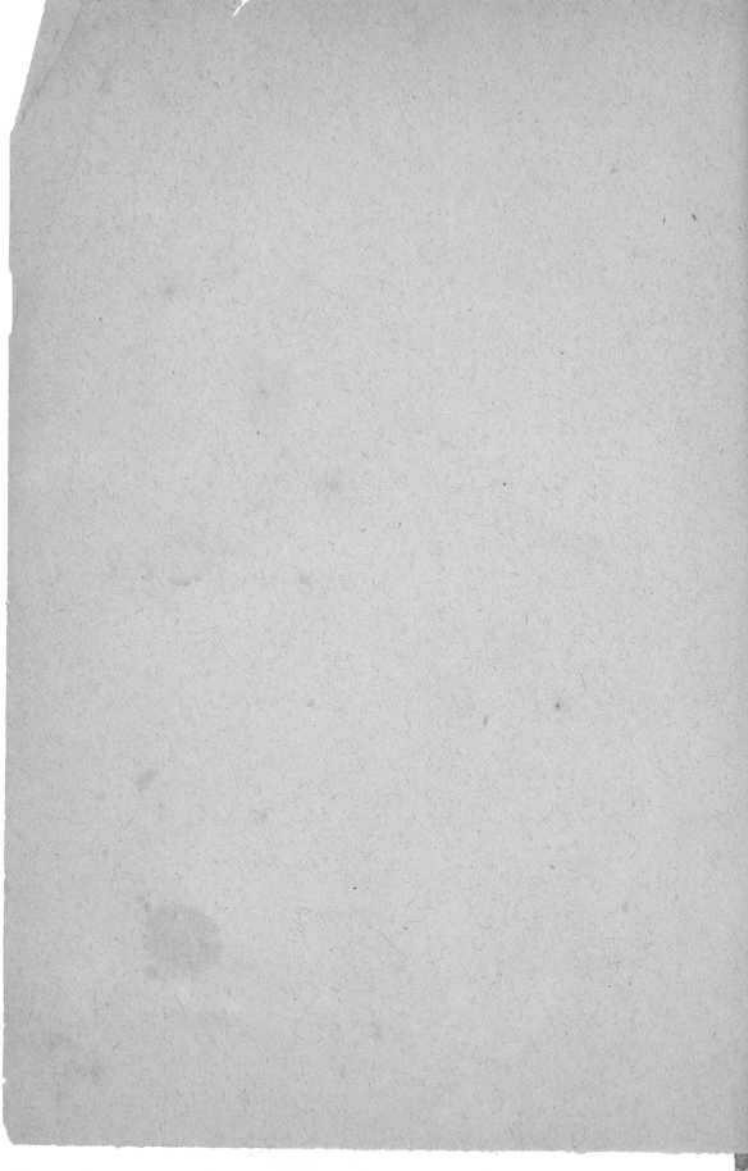
Los señores suscritores que, para evitarse la molestia del giro mensual ó trimestral, abonen de una vez el importe total de la obra, obtendrán, en lo sucesivo, la rebaja de un 20 por 100, en atencion á lo que facilitan los trabajos de Administracion.

El importe debe recibirse en libranzas del Giro ó letra de fácil cobro.

Sólo se admiten sellos, procediendo de señores suscritores en cuya localidad no haya otro medio de remitir el importe.

EN MADRID, se lleva el tomo á domicilio y se paga al repartidor, que entregará el recibo del importe de *dos pesetas* por cada tomo.







R
10164

Biblioteca de La Rioja



10000369528

ANGEL
CER
M

